

**Informe final de evaluación:
Protección del abuso y explotación sexual de
niños, niñas y adolescentes (2018-2022)
UNICEF República Dominicana**



Equipo Evaluador:
Alejandra Faúndez (coordinadora)
Soledad Quiroz
Lucio Severo
María Pía Montero
Víctor Jiménez

Diciembre 2024

Contenido

Resumen Ejecutivo	5
I. Antecedentes y contexto	10
1. Contexto político, económico y social.....	10
2. Antecedentes proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”	13
II. Objeto de la evaluación	15
1. Teoría de cambio	16
2. Estrategia de implementación	18
3. Modelo de gobernanza	21
III. Propósito y objetivos de la evaluación	22
1. Propósito y objetivos de la evaluación.....	22
2. Objetivos de la evaluación	22
3. Usuarios de la evaluación.....	23
IV. Marco metodológico de la Evaluación	24
1. Enfoques de la evaluación.....	24
2. Criterios, preguntas y matriz de evaluación.....	26
3. Diseño y técnicas de recolección de información	27
4. Cuestiones éticas	30
5. Análisis de evaluabilidad y limitantes de la evaluación.....	32
V. Hallazgos.....	33
1. Pertinencia y coherencia.....	33
2. Cobertura	37
3. Eficacia	38
4. Eficiencia	46
5. Sostenibilidad.....	50
6. Enfoques transversal de género.....	53
7. Enfoques transversales: Involucramiento y participación adolescente	56
VI. Conclusiones.....	59
VII. Buenas prácticas y lecciones aprendidas.....	60
1. Buenas Prácticas	60
2. Lecciones aprendidas.....	60
VIII. Recomendaciones	61
IX. Anexos	63
1. Matriz de Evaluación	63
2. Instrumentos de recolección de datos	67
3. Modelo de consentimiento informado	70
4. Protocolo de protección de datos	72
5. Instituciones entrevistadas.....	73
6. Bibliografía consultada	74
7. Términos de referencia.....	77

Índice de tablas y gráficas

Tabla 1: Estimaciones y proyecciones de la población entre 0 y 19 años de la República Dominicana (2018-2022).....	10
Tabla 2: Sobre usuarios y usos de la evaluación.....	23
Tabla 3: Análisis de Partes Interesadas para la evaluación del proyecto “Protección del abuso y explotación sexual de NNA”.....	28
Tabla 4: Riesgos de la evaluación y mitigación.....	32
Tabla 5: Número de denuncias y casos judicializados entre 2019 y junio de 2020.....	36
Tabla 6: Personas capacitadas en jornadas de capacitación del programa para la prevención del abuso sexual y otras formas de violencia en línea por medio de las plataformas E-Mentores/E-Pana (Julio 2021).	38
Tabla 7: Síntesis de cumplimiento de indicadores del proyecto.....	39
Tabla 8: Matriz de resultados y logros del proyecto.....	40
Tabla 9: Ejecución presupuestaria del proyecto.....	47
Tabla 10: Ejecución presupuestaria por año.....	48
Tabla 11: Aplicación de Pre y post test a personas de las JLPRD- Afirmaciones sin cambio significativo.....	55
Tabla 12: Resultados de la aplicación de Pre y post test a personas de las JLPRD.....	55
Gráfica 1: Diagrama de la Teoría de Cambio.....	17
Gráfica 2: Rol de los actores del proyecto según componentes del proyecto.....	19

Acrónimos

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFP	Agencias, Fondos y Programas
BM	Banco Mundial
BCRD	Banco Central de República Dominicana
APD	Asociación de Profesores Dominicanos
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidad
CONANI	Consejo Nacional de la Niñez
DGM	Dirección General de Migración
DDHH	Derechos Humanos
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENDESA	Encuesta Demográfica y de Salud
ENFT	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
ENESIM	Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres
EPU	Evaluación Periódica Universal de los Derechos Humanos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación
GBR	Gestión Basada en Resultados
IDG	Índice de Desarrollo Relativo al Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INB	Ingreso Nacional Bruto
INM	Instituto Nacional de la Migración
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud — Organización Mundial de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
UNCT	United Nations Country Team (Equipo País de UN por sus siglas en inglés)
UNDG	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
UNEG	Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (por su sigla en inglés)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
VbG	Violencia basada en Género

Resumen Ejecutivo

En el año 2018 la República Dominicana se adhiere a la alianza Global WePROTECT, con el objetivo de tener un Sistema de Respuesta Nacional para la prevención y para los casos de violencia por medios digitales, por lo que se compromete a articular las acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales y de formación digital para niños, niñas y adolescentes, padres, madres y personal docente. En este marco, se creó la Respuesta Nacional Contra la Explotación Sexual Infantil en Línea y se aboga por que todas las instituciones públicas y privadas vinculadas a la infancia establezcan líneas de trabajo formales que sean consistentes con este objetivo.

En este marco y bajo el Modelo de Respuesta Nacional WePROTECT el proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes” articula acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, sensibilización y capacitación de adolescentes y personas adultas, en coordinación con un conjunto de instituciones¹ para el desarrollo de programas de capacitación, campañas enfocadas en diversos grupos de interés, estudios, así como el establecimiento de acciones de incidencia y fortalecimiento del sistema a través de la coordinación interinstitucional y el impulso de los mecanismos y marcos legales con que cuenta el país, entre otros.

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Identificar las instituciones públicas y privadas que deben entablar acciones e iniciativas para el cumplimiento de los objetivos contemplados por la alianza Global WePROTECT.
2. Socializar y generar información unificada respecto de las diferentes acciones que cada institución esté ejecutando a raíz de su compromiso con WePROTECT.
3. Establecer una instancia formal de coordinación para que las instituciones comprometidas con WePROTECT efectiven sus acciones y evitar la duplicación de esfuerzos.
4. Establecer mecanismos para avanzar en los objetivos de WePROTECT en cada uno de los niveles de trabajo que contempla esta iniciativa (niveles individual, institucional, social y de las industrias).
5. Generar un cronograma de las acciones institucionales personales y conjuntas para el periodo 2019-2020.

Propósito de la evaluación, objetivo y audiencia

En cuanto al propósito, la evaluación tiene una orientación al aprendizaje y la rendición de cuentas, para identificar buenas prácticas emergentes, lecciones aprendidas y recomendaciones que contribuyan a mejorar el trabajo y el desempeño de las partes interesadas y generar evidencias que permitan realizar abogacía a favor de mejorar o replicar este tipo de intervenciones en favor de la infancia en el país.

Objetivo General

Realizar la evaluación de cierre del proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”, identificando factores de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad que permitan valorar los resultados alcanzados a partir de su implementación.

Objetivos específicos de la evaluación

- Analizar los cambios observados en los indicadores de interés, desde un enfoque cuantitativo y cualitativo, mostrando evidencia que permita valorar los efectos del proyecto y la calidad de las intervenciones realizadas.
- Conocer la pertinencia, coherencia, cobertura, enfoque de género, eficacia, eficiencia, participación adolescente y sostenibilidad.
- Identificar avances destacados, buenas prácticas, fortalezas, áreas de mejora y cuellos de botella de la implementación en el desarrollo de los diversos componentes del proyecto.
- Analizar los factores facilitadores y los obstáculos en torno a la coordinación, pertinencia, equidad, igualdad de género y enfoque de programación basado en los derechos humanos desarrollados en el proyecto.

¹ Las instituciones parte son: Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Poder Judicial, CONANI, INDOTEL, la coalición de ONG por la Infancia, Plan International y UNICEF.

La evaluación está destinada a proporcionar el aprendizaje y la rendición de cuentas de la intervención para informar el diseño, los enfoques estratégicos para la implementación, la programación y las prioridades de promoción de la intervención teniendo en cuenta el contexto cambiante y los recursos disponibles. Además de informar la toma de decisiones de los actores implicados sobre la base de la evaluación del progreso en la prestación de servicios, la generación de evidencias y las prácticas intersectoriales. Por lo que su usuario directo es la Oficina País de UNICEF en la República Dominicana, como el actor primario.

Adicionalmente, se espera que la evaluación permita mostrar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas emergentes sobre la eficacia de las intervenciones y enfoques de los actores implicados en el contexto del país y sobre cómo UNICEF podría lograr mejores resultados en contextos similares. También informar a los financiadores sobre la orientación y asistencia técnica de gestión basada en resultados (planificación, seguimiento e implementación) en el país, e informar la planificación del gobierno, así como brindar insumos para la formulación de planes y prioridades sectoriales relacionadas con la intervención. Por esto, se apuntan como otros usuarios: instancias financiadoras, socios implementadores y dependencias del Gobierno de la República Dominicana.

Metodología de evaluación

A nivel técnico, se realizó una evaluación final de carácter sumativo y formativo, desde un enfoque de género, derechos humanos y gestión basada en resultados, mediante el diseño y uso de herramientas cualitativas y cuantitativas. Igualmente se realizó un registro de audio para la valoración de la experiencia desde diferentes actores previo consentimiento y, al mismo tiempo, con objetivos de divulgación de los principales resultados del proyecto.

El marco metodológico de la evaluación comenzó con la elaboración del plan de trabajo, el cual se socializó y validó con la contraparte, así como la organización del trabajo de campo que incluyó entrevistas presenciales y virtuales.

El trabajo de campo inició con la revisión secundaria y el levantamiento de información primaria de la evaluación a través de las siguientes técnicas: Revisión documental, Entrevistas semiestructuradas y Grupo focal con adolescentes.

Sistematización y análisis de la información: Durante esta fase, el equipo evaluador procedió a ordenar, categorizar, triangular y analizar toda la información levantada, la cual fue sistematizada según criterios y codificada. Para ello, se utilizó el software ATLAS TI y se empleó una matriz de triangulación en Excel para facilitar la identificación de cuestiones clave y precisar los principales hallazgos en relación con cada uno de los criterios de evaluación planteados y las preguntas de la Matriz de evaluación. De esta manera se garantizó la consideración y triangulación de todas las fuentes de información primarias y secundarias, cuyas técnicas fueron previamente mencionadas.

Hallazgos clave por criterio de evaluación

Pertinencia y coherencia:

1. El proyecto ha sido muy pertinente ya sea por su planteamiento inicial, como también considerando que la pandemia tuvo un impacto negativo en el contexto socioeconómico del país y generó condiciones para un aumento en el acceso y uso de tecnología por parte de niñas, niños y adolescentes.
2. El proyecto estuvo alineado y se articuló con los marcos internacionales y nacionales de protección de la infancia.
3. El proyecto tuvo articulación con el papel y políticas institucionales de aquellas instituciones relacionadas con su ejecución apoyando a la respuesta nacional en este ámbito. Sin embargo, dicha respuesta sigue siendo insuficiente con respecto a la magnitud de la problemática.
4. El proyecto dio respuesta a una problemática emergente en el momento en que fue diseñado y ésta no sólo sigue vigente en el país, sino que se ha incrementado.
5. Si bien el proyecto ha sido muy pertinente para responder a la problemática identificada y al contexto socioeconómico, normativo e institucional relacionado, los documentos de formulación y diagnóstico inicial hubieran podido incluir un análisis más sólido y amplio del problema.

Cobertura:

6. El entorno digital es un entorno nuevo para las violencias. El proyecto tuvo un alcance nacional basado en evidencia y posteriormente adquirió mucha fuerza la dimensión territorial subnacional e incluso comunitaria
7. El componente educativo-preventivo del proyecto se diseñó para NNA de 12 a 17 años y adultos y tuvo amplia cobertura en el país a través de las plataformas instaladas en la web del Ministerio de Educación

Eficacia:

8. A través de la estrategia de PLAN se logró trabajar con actores de nivel comunitario con metodologías pertinentes, lúdicas y efectivas.
9. El proyecto se considera muy exitoso desde la perspectiva de cumplimiento de la gran mayoría de sus metas y compromisos, así como de la opinión de los actores involucrados.
10. El sistema de gobernanza en términos de la articulación de actores de alto nivel y alcance nacional del inicio del proyecto es valorado por los actores y se debilitó con la pandemia.

Eficiencia:

11. Según los actores, en términos generales, la asignación de fondos y recursos del proyecto fue adecuada, sin embargo, en el momento de la implementación se identificó que la asignación de montos planificada por ítem presupuestario requería ciertas modificaciones.
12. La información financiera del proyecto fue presentada por ítems de asignación lo que dificulta el análisis de costo-efectividad del proyecto.
13. El proyecto alcanzó el 100% de ejecución presupuestaria, no obstante, existen ciertos vacíos de información que dificultaron el análisis de la eficiencia en el gasto de los recursos asociados al proyecto.
14. La implementación del proyecto contempló la participación y sinergia con diversas organizaciones lo que posibilitó la disposición de una mayor cantidad de recursos humanos, no obstante, se puede apreciar que dada la cobertura alcanzada se requería más personal contratado directamente y que a su vez permaneciera por un tiempo mínimo una vez concluidas las acciones del proyecto.
15. Las adecuaciones a las actividades producto de la pandemia -pasó de actividades presenciales a remotas- permitió la reasignación de recursos para la realización de acciones adicionales y la ampliación de la cobertura del proyecto.
16. Las modificaciones propuestas al proyecto inicial, producto de la pandemia, fueron acogidas por el donante pues cuenta con normativa que le permite flexibilizar la asignación de los recursos.
17. No fue posible comparar y analizar las bases de datos de pre y post test de los programas formativos desarrollados debido a que se identifican problemas de congruencia entre los instrumentos diseñados en el marco de la línea base, los archivos Excel recibidos que dan cuenta de la aplicación de estos instrumentos y el informe de resultados de aplicación del pre y post test.

Sostenibilidad:

18. El proyecto tuvo la intencionalidad y vocación de incidencia en la agenda pública a través de las diversas instituciones participantes y en línea con sus mandatos complementa.
19. La implementación del proyecto fue relevante para las instituciones involucradas dado que aportó a la profundización del tema -extensión a otras oficinas de la organización, creación de marcos de acción, colocación del tema en algunas instituciones del aparato público e involucramiento de sociedad civil- como también a la generación de redes a nivel regional mediante el traspaso de experiencias.
20. Se establecieron bases metodológicas, procedimientos y protocolos para dar continuidad al proyecto y que fueron apropiadas por parte de las instituciones involucradas. En el caso del MINERD se prevé un importante escalamiento a nivel curricular, en sus sistemas de educación digital y la instalación de las plataformas E-pana y E-mentor en los nuevos dispositivos entregados por ellos.
21. El cambio de administración limitó el alcance en términos de compromisos y prioridades de algunas contrapartes para dar continuidad.

Enfoques transversal de género:

22. El proyecto fue sensible al género, pero no transformador debido principalmente a que no se contó con la información suficiente en su diseño que hubiera aportado a desarrollar contenidos más específicos en los temas de interseccionalidad y género.
23. El proyecto no contempló un vínculo permanente y formal con la institución rectora de los temas de violencia de género en el país.

24. El proyecto detectó algunas normas sociales de género presentes y arraigadas en la sociedad dominicana y se trabajó sobre ellas con metodologías específicas proporcionadas por PLAN una vez que el proyecto estaba en marcha.

Enfoques transversales: Involucramiento y participación adolescente

25. En el diseño general no se aprecia una participación activa de la población adolescente, sin embargo, fueron parte del proceso de implementación y validación de las herramientas en los ejes individual y social.

26. Se desaprovechó la oportunidad de incluir a líderes/as adolescentes en espacios de discusión y formación de medidas de protección. Tampoco fueron convocados/as a las mesas de coordinación del proyecto, por lo que no se establecieron los mecanismos necesarios para su involucramiento en el diseño, la retroalimentación y medición de efecto del proyecto. Sin embargo, el Comité Asesor de Adolescentes es un instrumento con potencial para involucrarles en el accionar de UNICEF y otras instituciones.

Conclusiones clave

El proyecto fue, en general, muy exitoso en su desempeño y cumplió ampliamente el 71% de las metas propuestas con márgenes de cobertura por sobre lo planificado.

Es importante considerar estos logros especialmente dada la complejidad de su gestión por el involucramiento de numerosas instituciones en el país con mandatos complementarios y muy diferentes dinámicas institucionales, sus metas ambiciosas respecto de la cobertura y alcance bajo diferentes modalidades de implementación, la temática nueva y relativamente desconocida en el contexto dominicano y su desarrollo en un contexto de pandemia.

La implementación que tuvo el proyecto logró instalar la temática en la agenda pública llamando la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias, personal docente, cuidadores, juntas de vecinos y las instituciones nacionales pertinentes. Junto a esta amplia convocatoria de actores, se desarrollaron herramientas como las plataformas digitales, investigaciones y otros instrumentos legales que les permite tener una base considerablemente sólida para seguir trabajando en la misma temática.

El proyecto fue pertinente desde su planteamiento inicial considerando que la pandemia tuvo un impacto muy importante al generar condiciones para un aumento en el acceso y uso de tecnología por parte de niñas, niños y adolescentes (hallazgo 1 pertinencia). Igualmente, estuvo alineado y articulado con los marcos normativos y de políticas institucionales clave. Dicho eso, si bien el proyecto ha sido muy relevante para responder a la problemática identificada y al contexto socioeconómico, normativo e institucional relacionado.

Los aspectos que podrían optimizarse guardan relación, por una parte, con el manejo de datos, registros e información, tanto desde el punto de vista de las instituciones involucradas y sus respectivos registros administrativos como también en el registro de la información financiera para facilitar el análisis de costo efectividad del proyecto y la elaboración de informes financieros como insumo para la toma de decisiones del proyecto y el diseño e implementación de iniciativas similares. Un aspecto a mejorar guarda relación con las consideraciones de género propias de la temática del proyecto y que se vinculan con las diferencias en la aproximación que los géneros tienen en el acceso y uso de los contenidos de redes sociales y del material disponible en internet.

Lecciones aprendidas

- El empoderamiento y ciudadanía digital en la infancia quedó como un tema instalado en PLAN, en UNICEF y en las instituciones públicas relacionadas.
- Reconocimiento de la importancia que los países hagan su plan de ciberseguridad y una de las cosas que contiene el plan es la seguridad y protección de los NNA.
- Un aprendizaje del proyecto es que se debe incorporar a NN más pequeños en el proyecto porque tienen menos habilidades y menos conciencia de protección.
- Un aprendizaje es que en el diseño del proyecto se deben tener claros los riesgos que puede tener en su implementación de manera de planificar de mejor manera los tiempos de ejecución, así como asegurar la incorporación de los enfoques transversales desde la formulación y planificación, para asegurar su presencia en la

implementación. Por ejemplo, tener en cuenta los efectos que puede tener el cambio de gobierno en la ejecución de acciones del proyecto.

- Las herramientas y campañas diseñadas para las y los adolescentes tienen mejor recepción cuando se toma en cuenta la opinión de ellas y ellos sobre los contenidos, líneas gráficas y lenguajes. Tomar en cuenta su voz en el desarrollo de la intervención fue un elemento que incentivó la apropiación del mensaje transmitido y empoderamiento de las y los adolescentes en el uso de las herramientas, de modo que también puedan compartirlo con sus pares, pues lo pueden llegar a considerar parte de su propio discurso.

Recomendaciones clave

Nivel de atención	Descripción de la recomendación	Institución/organización destinataria de la recomendación	Plazo
ALTO	Para futuros proyectos similares, contar con personal técnico fijo desde comienzos del proyecto y que permanezca una vez concluido, de modo de dar sostenibilidad en el tiempo a los resultados alcanzados (eficiencia)	UNICEF PLAN	mediano
ALTO	Realizar más estudios que permitan comprender cuáles son los conocimientos y las prácticas de los niños que se enfrentan a los riesgos en Internet, inclusive en edades más tempranas a las planteadas en el proyecto. Igualmente, los estudios debieran permitir el abordaje de las peculiaridades atribuibles al género y a otras condicionantes étnicas, raciales, geográficas, de diversidades sexuales, entre otras, desde el proyecto (eficacia)	UNICEF	corto
MEDIO	Para el diseño de proyectos similares se requiere incentivar y fortalecer los mecanismos de participación adolescente mediante protocolos y procesos consultivos en las diferentes etapas de los proyectos (Involucramiento y participación adolescente)	UNICEF	mediano
ALTO	Dar continuidad a las iniciativas institucionales, a la articulación de actores en los territorios y fortalecer el trabajo preventivo en las escuelas (sostenibilidad)	UNICEF INSTITUCIONES RESPONSABLES MINERD	corto
ALTO	Profundizar el trabajo de atención a las víctimas de explotación sexual en línea e incorporar medidas de sensibilización social y de articulación del trabajo de los socios estratégicos con el fin de modificar las percepciones y prácticas nocivas contra las niñas en el país (eficacia y sostenibilidad)	INSTITUCIONES RESPONSABLES	Mediano
MEDIO	En el diseño e implementación de proyectos futuros, contemplar acciones que refuercen la incorporación en el presupuesto nacional de recursos que permita dar continuidad a las actividades de los proyectos iniciados con el apoyo de la cooperación internacional (sostenibilidad)	INSTITUCIONES RESPONSABLES	corto

I. Antecedentes y contexto

1. Contexto político, económico y social

La proyección de la población estimada en la República Dominicana para el 2030 es de 11,253,284, de las cuales 5,600,973 son hombres y 5,652,311 mujeres, y 3,673,639 (32.6%) son menores de 19 años (ONE, 2016). La **estructura demográfica** de la República Dominicana se corresponde con la de una población relativamente joven, en tanto más de la mitad de la población tiene menos de 34 años de edad. Esto representa poco más del 60% del total de habitantes del país, del cual el 49.4% son niñas y el 50.6% son niños. De este modo, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples del 2019 (ENHOGAR-MICS, 2019) las personas menores de 18 años constituyen el 31.7% de la población; mientras que 7 de cada 10 niñas, niños y adolescentes viven en áreas urbanas (73.5%), casi 3 de cada 10 (26.5%) en zonas rurales (ONE, 2016)

Tabla 1: Estimaciones y proyecciones de la población entre 0 y 19 años de la República Dominicana (2018-2022)

Grupos de edad	Población				
	2018	2019	2020	2021	2022
0-4	961,511	957,373	953,219	947,818	942,400
5-9	966,913	966,756	966,585	962,639	958,672
10-14	963,553	957,529	951,491	951,593	951,687
15-19	952,608	953,622	954,583	949,009	943,407
Total	3,844,585	3,835,280	3,825,878	3,811,059	3,796,166

Fuente: ONE (2022)

Si observamos la Tasa Global de Fecundidad (TGF) es posible reconocer que esta ha descendido de manera paulatina desde 1950 y se ubica actualmente en torno a los 2.4 hijos/as por mujer (ONE-UNICEF, 2019). En cuanto a la esperanza de vida al nacer es de 74.5 años en promedio, siendo para las mujeres un poco más alta con 77.2 años, en comparación a los hombres con 71.8 años (ONE, 2021).

Por otra parte, la República Dominicana es un país de ingresos medios-alto, aun así, persisten importantes desafíos para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente los relacionados con la primera infancia y la población adolescente con mayores niveles de pobreza (Delaney et al, 2022). Los desafíos identificados en materia de primera infancia se han focalizado en **la cobertura de la atención prenatal**, la tasa de mortalidad materna - superior a la media latinoamericana- situada en 68 por cada 100,000, y la tasa de mortalidad neonatal, casi el triple de la tasa regional (9 por cada 1,000), que representa el 80% de la mortalidad infantil. En estas problemáticas impactan -entre otros aspectos- la escasez de personal sanitario especializado y la aplicación de protocolos sanitarios (UNICEF, 2022).

Recientemente, el Informe Nacional Voluntario 2021 ha puesto de manifiesto la persistencia e incidencia de la pobreza, especialmente para las mujeres y la población de las zonas rurales, más aún, a partir de los efectos del COVID-19, así como la limitada cobertura y calidad de los servicios sanitarios y la merma en el PIB per cápita a partir del 2020 (UNICEF, 2022).

Las mujeres han sido las más afectadas por la crisis del COVID-19. Las dominicanas perdieron el 7.5% de sus empleos y los hombres el 4.9%. Dentro del empleo informal, las mujeres tuvieron una reducción relativa de más del doble que los hombres. Junto a la caída del empleo femenino se produjo un aumento de las que no buscan empleo, el 58% de las nuevas inactivas fueron mujeres, siendo el principal motivo de inactividad el trabajo de cuidado no remunerado. Entre 2019 y 2020 las mujeres con ingresos por debajo de la línea de pobreza general pasaron de ser el 22% a un 24.6% (ONE, 2020). En el mismo sentido, las mujeres dominicanas son quienes más se vieron afectadas por la pandemia: en el año 2020 la tasa de pobreza general femenina fue de un 24.6% en comparación a la de los hombres que alcanzó el 22%, valores que durante el 2021 tuvieron un leve aumento para las mujeres alcanzando un 25.8%, versus lo observado en los hombres en donde hay una leve disminución, llegando a los 21.8% (ONE, 2020).

En cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional, esta sigue constituyendo un reto para el país, en donde el 38% de la población dominicana en 2020 se encuentra en una situación de inseguridad alimentaria severa o moderada (UNICEF – FAO, 2021). De estos, 2.7% se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria severa con brechas extremas en el consumo de alimentos o padecen un extremo agotamiento de sus medios de vida. Al desagregar los datos según zona de residencia, los niveles de inseguridad alimentaria son mayores en las zonas rurales (46%) en comparación con los entornos urbanos y periurbanos (34%). Dicha diferencia está en línea con los niveles de pobreza general y extrema, en donde si bien durante 2021 la tasa de pobreza monetaria aumentó en zonas urbanas alcanzando un 23.7%, también lo hizo la tasa en zonas rurales, alcanzando un 24.7% (ONE, 2020). En cuanto a la pobreza extrema, cabe destacar que existe una disminución en ambas zonas, pasando la zona urbana de un 3.4% en 2020 a un 2.9% en 2021 (-0.5 p.p), en el caso de la zona rural existe un paso del 4.1% en 2020 a un 3.6% en 2021 (-0.5 p.p), manteniéndose la dinámica de una mayor pobreza en zonas rurales (ONE, 2020).

Respecto a los indicadores de nutrición adecuada contribuyen de manera significativa para su supervivencia y disfrute de buena salud física y mental en el futuro, según datos de la ENHOGAR-MICS 2019, los principales problemas de nutrición de niños y niñas fueron el retraso del crecimiento y el sobrepeso, donde 2 de cada 100 niños y niñas menores de 5 años presentaron emaciación, 3 de cada 100 bajo peso, pero 8 de cada 100 presentaron sobrepeso (ONE,2020).

Según las estimaciones de ONUSIDA de 2019, unas 71,985 personas viven con VIH-SIDA en la República Dominicana. Esto representa un 0.8% de la población. En 2020, sin embargo, el número ascendió a unas 75,000 personas. De este total, La distribución de personas que viven con VIH en para el 2020 ha sido la siguiente: Hombres que tienen sexo con hombres 9.6%; Trabajadoras sexuales 4.8%; Migrantes Haitianos 33.9%; Población Trans 3.5%; Adultos Población General 46.3%; Niños 1.9% (ONUSIDA, 2019).

Datos de la ENHOGAR-MICS 2019 señalan que aproximadamente el 10% de los niños, niñas y adolescentes (edades entre los 2 y 17 años tienen alguna situación de discapacidad (auditivo, visual, motriz); su distribución por sexo indicó que el 11.5% de niños y adolescentes masculinos tienen alguna dificultad funcional, en el caso de las niñas y adolescentes femeninas se identificaron un 8.7%. A nivel regional en Ozama más de un 14% de niños, niñas y adolescentes entre las edades de 5 y 17 años tienen algún tipo de discapacidad (ONE,2019).

La educación inicial en la República Dominicana va desde los 3 a los 5 años de edad, la primaria inicia a los 6 años de edad. Se requiere pasar 6 grados en la escuela primaria y 6 en la secundaria para finalizar en promedio a la edad de 18 años. En cuanto a la permanencia y finalización de la primaria, la encuesta ENHOGAR-MICS 2019 refleja que el 9.4% de las niñas y los niños de la República Dominicana (específicamente 6.7% de las niñas y 11.9% de los niños) no concluyeron el nivel de educación primaria a la edad correspondiente ni hasta cinco años por encima de esa edad. Respecto a la educación secundaria el 77% de las y los adolescentes concluyó la secundaria baja, es decir adolescentes entre los 12 y los 15 años; mientras que la tasa para la secundaria alta (segundo ciclo al que asisten los adolescentes entre los 15 y 17 años) indica que únicamente 6 de cada 10 adolescentes concluyen la secundaria (Velasco et al, 2021) .

Respecto a la educación es posible evidenciar que, en los niveles de educación de postgrado, maestría o doctorado, el porcentaje de mujeres que cuenta con estos estudios es de 1.6% de la población, mayor al 1.2% de la población masculina. Lo mismo ocurre en niveles universitarios y superior, en donde las mujeres alcanzan un 25%, en comparación con el 17.5% de los hombres. En cuanto al nivel de alfabetización de la población mayor o igual a 15 años sin discapacidad, el 94% sabe leer y escribir, en comparación a un 6% que no sabe leer ni escribir. Dichos porcentajes cambian bastante en la población con discapacidad, en donde un 78% sabe leer y escribir, siendo un 22% la población con discapacidad que no sabe leer ni escribir (ONE, 2019).

En materia de desigualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, el Índice de Desigualdad de Género posiciona a República Dominicana en el puesto 84 de 146 países (World Economic focus, 2022). La violencia de género observa niveles preocupantes dado su aumento en más de un 122% entre 2015 y 2019 (World Economic focus, 2022).

Más de un tercio de las niñas se casan o se unen antes de los 18 años de edad, siendo estas las tasas más altas de la región; según ENHOGAR MICS 2019 el 32% de las mujeres se ha casado o unido antes de los 18 años y un 9% antes de los 15 años de edad, lo que representan las cifras más altas de matrimonio infantil y uniones tempranas de toda América Latina. En esta línea, la tasa de fecundidad se estima en 66% para las adolescentes en el área urbana y 110%, la dispersión regional de esta

tasa tiene un rango de 66 % en la región Metropolitana a 136% en la región Cibao Noroeste (ONE,2019). Sin embargo, en el 2021 -posterior a esta medición- se logró la prohibición del matrimonio infantil, aprobado por el Congreso y ratificado por el Poder Ejecutivo, su contenido se encuentra en la Ley 1-21; además, se ha realizado el lanzamiento de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo Adolescente en diciembre del 2021.

Actualmente las niñas, niños y adolescentes en la República Dominicana enfrentan problemas en cuanto a derechos humanos y la protección ante las diferentes violencias que ejercen contra ellos/ellas, igualmente enfrentan problemas respecto de la educación, la salud, la inclusión social y el medio ambiente.

a. Situación de las niñas, niños y adolescentes

Como parte de su ciclo de programación, la Oficina de País de UNICEF impulsó el **Análisis de situación de los derechos de las niñas y niños en la República Dominicana**, mediante el cual logran llevar a cabo no sólo una revisión de información y documentación de fuentes oficiales del país, sino que también se levanta un proceso de consulta con informantes claves y de la mano de las niñas, niños y adolescentes.

La República Dominicana cuenta con un **marco normativo y de políticas públicas** especialmente focalizado en la infancia y la adolescencia. Además de adherir y firmar la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991 -y posteriormente, sus Protocolos Facultativos- cuenta con una Ley específica -la Ley 136-03 (2003)- por la cual se estableció el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

En cuanto al marco normativo es la Ley N°53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología la que define ciertos elementos relevantes en cuanto a la violencia sexual online que viven niños, niñas y adolescentes, siendo relevantes los Artículos N° 23 y N° 24. En dicho sentido es que se definen elementos como:

Pornografía Infantil: Toda representación, por cualquier medio, de niños, niñas y adolescentes, dedicados a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas o toda representación de las partes genitales de niños, niñas y adolescentes con fines primordialmente sexuales. Se considera niño o niña, a toda persona desde su nacimiento hasta los doce años, inclusive, y adolescente, a toda persona desde los trece años hasta alcanzar la mayoría de edad (Ley N°53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología).

Artículo 23.- Atentado Sexual. El hecho de ejercer un atentado sexual contra un niño, niña, adolescente, incapacitado o enajenado mental, mediante la utilización de un sistema de información o cualquiera de sus componentes, se sancionará con las penas de tres a diez años de prisión y multa desde cinco a doscientas veces el salario mínimo (Artículo N° 23 de la Ley N°53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología).

Artículo 24.- Pornografía Infantil. La producción, difusión, venta y cualquier tipo de comercialización de imágenes y representaciones de un niño, niña o adolescente con carácter pornográfico en los términos definidos en la presente ley, se sancionará con penas de dos a cuatro años de prisión y multa de diez a quinientas veces el salario mínimo (Artículo N° 24 de la Ley N°53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología).

Párrafo. - Adquisición y Posesión de Pornografía Infantil. La adquisición de pornografía infantil por medio de un sistema de información para uno mismo u otra persona, y la posesión intencional de pornografía infantil en un sistema de información o cualquiera de sus componentes, se sancionará con la pena de tres meses a un año de prisión y multa de dos a doscientas veces el salario mínimo (Artículo N° 24 de la Ley N°53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología).

En lo relativo a la **institucionalidad** específica, creada para diseñar e implementar políticas públicas y programas especialmente orientados a la infancia y la adolescencia. Así, es preciso mencionar a la institución descentralizada del Estado dominicano con personalidad jurídica y patrimonio propio, es decir, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) encargado de coordinar el Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la niñez y la Adolescencia. También destaca la Dirección Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, en su calidad de órgano encargado de coordinar todas las acciones del Ministerio Público en la materia y recientemente se ha conformado el Gabinete de Niñez y Adolescencia, así como el Gabinete para la Erradicación de la Violencia. Por otra parte, el Ministerio de la Juventud, el cual desarrolla políticas

y programas para la franja de edad de 15 a 35 años, comprendiendo en esta, los y las adolescentes de 15 a 18 años (UNICEF, 2020).

En lo relativo a la **protección de las niñas, niños y adolescentes frente a las diferentes formas de violencia** tal como lo recoge la Convención sobre los Derechos del Niño en su art. 19. -y otros instrumentos internacionales de derechos humanos antes mencionados como la CEDAW- se establece la obligación del Estado de proteger a los y las niñas, niños y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, explotación y abuso sexual, mediante normas legislativas, sociales, administrativas y educativas. La ley 136-03 establece el Sistema de Protección, y aborda las diversas formas de violencia y explotación, trazando además las directrices para el diseño e implementación de una política de protección de la niñez.

Por otra parte, la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM) llevada a cabo en 2018 señalaba que 77 de cada 100 **mujeres** entre 15 a 29 años ha sufrido algún tipo de violencia, en un 48.5% de los casos, ejercida por su pareja. En 2020, más de la mitad de los casos de **violencia sexual** y afectan a niñas, niños y adolescentes. El 65.1% de niñas y adolescentes ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida, y el 52.2% en los últimos 12 meses, lo cual tiene estrecha relación con el área en la cual los niños y niñas residen, puesto que, en el sector urbano, este porcentaje asciende a 16.1% y en sector rural es de 10.1%.

Por otra parte, la encuesta ENHOGAR-MICS 2019 reportó que el 63% de niños y niñas de entre 1 y 14 años ha experimentado un método de disciplina violenta, cifra que aumenta en el grupo de niños y niñas de 3 a 4 años, alcanzando el 70% (UNICEF, 2022). Es importante resaltar que la violencia se ve recrudecida en las niñas, las cuales según datos observados en la Encuesta Experimental sobre la situación de las Mujeres (ENESIM, 2018), muestra que el 65% de las niñas adolescentes entre 15 y 17 años de edad han sufrido algún tipo de violencia sexual a lo largo de sus vidas, a lo que se le suma los datos del sistema de salud pública de 2020 en donde el 72% de las víctimas de violencia sexual registradas corresponden a niñas y adolescentes (UNICEF, 2021).

Otras de las formas de violencia abordadas por el Análisis de Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana comprenden la violencia ejercida en los entornos digitales, así como la trata y tráfico con fines de explotación sexual o laboral. Según los resultados de Procuraduría General de la República 246 menores de edad han sido identificadas como posibles víctimas de trata de personas entre el 2016 y marzo de 2021, 39% fueron niños y el 61% niñas. El 2019, 155 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de agresión sexual, 233 violación, 25 acoso sexual, 92 seducción y 295 sustracción del menor.

2. Antecedentes del proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”

El Informe “Global Kids Online República Dominicana” analiza las tendencias y el papel de la violencia contra la infancia en las redes sociales y plataformas virtuales, advirtiendo que el 56% de las niñas, niños y adolescentes no se sienten protegidos en los **entornos digitales**, siendo más alto este porcentaje en niñas, las que se sienten un 66% menos seguras, en comparación a los niños que alcanzan un 59% (UNICEF, 2021).

Sumado a lo anterior, en base a informaciones dadas por parte de la Procuraduría General de la República, desde 2016 a junio del 2020, la cantidad de casos denunciados por violación a los artículos 23 y 24 de la Ley N° 53-07 (que tipifica los crímenes y delitos de alta tecnología) contra niños, niñas y adolescentes, asciende a unos 123 casos a nivel nacional, de estos 54 corresponden a la adquisición de pornografía infantil mediante medios electrónicos y los otros 69 casos refieren a atentados sexuales por alta tecnología (Plan Internacional, 2022). En dicho periodo también es posible evidenciar que las provincias de Santiago y Puerto de Plata son aquellas zonas dentro del país que tienen un mayor número de casos denunciados por adquisición de pornografía infantil a través de medios electrónicos, en dicho mismo sentido, la provincia de San Pedro de Macorís es aquella que presenta la mayor cantidad de casos sobre atentados sexuales por alta tecnología a niños, niñas y adolescentes. (Plan Internacional, 2022)

El análisis de las causas y las formas de violencia que afectan a la infancia y la adolescencia en la República Dominicana requiere también una mirada de género, en tanto la **construcción de la masculinidad** conlleva un conjunto de desafíos y problemáticas específicas. Los adolescentes de 15 a 19 son quienes más expuestos están a ser víctimas de homicidios, y según la Dirección Nacional de Atención Integral para Adolescentes en conflicto con la ley penal, del total de adolescentes privados de la libertad el 95% son hombres y el 5% son mujeres.

Dada la investigación realizada por Plan Internacional (2022) es posible destacar ciertos hallazgos, entre estos se encuentran que:

- Al momento de preguntar sobre situaciones de riesgos y violencia en línea, el grupo de 12-14 años presenta un mayor nivel de desconocimiento (30%) de dichos términos relacionados a violencia en línea, esto en comparación a los adolescentes del grupo de 15-17 años (14%).
- Cuando se les pregunta sobre el riesgo de enviar fotos propias con contenido sexual y que estas se hagan públicas, el 82% cree que si corren riesgo de que se hagan públicas, el 16% responde que depende a quienes se las envían y solo un 2% responde que no existe riesgo alguno. En cuanto a la diferenciación de respuestas según sexo, el 87% de las mujeres responden que, si se corre riesgo, esto en comparación a los hombres que solo alcanza el 70%.
- El 41% de las personas adolescentes aceptan o agregan a personas desconocidas en sus redes sociales, el 17% reconoce que ha usado la cámara de video para conocer personas nuevas y un 16% responde que tiene acceso a sitios con contenido para adultos.
- Al consultarles sobre si alguna vez recibieron fotos, videos y/ textos con contenido sexual sin solicitarlo, un 47% responde que nunca ha recibido, frente a un 53% que sí ha recibido este tipo de contenido en diferentes plataformas virtuales.
- El 15% de las personas encuestadas reconoce participar o haber participado en conversaciones con contenido sexual o sexo virtual. De dicho porcentaje el 61% lo realizó con otro joven/adolescentes, el 17% con un conocido, el 11% con una persona adulta y el 11% restante con personas desconocidas.

El Programa de Cooperación 2018-2022 de UNICEF República Dominicana, tiene entre sus principales objetivos contribuir a que cada niño, niña y adolescente en el país esté protegido contra toda forma de violencia, y tenga acceso a la justicia. Esto incluye la violencia que ocurre en Internet.

Para prevenir y mitigar los riesgos a los cuales se pueden exponer las personas adolescentes en internet, la República Dominicana ha implementado desde el 2018, gracias al Fondo Global para poner fin a la violencia de la niñez (EVAC) una Respuesta Nacional contra la explotación sexual infantil en línea. En este marco y bajo el Modelo de Respuesta Nacional WePROTECT se han articulado acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, incluidos las instituciones de justicia y el sector privado, formación para niños, niñas y adolescentes, padres y docentes a través de la formación digital.

En este contexto se desarrolló el proyecto Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes cuya evaluación final es abordada en el presente informe.

II. Objeto de la evaluación

En el año 2018 la República Dominicana se adhiere a la alianza Global WePROTECT, con el objetivo de tener un Sistema de Respuesta Nacional para la prevención y para los casos de violencia por medios digitales, por lo que se compromete a articular las acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales y de formación digital para niños, niñas y adolescentes, padres, madres y personal docente. En este marco, se creó la Respuesta Nacional Contra la Explotación Sexual Infantil en Línea y se aboga por que todas las instituciones públicas y privadas vinculadas a la infancia establezcan líneas de trabajo formales que sean consistentes con este objetivo.

En este marco y bajo el Modelo de Respuesta Nacional WePROTECT el proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes” articula acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, sensibilización y capacitación de adolescentes y personas adultas, en coordinación con un conjunto de instituciones² para el desarrollo de programas de capacitación, campañas enfocadas en diversos grupos de interés, estudios, así como el establecimiento de acciones de incidencia y fortalecimiento del sistema a través de la coordinación interinstitucional y el impulso de los mecanismos y marcos legales con que cuenta el país, entre otros.

Los objetivos específicos del proyecto son:

6. Identificar las instituciones públicas y privadas que deben entablar acciones e iniciativas para el cumplimiento de los objetivos contemplados por la alianza Global WePROTECT.
7. Socializar y generar información unificada respecto de las diferentes acciones que cada institución esté ejecutando a raíz de su compromiso con WePROTECT.
8. Establecer una instancia formal de coordinación para que las instituciones comprometidas con WePROTECT efectiven sus acciones y evitar la duplicación de esfuerzos.
9. Establecer mecanismos para avanzar en los objetivos de WePROTECT en cada uno de los niveles de trabajo que contempla esta iniciativa (niveles individual, institucional, social y de las industrias).
10. Generar un cronograma de las acciones institucionales personales y conjuntas para el periodo 2019-2020.

Los resultados que se pretenden alcanzar a través del proyecto incluyen los siguientes:

- Niños/as reciben educación sobre cómo protegerse de la violencia en línea.
- Sobrevivientes de la violencia en línea aprenden cómo/dónde pueden recibir servicios.
- Niños/as ven reducidas sus vulnerabilidades ante la violencia en línea.
- Sobrevivientes de la violencia en línea tienen mayor acceso a 'tratamiento' y cuidado.
- Personas cuidadoras, docentes y proveedores de servicios sociales reciben educación sobre la seguridad en línea.
- Las comunidades protegen a los niños, niñas y adolescentes de la violencia y responden a las necesidades de supervivientes.
- Estándares de protección infantil en la industria TIC son desarrollados e implementados.
- Las principales empresas TIC cuentan con iniciativas de prevención internas y externas sobre la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en línea, y facilitan las investigaciones.
- Sistemas legales y judiciales son fortalecidos con relación a la violencia en línea.
- Los países tienen sólidas herramientas nacionales para enjuiciar perpetradores de violencia y mantener y restaurar los derechos de sobrevivientes.

Para la puesta en marcha e implementación de los diferentes programas, los mecanismos utilizados por UNICEF han comprendido fundamentalmente: a) incidencia e influencia política para el cambio normativo y de políticas públicas; b) el diseño y puesta en marcha de campañas e iniciativas de comunicación y movilización de fondos, enfocadas en el cambio de las percepciones, estereotipos y conductas sociales; c) la generación de evidencia y datos para aportar al diseño de políticas y programas adaptados; d) fortalecimiento de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, y de actores

² Las instituciones parte son: Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Poder Judicial, CONANI, INDOTEL, la coalición de ONG por la Infancia, Plan Internacional y UNICEF.

directos en la protección integral de la infancia -trabajadores, sanitarios, docentes, cuidadores/as, etc.-, a través de las respectivas instancias institucionales.

Las metas a desarrollar en el contexto de este proyecto se planificaron originalmente para un periodo del 2018 al 2020.

La presente evaluación es la oportunidad de identificar el nivel de logro alcanzado en los objetivos, presentar la gestión del conocimiento generado, las lecciones aprendidas y buenas prácticas producto de la implementación del proyecto.

1. Teoría de cambio

El Programa país de la oficina de UNICEF (2018—2022) se definió sobre la base de los principios de justicia, inclusión social, igualdad de género y protección de la infancia frente a las diferentes formas de violencia. Su diseño comprende 5 Áreas de Resultado de UNICEF, centradas en la inclusión social, la protección de la infancia frente a la violencia, el aprendizaje de todos y todas, la supervivencia y la prosperidad de la infancia y un área de eficacia (Naciones Unidas, 2017). Cada área de resultado del programa país comprendió un conjunto de indicadores, fuentes de evidencia y resultados indicativos.

En línea con el área de resultados referente a la Protección infantil se estableció en su Nota Estratégica (UNICEF, s.f) como objetivo que el Estado Dominicano podrá garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes que viven en la República Dominicana ejerzan su derecho a la identidad, a vivir en familia y a estar protegidos contra la violencia, la explotación y el abuso. El camino para alcanzarlo abarca que:

- el sistema de protección cuenta con las capacidades para incrementar la protección de los niños, niñas y adolescentes contra la violencia, el abuso y la explotación sexual, y perseguir los delitos contra los mismos, así como para disminuir la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes; y las familias y comunidades de territorios seleccionados tienen habilidades y herramientas para prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y protegerlos.
- la Junta Central Electoral y el Sistema Nacional de Salud cuentan con las capacidades para garantizar el registro de nacimiento oportuno de las niñas y los niños nacidos en hospitales públicos, se simplifica el registro tardío y se promueve el mismo en escuelas y comunidades de extrema pobreza.
- las instituciones dominicanas tienen la capacidad para proteger a los niños, niñas y adolescentes en situación de tránsito o migración entre Haití y República Dominicana y para evitar que sean deportados/as.

Bajo el primer supuesto del sistema de protección se enmarca el proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes” con cuatro ejes de intervención:

- **Individual:** se busca reducir las vulnerabilidades ante la violencia en línea en los niños, niñas y adolescentes y que los supervivientes tengan mayor acceso a tratamientos y cuidados. Para esto es necesario que los niños, niñas y adolescentes sean formados sobre cómo protegerse a sí mismos de la violencia en línea y que los supervivientes de violencia en línea aprendan a cómo y dónde pueden recibir los servicios que requieren. Las actividades que se plantean para obtener estos resultados son la asistencia técnica para desarrollar un programa nacional de educación, para crear conciencia sobre la violencia en línea y para desarrollar un portal en línea para brindar información sobre la violencia en línea contra los niños, niñas y adolescentes, así como asesoramiento para denunciar abusos; la capacitación a jóvenes para conformar una red de jóvenes para informar a sus pares sobre violencia en línea y cómo denunciar abusos. Además, se plantean actividades de sensibilización en las escuelas sobre los riesgos y la vulnerabilidad a la violencia en línea y dónde recibir apoyo y denunciar abusos, y con las asociaciones de padres de los colegios sobre la violencia en línea y dónde pueden denunciar los abusos. También se plantea la capacitación a profesionales de la educación sobre cómo proteger a los niños, niñas y adolescentes.
- **Social:** se plantea que las comunidades protejan a los niños, niñas y adolescentes de la violencia en línea y puedan atender las necesidades de los supervivientes, para esto es necesario que personas cuidadoras, personal docente y proveedores de servicios sociales reciban capacitación sobre seguridad y protección en línea. Las actividades planteadas para alcanzar este resultado son apoyo técnico al Ministerio de Educación para informar e involucrar a los padres, madres y personas educadoras de las escuelas en actividades de seguridad en línea para niños; capacitar

a las personas proveedoras de los servicios sociales y miembros de las Juntas Locales de Protección sobre la prevención de la violencia en línea; desarrollar una campaña a través de redes sociales basada en investigaciones previas sobre el uso de internet por parte de los niños, niñas y adolescentes y su conocimiento de la peligrosidad que ello conlleva.

- **Industrial:** se espera que se desarrollen e implementen estándares de la industria de las TIC, de manera que las principales empresas de este rubro cuenten con iniciativas propias internas y externas de prevención de la explotación sexual infantil en línea y facilitan las investigaciones penales. Para esto se plantea la organización de un foro regional de mejores prácticas sobre seguridad infantil en internet: papel del sector privado, desarrollo de material de comunicación local informando a los proveedores de internet que el Gobierno monitorea sitios web con explotación sexual infantil en línea; además, la negociación y firma de acuerdos de cooperación entre la Procuraduría General de la República, UNICEF y Proveedores de Internet; y reuniones entre funcionarios del gobierno y proveedores de Internet para acordar el bloqueo de sitios web con explotación sexual infantil en línea.
- **Sistémico:** se espera que el país cuente con sólidas herramientas nacionales para enjuiciar a las personas perpetradoras de violencia y mantener y/o restaurar los derechos de las sobrevivientes. Para esto se requiere que el sistema legal y judicial sea fortalecido en temas relacionados con la violencia en línea. Las acciones para alcanzar este resultado giran en torno a capacitar a funcionarios/as gubernamentales, oficiales a cargo de hacer cumplir la ley y funcionarios/as judiciales para prevenir y enjuiciar la violencia en línea y apoyar a sobrevivientes; establecer y apoyar un organismo nacional de múltiples partes interesadas, establecido para prevenir/enjuiciar la violencia en línea y apoyar a sobrevivientes; apoyo técnico a la Procuraduría General de la República para desarrollar un protocolo para investigar y perseguir la explotación sexual infantil en línea; y apoyo técnico al Poder Judicial y Procuraduría General de la República para desarrollar mecanismos de coordinación judicial regional.

Gráfica 1: Diagrama de la Teoría de Cambio



2. Estrategia de implementación

Para implementar el proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes” se coordina el trabajo de la Mesa Técnica en asociación con cada institución involucrada en al menos una de las siguientes cuatro líneas de acción:

- Investigar para conocer el mundo digital de las niñas, niños y adolescentes para saber cómo emplean internet.
- Fortalecer los marcos de respuesta, persecución de delitos y atención a NNA, padres, madres, docentes y personas cuidadoras.
- Crear herramientas guías para padres, madres, docentes y estudiantes.
- Crear canales de denuncia para cualquier caso y sospecha de caso.

En relación con estos componentes, las principales actividades que comprometió UNICEF fueron:

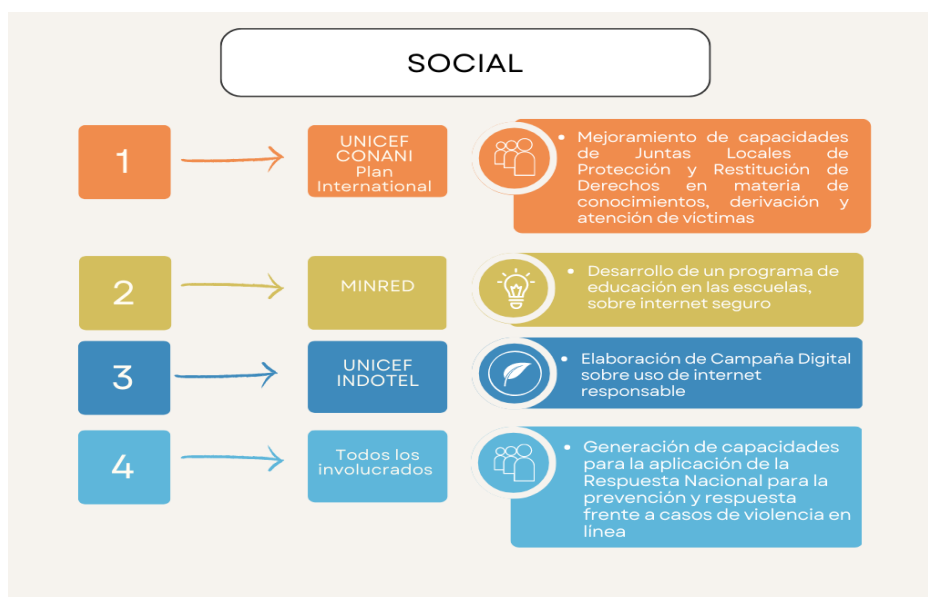
1. Nivel individual
Asistencia técnica para desarrollar un programa nacional de educación para crear conciencia sobre la violencia en línea. Asistencia técnica para desarrollar un portal en línea para brindar información sobre la violencia en línea contra los niños, niñas y adolescentes y asesoramiento para denunciar abusos. Capacitación a jóvenes para conformar una red de jóvenes para informar a sus pares sobre violencia en línea y cómo denunciar abusos. Actividades de sensibilización en las escuelas sobre los riesgos y la vulnerabilidad a la violencia en línea y dónde recibir apoyo y denunciar abusos. Actividades de sensibilización con las asociaciones de padres de los colegios sobre la violencia en línea y dónde pueden denunciar los abusos. Capacitación a profesionales de la educación sobre cómo proteger a los niños y niñas.
2. Nivel social
Apoyo técnico al Ministerio de Educación para informar e involucrar a los padres y educadores de las escuelas objetivo en actividades de seguridad en línea para niños. Capacitar a las personas proveedoras de servicios sociales y miembros de las Juntas Locales de Protección sobre la prevención de la violencia en línea. Desarrollo de una campaña a través de redes sociales basada en investigaciones previas sobre el uso de internet por parte de los niños, niñas y adolescentes y su conocimiento de la peligrosidad que ello conlleva.
3. Nivel Industrial
Organización de un foro regional de mejores prácticas sobre seguridad infantil en internet: papel del sector privado, desarrollo de material de comunicación local informando a los proveedores de internet que el Gobierno monitorea sitios web con EIS en línea, negociación y firma de acuerdos de cooperación entre la Fiscalía General, UNICEF y Proveedores de Internet, Reuniones entre funcionarios de Gobierno y proveedores de Internet para acordar bloqueo de sitios web con CSE en línea.
4. Nivel Sistema
Capacitar a funcionarios gubernamentales, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y funcionarios judiciales para prevenir y enjuiciar la violencia en línea y apoyar a los sobrevivientes, para establecer y apoyar un organismo nacional de múltiples partes interesadas establecido para prevenir/procesar la violencia en línea y apoyar a los sobrevivientes, apoyo técnico a la Oficina del Fiscal General para desarrollar un protocolo para investigar y enjuiciar la explotación sexual infantil en línea, apoyo técnico al Poder Judicial y la Oficina del Fiscal General para desarrollar mecanismos de coordinación regional judicial.

Los resultados previstos de cada una de las acciones realizadas entre UNICEF y las respectivas contrapartes son:

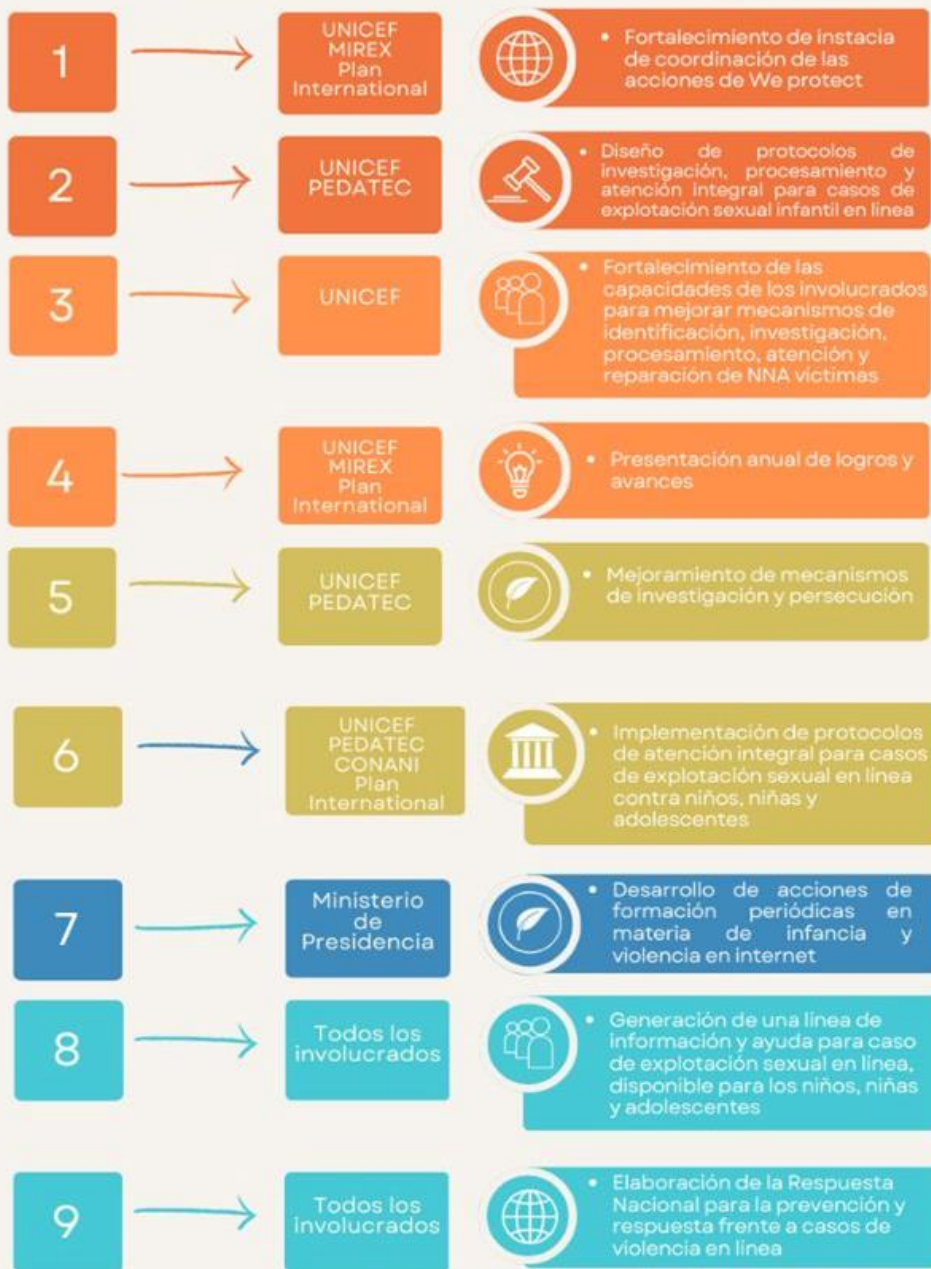
- **Paniamor:** Fortalecer las capacidades del Ministerio de Educación de la República Dominicana para la prevención de la explotación sexual en línea de niños, niñas y adolescentes.
- **Plan Internacional:** Conocer el uso y riesgos en el uso de internet por parte de los adolescentes estudiantes entre 12 y 17 años de edad, para establecer líneas de trabajo a nivel estatal, empresarial, escolar y comunitario, de cara a la prevención, protección y erradicación de la violencia en línea con enfoque de explotación sexual en línea en los municipios de Santo Domingo Norte, Boca Chica, Higüey y Jimaní en la República Dominicana.
- **Ministerio de Educación:** en conjunto con Plan Internacional y la Fundación Paniamor de Costa Rica, para la elaborar y adaptar dos plataformas educativas: E-mentores, que está dirigida a madres, padres, personas cuidadoras y personal docente y E-pana que está dirigida a adolescentes con el fin de sensibilizar sobre los tipos de riesgos en línea, las oportunidades que ofrece el Internet y las herramientas para poder protegerse.
- **Procuraduría General de la República Dominicana (PGR):** Fortalecer las capacidades institucionales e interinstitucionales en temas de protección y atención de Niños, Niñas y Adolescentes, así como en temas de investigación, persecución y procesamiento de casos de violencia que involucren a NNA.
- **Internet Watch Fundation:** en acuerdo con el Ministerio Público de la República Dominicana (atestiguado por UNICEF, INDOTEL y el Consejo Nacional de Ciberseguridad), para proporcionar un canal que permita identificar y denunciar oportunamente el material de abuso y explotación sexual infantil en internet a las autoridades nacionales e internacional correspondientes.
- **Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL):** en relación con el eje industrial de la Respuesta Nacional se plantea firmar el acuerdo de entendimiento entre INDOTEL y las compañías prestadoras de servicio de internet para contribuir a la prevención de la violencia y explotación infantil en línea, implementar acciones de formación con compañías prestadoras de servicios de internet, generar mecanismos para lograr una colaboración efectiva de las compañías en los procedimientos de investigación y formar parte de una campaña digital en redes sociales para el uso de internet y prevención de la violencia en línea.
- **International Centre for Missing and Exloted Children (ICMEC):** acuerdo para el Fortalecimiento de las capacidades de persecución, enjuiciamiento y denuncia de la explotación sexual infantil en Internet.

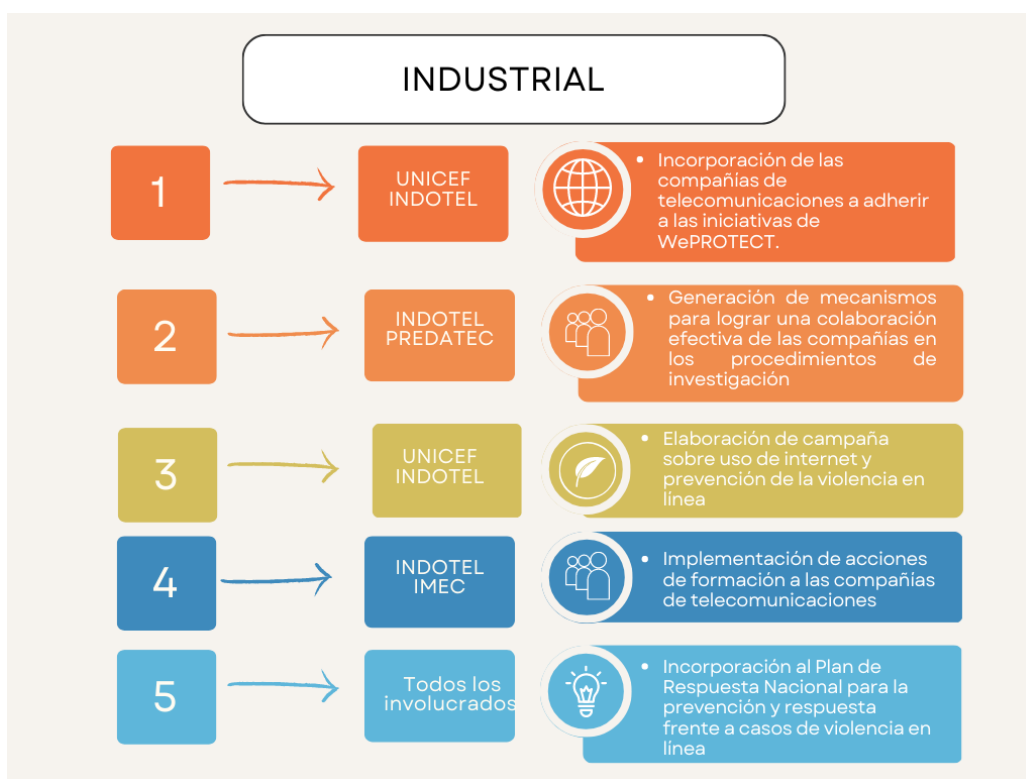
El Plan de trabajo del proyecto se resume en tres niveles de acción: institucional, social e industrial, cada uno con sus respectivas líneas de acción y roles institucionales, las cuales se detallan en las siguientes gráficas:

Gráfica 2: Rol de los actores del proyecto según componentes del proyecto



INSTITUCIONAL





Fuente: elaboración propia a partir del Plan de Trabajo Respuesta Nacional contra la explotación sexual infantil en línea.

3. Modelo de gobernanza

El proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes” es la respuesta de UNICEF a la Respuesta Nacional para la prevención y respuesta frente a casos de violencia en línea. Esta respuesta nacional coordina la ejecución, desarrollo y seguimiento de los acuerdos para prevenir y mitigar el abuso y la explotación sexual infantil en línea mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, empresariales y sociales que dan una respuesta integral a la problemática. Participan en la Respuesta Nacional, a nivel institucional, con el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la República, el Ministerio de la Presidencia, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Plan International RD, el Ministerio de Educación, INDOTEL, las empresas de tecnología y comunicaciones, otros actores de la sociedad civil y UNICEF RD.

Por su parte, UNICEF RD en asociación con Plan International RD, ganó una propuesta de ejecución de fondos de End Violence Against Children (EVAC) para establecer e iniciar la implementación de una respuesta nacional a fines prevenir la violencia en línea y proteger a las víctimas, todo esto en el marco de la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra los Niños y Niñas.

III. Propósito y objetivos de la evaluación

1. Propósito y objetivos de la evaluación

En cuanto al propósito, la evaluación tiene una orientación al aprendizaje y la rendición de cuentas, para identificar buenas prácticas emergentes, lecciones aprendidas y recomendaciones que contribuyan a mejorar el trabajo y el desempeño de las partes interesadas y generar evidencias que permitan realizar abogacía a favor de mejorar o replicar este tipo de intervenciones en favor de la infancia en el país.

La presente evaluación se enmarca en el diseño del Plan de Evaluaciones de UNICEF República Dominicana, para el actual Programa de País. Se implementa en un momento de cierre de la iniciativa con un objetivo no solo de aprendizaje, sino de rendición de cuentas y demostrar cuan efectiva fue la implementación.

La evaluación es sumativa por un lado ya que permitirá valorar los logros y avances de la intervención al final del actual ciclo de cooperación, permitiendo una rendición de cuentas de igual manera. Por otro lado, cuenta con un componente formativo, ya que permitirá reflexionar y aprender de la experiencia, así como proporcionar evidencia para promover una mejor y más eficiente implementación, basándose en la información y evidencia recolectada durante la ejecución de la iniciativa.

Se considera que los hallazgos de la evaluación son útiles a UNICEF República Dominicana para rendir cuentas a sus contrapartes y socios estratégicos, además de permitirle contar con recomendaciones que contribuyen a mejorar el trabajo realizado hasta ahora y evidencias que le permiten realizar abogacía para mejorar o replicar este tipo de intervenciones en favor de la infancia. Finalmente, se considera que la evaluación es de utilidad para el Gobierno de República Dominicana y la Sociedad Civil que trabaja en temas de infancia.

De esta forma el propósito de la evaluación es:

1. Identificar buenas prácticas emergentes y lecciones clave aprendidas de la intervención actual para informar el diseño futuro y sus estrategias de intervención;
 - 1.1 Captar el aprendizaje de las intervenciones de los actores implicados a fin de informar el desarrollo de la intervención en el futuro.
 - 1.2. Identificar oportunidades para mejorar el desempeño de las partes interesadas

2. Objetivos de la evaluación

2.1 Objetivo General

Realizar la evaluación de cierre del proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”, identificando factores de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad que permitan valorar los resultados alcanzados a partir de su implementación

2.2 Objetivos específicos de la evaluación

- Analizar los cambios observados en los indicadores de interés, desde un enfoque cuantitativo y cualitativo, mostrando evidencia que permita valorar los efectos del proyecto y la calidad de las intervenciones realizadas.
- Conocer la pertinencia, coherencia, cobertura, enfoque de género, eficacia, eficiencia, participación adolescente y sostenibilidad.
- Identificar avances destacados, buenas prácticas, fortalezas, áreas de mejora y cuellos de botella de la implementación en el desarrollo de los diversos componentes del proyecto.
- Analizar los factores facilitadores y los obstáculos en torno a la coordinación, pertinencia, equidad, igualdad de género y enfoque de programación basado en los derechos humanos desarrollados en el proyecto.

3. Usuarios de la evaluación

La evaluación está destinada a proporcionar el aprendizaje y la rendición de cuentas de la intervención para informar el diseño, los enfoques estratégicos para la implementación, la programación y las prioridades de promoción de la intervención teniendo en cuenta el contexto cambiante y los recursos disponibles. Además de informar la toma de decisiones de los actores implicados sobre la base de la evaluación del progreso en la prestación de servicios, la generación de evidencias y las prácticas intersectoriales. Por lo que su usuario directo es la Oficina País de UNICEF en la República Dominicana, como el actor primario.

Adicionalmente, se espera que la evaluación permita mostrar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas emergentes sobre la eficacia de las intervenciones y enfoques de los actores implicados en el contexto del país y sobre cómo UNICEF podría lograr mejores resultados en contextos similares. También informar a los financiadores sobre la orientación y asistencia técnica de gestión basada en resultados (planificación, seguimiento e implementación) en el país, e informar la planificación del gobierno, así como brindar insumos para la formulación de planes y prioridades sectoriales relacionadas con la intervención. Por esto, se apuntan como otros usuarios: instancias financiadoras, socios implementadores y dependencias del Gobierno de la República Dominicana.

Tabla 2: Sobre usuarios y usos de la evaluación

Usuarios Directos	Usos Directos
UNICEF República Dominicana Oficina País	1. Proporcionar el aprendizaje y la rendición de cuentas de la intervención para informar el diseño, los enfoques estratégicos para la implementación, la programación y las prioridades de promoción de la intervención teniendo en cuenta el contexto cambiante y los recursos disponibles. 2. Informar la toma de decisiones de los actores implicados sobre la base de la evaluación del progreso en (a) la prestación de servicios, (b) la generación de evidencias y (c) las prácticas intersectoriales
Dependencias del Gobierno de la Rep. Dominicana	Informar la planificación del Gobierno, así como brindar insumos para la formulación de planes y prioridades sectoriales relacionadas con la intervención.
Usuarios Indirectos	Usos Indirectos
UNICEF LACRO	1. Identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas emergentes sobre (a) la eficacia de las intervenciones y enfoques de los actores implicados en el contexto del país y sobre (b) cómo UNICEF podría lograr mejores resultados en contextos similares. 2. Informar a LACRO sobre la orientación y asistencia técnica de gestión basada en resultados (planificación, seguimiento e implementación)

Fuente: Términos de referencia para la evaluación del programa, UNICEF, 2022.

IV. Marco metodológico de la Evaluación

Esta evaluación se realizó apoyándose en un diseño no experimental, con métodos mixtos. El diseño está basado en la teoría de cambio, en función de los objetivos y productos del ECTV 2018-2022. Comprende el ciclo del ECTV (2018 a 2022).

Se ha valorado no solo resultados sino también procesos para de esta manera aportar información relevante y elementos de reflexión, tanto sobre el desarrollo del ECTV 2018-2022 como con una mirada prospectiva hacia la próxima fase de implementación del ECTV (2023-2027).

Para el desarrollo de la metodología se buscó introducir elementos innovativos sea a través de softwares para el análisis de la información y del uso de enfoques participativos, sea a través de herramientas para la difusión de los resultados.

1. Enfoques de la evaluación

a) Enfoque basado en Derechos Humanos

El Sistema de Naciones Unidas ha venido promoviendo un enfoque basado en derechos humanos en el diseño y adopción de políticas públicas de los diferentes países, y en los programas de desarrollo que lleva a cabo. Este enfoque basado en derechos al cual se debe prestar atención en todo el ciclo de los programas/proyectos. En el marco de los debates de la eficacia de las intervenciones de desarrollo, la integración de este enfoque apunta a promover el pleno cumplimiento de los derechos humanos y mejorar las capacidades de ejercicio por parte de sus titulares, y de las propias instituciones públicas, en su calidad de garantes de la plena realización de los derechos humanos de todas las personas en su territorio.

El enfoque basado en derechos humanos no solo propone un cambio en la orientación estratégica y operativa en las acciones que se llevan a cabo, es central para el análisis de los problemas, para la identificación de programas/proyectos, su formulación y ejecución, incluida la dimensión de rendición de cuentas, a cuyo fin deben ser establecidos indicadores que midan su contribución a la promoción, vigencia y disfrute de los instrumentos de promoción y protección reconocidos internacionalmente.

Como parte de este enfoque, y con el fin de abordar con mayor profundidad la promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescente en la República Dominicana, este proceso evaluativo ha tenido en cuenta el marco normativo y de políticas públicas de derechos humanos, así como el seguimiento de los informes presentados por el país ante las convenciones internacionales y regionales de derechos humanos. Se revisaron y tomaron en consideración los diferentes instrumentos de protección internacional, interamericana y nacional en materia de promoción y protección de derechos humanos, tanto de los niños, niñas y adolescentes, como los relativos a la igualdad de género y empoderamiento de las adolescentes. Se consideró especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Facultativos y la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; así como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; y el Protocolo de Palermo “Para prevenir, suprimir y castigar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Menores”, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).

A nivel regional y en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se tomó en cuenta la Convención Americana de Derechos Humanos; Convención de Belém do Pará: “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer”; la Convención Interamericana Contra El Racismo, La Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A-68); Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas (2019).

Para la identificación de las brechas, se consultarán de manera complementaria -y a efectos de triangulación metodológica- los informes elaborados por diferentes organizaciones internacionales y agencias del Sistema de Naciones Unidas con mandato en la protección y asistencia humanitaria, como organizaciones no gubernamentales con iniciativas similares en materia de promoción y protección de derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres a nivel global o regional.

b) Enfoque de Igualdad de Género

El enfoque de igualdad de género abordó el análisis de las diferencias culturales en la construcción de los roles y posiciones de hombres y mujeres que afectan de manera diferenciada la situación de las niñas y niños y que generan condiciones de subordinación y vulnerabilidad frente a los temas de la violencia digital.

La incorporación de este enfoque permitió apreciar y valorar la realidad social de la República Dominicana, desde una perspectiva de justicia e igualdad para las niñas y niños, por tanto, se abordaron preguntas específicas a través de un criterio de evaluación diferenciado que puso el acento en estas distinciones.

El abordaje del proceso evaluativo con un enfoque de género permitió asimismo identificar y mitigar los efectos e impactos adversos de las intervenciones realizadas de manera diferenciada, cuidando de no incurrir en discriminación por razones de género, y a su vez, promover a igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias individuales y organizativas de las niñas a través de su empoderamiento y autonomía como titulares de derechos.

Concretamente, el enfoque se incorporó en las preguntas de evaluación, en los protocolos para el levantamiento primario de información, así como en la definición de hallazgos, conclusiones, recomendaciones y aprendizajes.

c) Marco de Gestión Basada en Resultados (GbR)

La Gestión basada en Resultados permitió analizar cómo los diferentes actores o instituciones contribuyeron directa o indirectamente a alcanzar una serie de resultados y garantizar que sus procesos, productos y servicios explicitados en la matriz de resultados del proyecto.

Para apoyar esta orientación estratégica fue fundamental contar con un marco de evaluación y una matriz de compromisos con metas, indicadores y resultados que permitió la medición de los resultados, así como monitorear los cambios y transformaciones que se propuso el proyecto, fomentando el conocimiento y el uso de la evidencia para la toma de decisiones, dos objetivos clave de la presente evaluación.

d) Enfoque centrado en la Utilización

En consonancia con los objetivos de la evaluación, se utilizó un enfoque centrado en la utilización, que se basó en las teorías del cambio por cinco áreas estratégicas. El propósito fue comprender la eficacia de las intervenciones del ECTV y garantizar el uso máximo de los resultados de la evaluación. La evaluación se llevó a cabo de manera transparente, inclusiva y sensible al género, la interculturalidad y los derechos humanos.

La evaluación se concentró en la participación de los principales usuarios del proceso de evaluación y el informe: la oficina de país y la regional de UNICEF, las partes interesadas clave en los ministerios y otras dependencias del gobierno nacional, los representantes de los gobiernos regionales, en la medida de lo posible, y otras organizaciones de las Naciones Unidas que trabajaron en República Dominicana durante todo el proceso.

e) Enfoque participativo

Se adoptó un enfoque participativo, tanto en el proceso de preparación y planificación con el equipo de UNICEF, como en el de evaluación, dentro de las limitaciones prácticas, con la participación, a través de la consulta a las partes interesadas clave. Participaron tanto el equipo de UNICEF como el gobierno (niveles nacional, regional y local), los aliados en la implementación, socios implementadores y titulares de derecho. El personal de UNICEF, tanto de la oficina en el país como de LACRO, participaron a través de reuniones iniciales, de seguimiento y de validación de los hallazgos que se acordaron posteriormente.

2. Criterios, preguntas y matriz de evaluación

Con base en los principios de flexibilidad y adaptación al contexto de los criterios sugeridos por la OCDE-CAD en el 2019³: pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, impacto, la evaluación adoptó estos criterios menos impacto y adicionaron: cobertura enfoque de género, derechos humanos y participación como enfoques transversales los cuales fueron recogidos por el equipo evaluador.

Igualmente es importante señalar que hicimos un pequeño de orden en las preguntas, pasando la pregunta 2.3 desde el criterio de coherencia al criterio de enfoque de género quedando como la pregunta 4.3.

A continuación, las preguntas de evaluación sugeridas en los TdR, ordenadas según criterio de evaluación. La matriz de evaluación son sus respectivos indicadores y fuentes, se encuentra entre los Anexos:

1. Pertinencia

Preguntas:

- 1.1 ¿ha sido pertinente lo planteado en el proyecto para lograr los objetivos de protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ante el contexto socioeconómico del país?
- 1.2 ¿ha sido pertinente lo planteado en el proyecto para lograr los objetivos de protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ante el contexto normativo del país y el tema?
- 1.3 ¿ha sido pertinente lo planteado en el proyecto para lograr los objetivos de protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ante el contexto situacional de las violencias en el país?

2. Coherencia

Preguntas:

- 2.1 ¿tiene en el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes una articulación y complementación coherente con las políticas institucionales vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?
- 2.2 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes una articulación y complementación coherente con las leyes y marco normativo vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?

3. Cobertura

Preguntas:

- 3.1 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un enfoque que permite el alcance territorial/geográfico nacional?
- 3.2 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos etarios pertinentes?
- 3.3 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos sociales y con diferentes vulnerabilidades?

4. Enfoque de género

Preguntas:

- 4.1 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un planteamiento que acciona directamente sobre las brechas y desigualdades de género en sus diferentes niveles, formas y/o poblaciones?
- 4.2 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un planteamiento que acciona sobre la interseccionalidad entre las desigualdades de género y los diferentes tipos de violencias?
- 4.3 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes una articulación y correspondencia coherente con las normas sociales y de género otrora presentes en el país?

³ [Criterios de evaluación - OCDE \(oecd.org\)](https://www.oecd.org/)

5. Eficacia

Preguntas:

- 5.1 ¿la cadena de resultados para la obtención de objetivos del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue el adecuado e ideal?
- 5.2 ¿en cuáles medidas se alcanzaron las metas e indicadores propuestos en el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?
- 5.3 Los cambios o efectos tanto en las metas e indicadores, como en la situación general (resultados) del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ¿son valorables como positivos o negativos?
- 5.4 ¿cuáles de estos cambios o efectos del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se pueden constatar tangiblemente (aproximación a impacto)?
- 5.5 ¿el sistema de gobernanza o gestión del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue el adecuado e ideal?
- 5.6 ¿cuáles fueron las buenas prácticas y los obstáculos encontrados en la implementación del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?

6. Eficiencia

Preguntas:

- 6.1 ¿la asignación de fondos que tuvo el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue la adecuada e ideal?
- 6.2 ¿la implementación (gasto) de fondos que tuvo el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue la adecuada e ideal?
- 6.3 ¿los recursos humanos e institucionales involucrados en el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fueron adecuados, suficientes e ideales?
- 6.4 ¿cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación presupuestal del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?

7. Involucramiento y participación adolescente

Preguntas:

- 7.1 ¿cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en el diseño e implementación del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?
- 7.2 ¿cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló y se tuvo en torno a la retroalimentación y medición de efectos del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?

8. Sostenibilidad

Preguntas:

- 8.1 la implementación que tuvo el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ¿permite tener una base sobre la cual seguir trabajando?
- 8.2 a partir de la implementación del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ¿las instancias, instituciones y actores involucrados fortalecieron sus capacidades de acción en relación a las responsabilidades/compromisos con las temáticas y procesos implementados?
- 8.3 la inversión hecha para implementar el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ¿permite que las acciones subsecuentes que se propongan sean de menor inversión o de complementación a la inversión ya hecha?

3. Diseño y técnicas de recolección de información

A nivel técnico, se realizó una evaluación final de carácter sumativo y formativo, desde un enfoque de género, derechos humanos y gestión basada en resultados, mediante el diseño y uso de herramientas cualitativas y cuantitativas. Igualmente se realizó un registro de audio para la valoración de la experiencia desde diferentes actores previo consentimiento y, al mismo tiempo, con objetivos de divulgación de los principales resultados del proyecto.

El marco metodológico de la evaluación comenzó con la elaboración del plan de trabajo, el cual se socializó y validó con la contraparte, así como la organización del trabajo de campo que incluyó entrevistas presenciales y virtuales.

a. Diseño Muestral

Se realizó un análisis de las partes interesadas con base en el listado de informantes clave, los elementos de análisis extraídos de la primera reunión con la coordinadora del proyecto de UNICEF República Dominicana. El taller inicial programado con el equipo coordinador del proyecto se suspendió dado que la persona que coordinaba en UNICEF dejó sus funciones en el 2021 (fue entrevistada virtualmente), las dos colegas de PLAN International que trabajaron el proyecto tampoco estaban disponibles, una con permiso prenatal y la otra dejó sus funciones en la institución.

Para este análisis, los actores fueron agrupados en las siguientes categorías: NNA formados, personal de UNICEF, funcionarios de instituciones públicas, personal de organizaciones de la sociedad civil, socios de organismos internacionales y otros actores.

Por cada categoría, se especificó la subcategoría de tipo de actor y se identificó un primer listado de actores/organizaciones. Además, a cada tipo de actor se especificó el nivel de prioridad entre alta, media y baja. A continuación, la tabla presenta el detalle del análisis.

Tabla 3: Análisis de Partes Interesadas para la evaluación del proyecto “Protección del abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes” UNICEF República Dominicana.

Tipo de actor		Nombre actor	Prioridad
Naciones Unidas/organizaciones Internacionales	Agencia Ejecutora del Proyecto	UNICEF República Dominicana	Alta
	Otras agencias y grupos	Organismos internacionales participantes en la implementación del proyecto.	Baja
Titulares de derechos	NNA formados	Niños, niñas y adolescentes de zonas geográficas donde se implementó el proyecto.	Alta
Titulares de garantías	Estado/Gobierno	Procuraduría General de la República, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación República Dominicana (MINERD), Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).	Alta
Socios de la cooperación internacional	Donantes	Fondo Global para poner fin a la violencia de la niñez (EVAC).	Media
	Organizaciones Internacionales	Participantes en la implementación del proyecto	Media
Otros actores participantes en la implementación del proyecto	Organizaciones de la Sociedad Civil	Coalición de ONGs por la infancia - Plan Internacional República Dominicana	Alta

Fuente: Elaboración propia.

El diseño muestral de la presente evaluación buscó una representación equitativa de los distintos actores involucrados en el proyecto priorizando el abordaje de informantes clave según los siguientes criterios a) Nivel de participación e involucramiento en el proyecto; b) NNA del grupo etario destinatario; c) Área estratégica/componente; d) Nivel de toma de

decisión; y e) Distribución territorial. De acuerdo con estos criterios se seleccionaron las personas que conformaron las entrevistas individuales y grupales.

Para la encuesta se planificó una muestra con carácter representativo estadísticamente respecto del universo de beneficiarios alcanzados en los años de duración del proyecto. Sin embargo, no fue posible aplicar el instrumento y a la fecha desconocemos las razones por las cuales no pudimos realizarla en tiempo y forma, los listados de personas para ser encuestados nunca llegaron de parte de la contraparte.

b. Técnicas y herramientas de recolección de datos

El trabajo de campo inició con la revisión secundaria y el levantamiento de información primaria de la evaluación entre el 16 y 30 de enero de 2023 a través de las siguientes técnicas:

Revisión documental. Se realizó la revisión de 37 documentos estratégicos de formulación y de seguimiento del Proyecto, así como los productos generados en el marco de este (formaciones, investigaciones, protocolos, reportes de implementación, resultados de instrumentos aplicados en el transcurso del proyecto⁴, etc.) y bibliografía actualizada sobre las materias del proyecto, para conocer su marco general, sus objetivos, estructura, alcances y limitaciones, entre otras variables que considera la evaluación. Los productos y documentos del proyecto fueron facilitados por el equipo de UNICEF RD, así como otros documentos de referencia importantes que fueron incluidos y considerados para fines evaluativos.

Entrevistas semiestructuradas. Estas se realizaron a la Representante Residente de UNICEF República Dominicana, los y las integrantes del equipo técnico gestor del proyecto, los socios implementadores, las instituciones públicas garantes por el cumplimiento de derechos y la prevención frente a la violencia y de otros actores gubernamentales y de Sociedad Civil que trabajaron en el proyecto (ver en anexo Listado de las instituciones que fueron entrevistadas).

Para la realización de estas entrevistas se elaboraron pautas básicas de preguntas cuya validación fue realizada por la contraparte y la comisión de ética el 20 de diciembre de 2022.

Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 60 minutos y fue grabada con el consentimiento de la persona entrevistada, posteriormente fue transcrita, codificada, anonimizada y sistematizada. En el marco de las entrevistas se recogieron aprendizajes para registrar experiencias exitosas del proceso de implementación de la iniciativa.

Grupo focal con adolescentes. Se realizó un grupo focal con 10 adolescentes entre 10 y 13 años, que fueron destinatarias finales del proyecto en la provincia de San Juan de la Maguana. La convocatoria la realizó PLAN International con todos los resguardos, consentimientos, la logística a distancia y el ambiente protector adecuado. Esta reunión estaba planificada para ser presencial, sin embargo, por dificultades logísticas-operativas de último minuto hubo que suspender y realizar de manera virtual.

c. Sistematización y análisis de la información

Durante esta fase, el equipo evaluador procedió a ordenar, categorizar, triangular y analizar toda la información levantada, la cual fue sistematizada según criterios y codificada. Para ello, se utilizó el software ATLAS TI y se empleó una matriz de triangulación en Excel para facilitar la identificación de cuestiones clave y precisar los principales hallazgos en relación con cada uno de los criterios de evaluación planteados y las preguntas de la Matriz de evaluación. De esta manera se garantizó la consideración y triangulación de todas las fuentes de información primarias y secundarias, cuyas técnicas fueron previamente mencionadas.

d. Elaboración de informes y diseminación de resultados

Durante esta fase, se procedió a la elaboración de los informes considerando las directrices y estándares de calidad de UNICEF. Cabe destacar que en virtud de los entregables calendarizados en los Términos de Referencia de la Evaluación, se prevé sólo dos informes: borrador e informe final.

⁴ Procesamiento de pre y post test aplicado por Plan Internacional a la formación de NNA tanto presencial como en línea y los pre y post test de las plataformas E-Pana y E-mentores y de las formaciones a docentes aplicadas por el MINERD.

Diseminación de Resultados. Se ha considerado la realización de un Taller presencial para la socialización del Informe Evaluación. Este Taller tendrá una duración aproximada de 2 Hrs, con la participación de las principales instituciones relacionadas con la evaluación. El Taller permitirá la socialización de los principales hallazgos, buenas prácticas y recomendaciones de la Evaluación.

Producción de un paquete comunicacional. La utilización de la narrativa audio/visual facilita la diseminación de las conclusiones y resultados de los informes de manera amplia, comprensible y accesible para todos los grupos meta involucrados en el Proyecto, y más ampliamente, en el proceso evaluativo. Como parte del proceso de diseminación de resultados se generaron los siguientes productos:

- Un resumen ejecutivo de no más de 15 páginas (en español) que presente brevemente los antecedentes, la metodología, los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación y que será destinado a la socialización interna en UNICEF y externa con los socios.
- Una presentación en formato Power point o similar que sea esquemática, de diseño atractivo/dinámico que sirva para presentar el resumen de la evaluación a diferentes públicos.
- 2 Podcast con resultados de la evaluación que pueda ser utilizado en redes sociales (uno con los resultados desde la perspectiva de las instituciones y otro con la visión de las niñas).
- Un evento (Taller final) para presentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación a un grupo de actores clave del proceso que a su vez se aproveche para analizar cómo llevar a la práctica las recomendaciones de la evaluación.

e. Entregables y control de calidad

Entregables de la evaluación: Plan de trabajo inicial; Informe inicial de evaluación; Borrador Informe de Evaluación; Informe final de evaluación.

Cada producto (entregable) será revisado por la supervisión de la evaluación, así como por el equipo gestor. Tanto el Informe Inicial como el Informe Final de Evaluación deberán cumplir con los estándares de UNICEF y de UNEG⁵. El equipo gestor de la evaluación estará conformado por parte de por la Representante Adjunta, el Oficial de Monitoreo y Evaluación y la Oficial de Protección Infantil de UNICEF República Dominicana.

Es importante mencionar que todos los reportes (inicial y final) tendrán que cumplir con los estándares de calidad de UNICEF para reportes de evaluación, disponibles en la página:

https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapated_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf, y que el equipo de evaluación tiene que consultar.

La evaluación será enviada al Sistema Global de Supervisión de los Reportes de Evaluación (GEROS, por sus siglas en inglés) el cual otorga una calificación a la calidad del reporte de evaluación de acuerdo con estándares globales. Todas las calificaciones a los reportes de evaluación son públicas en la página web de UNICEF. Para más información revisar la página web y la guía.

4. Cuestiones éticas

La evaluación estuvo alineada con las normas y estándares de evaluación de las Naciones Unidas⁶, se realizó de manera objetiva y participativa, con base en evidencias verificadas empíricamente de manera válida y confiable. El equipo evaluador cumplió con los estándares y guías de ética del UNEG/UNICEF, orientados por los principios de credibilidad, responsabilidad, honestidad e integridad⁷.

⁵ https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapated_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf

⁶ Normas y Estándares para evaluación, UNEG, 2016: <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

⁷ UNEG/UNICEF: Ethical Guidelines for UN Evaluations, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102> and Code of Conduct for Evaluation in the UN system, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

El equipo de evaluación actuó teniendo en cuenta consideraciones de género, equidad y derechos humanos considerando la diversidad y la dignidad de todos/as los/as participantes, así como sensibilidades culturales más amplias. Esto incluyó proporcionar un contexto claro para las entrevistas/ encuestas y la explicitación de cómo iba a ser utilizada la información, asegurando el anonimato de la persona entrevistada/encuestada y protegiendo su privacidad. Todos los participantes fueron seleccionados teniendo en cuenta los objetivos de la evaluación,

El enfoque de evaluación se ha guiado por los estándares y directrices éticas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés) y de UNICEF. Concretamente, el equipo de evaluación ha tenido en cuenta las siguientes premisas:

- Independencia e imparcialidad con respecto del objeto evaluado, asegurando integridad y honestidad.
- Respeto y buen trato a todas las personas implicadas en el proceso de evaluación, velando por la protección de sus derechos y bienestar. Asimismo, el equipo ha permanecido sensible a discriminaciones de género, edad y de cualquier otro tipo, y respetado las creencias, modos y costumbres de todas las personas consultadas.
- Anonimato y confidencialidad, asegurando respeto a la intimidad de todas las personas consultadas, y el adecuado tratamiento de sus datos personales. Se ha protegido igualmente el derecho de todas las personas consultadas a proporcionar información de manera confidencial asegurando que, el análisis y hallazgos de la evaluación-país se presenten de manera agregada y, nunca hagan referencia a reflexiones individuales que se puedan identificar con una persona o colectivo concreto.
- Utilidad, asegurando que los productos de la evaluación resulten útiles para los diferentes usuarios y usuarias de la misma.
- Credibilidad, asegurando que los productos de la evaluación resulten creíbles y asumibles ante los diferentes usuarios y usuarias.
- Comunicación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones a los principales usuarios y usuarias de la evaluación. Específicamente, se llevaron a cabo reuniones de validación de resultados preliminares y finales con UNICEF Republica Dominicana, socios implementadores y actores clave. Se ha pretendido que estas reuniones, así como la revisión por escrito del informe borrador hayan contribuido a fortalecer la apropiación de los resultados por parte de contrapartes nacionales, socios implementadores, y actores clave, asegurando mayor utilidad de los mismos.
- •En el supuesto de detección de posibles irregularidades, comportamientos inadecuados o problemas imprevistos, éstos han sido comunicados inmediatamente al CGE. Así como también se ha garantizado ausencia de conflicto de intereses durante todo el ejercicio de evaluación.

En todo el proceso evaluativo, especialmente en las entrevistas, nos orientó el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género, así como el respeto por la dignidad y diversidad de las personas participantes. Se tuvo en cuenta los principios de integridad, confidencialidad en el uso de la información y el tratamiento anónimo de testimonios y contribuciones de las personas participantes, quienes lo hicieron de manera voluntaria y en base a los protocolos institucionales vigentes en la agencia, especialmente en todo lo relativo a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Los consentimientos informados⁸ en el momento de recolección de la información fueron fundamentales, así como el protocolo de manejo de la información por parte de nuestra empresa⁹, todos los cuales fueron aprobados previamente en evaluaciones con UNICEF y para estos efectos, por el Comité de Ética de Investigación (CRE). En los momentos de entrevistas o grupos focales con niños, niñas y adolescentes se utilizó la guía de UNICEF en cuanto a la investigación ética con niños y niñas y las directrices que nos entregó PLAN International, quienes facilitaron el espacio y la reunión con niñas¹⁰.

Además, la evaluación, incluyendo los perfiles del equipo evaluador, contaron con la aprobación del comité de ética, liderado por Eddy Rafael Mendoza Marrero, presidente de CEI-Etikos, en fecha 20 diciembre 2022.

⁸ Los consentimientos informados utilizados para este estudio tienen el sello del comité de ética de Etikos.

⁹ Ver en anexos formato de consentimiento informado y protocolos de levantamiento y manejo de la información.

¹⁰ Ethical Research Involving Children, 2013: <http://childethics.com/wp-content/uploads/2013/10/ERIC-compendium-approved-digital-web.pdf>

5. Análisis de evaluabilidad y limitantes de la evaluación

Con base en la información inicial recibida y en la matriz de evaluación construida, se hizo un acercamiento preliminar a la evaluabilidad del proyecto.

Los informes narrativos disponibles contaban con información importante aun cuando no dispusimos del documento de proyecto. Se pudo analizar la matriz de resultados gracias a los informes de avance y los reportes de indicadores en todos los niveles.

Las principales limitaciones y riesgos identificados estuvieron relacionados con la logística para desarrollar el trabajo de campo, especialmente lo concerniente al grupo focal con las niñas de una zona rural distante de la capital y con la falta de disponibilidad de datos (correos) para implementar la encuesta con destinatarios/as.

Además, se identificaron unos riesgos adicionales para la evaluabilidad y el pleno de desarrollo de la evaluación que se detallan en la tabla abajo:

Tabla 4: Riesgos de la evaluación y mitigación

Riesgos	Mitigación del riesgo
Falta de información para responder a todas las preguntas de evaluación	Se mantuvo un diálogo constante con la gerencia del proyecto para analizar eventuales cuellos de botella al respecto y solicitar información. Se robusteció el ejercicio de recolección primaria presencial y virtual. En los casos donde no fue posible conseguir información completa, se modificó el alcance de las respuestas a algunas preguntas, dejando evidencia de los vacíos de información.
Saturación de la muestra de actores entrevistados	Considerando que en República Dominicana se han realizado recientemente evaluaciones que han involucrado a UNICEF, era posible que se diera una saturación de la muestra. Como medida de mitigación, se trabajó con la gerencia para asegurar la complementariedad entre las diferentes muestras y facilitar los ejercicios de convocatoria a las entrevistas para un proceso de triangulación adecuado.
Poca claridad en los propósitos del estudio para las personas participantes	Para la aplicación de los instrumentos se contó con guías de entrevistas que explicaban claramente los objetivos de la evaluación.
Los instrumentos de recolección de información generan alguna clase de daño en las personas participantes	La propuesta de evaluación aseguró que, tanto el enfoque de la propuesta como el diseño de los instrumentos evitaran generar daño en las personas participantes, especialmente en niñas, niños y adolescentes. El diseño de instrumentos se ajustó a los lineamientos éticos de la UNEG y de UNICEF y contó con la aprobación del comité de ética.

V. Hallazgos

En esta sección se presentan los hallazgos de la evaluación organizados por criterio. Dichos hallazgos son el resultado del proceso de análisis y triangulación realizado por el equipo evaluador con base en la información primaria y secundaria disponible. Para este ejercicio, se utilizó el software ATLAS TI y se empleó una matriz de triangulación en Excel para facilitar la identificación de cuestiones clave y precisar los principales hallazgos en relación con cada uno de los criterios de evaluación planteados y las preguntas de la Matriz de evaluación. De esta manera se garantizó la consideración y triangulación de todas las fuentes de información primarias y secundarias, cuyas técnicas fueron previamente mencionadas. Para más detalles sobre indicadores, fuentes de verificación y métodos de recolección por cada pregunta de evaluación ver la matriz de evaluación (anexo 1).

Notar que, con respecto a la estructura y orden de los criterios planteada en los términos de referencia y en el informe inicial, se agrupan pertinencia y coherencia; esto porque se identificaron hallazgos comunes a los dos criterios. En cuanto al orden de los criterios, a nivel de presentación de hallazgos, se cambia el orden de los criterios transversales, poniéndolos uno después del otro en la parte final de los hallazgos.

1. Pertinencia y coherencia

Hallazgo 1

El proyecto ha sido muy pertinente ya sea por su planteamiento inicial, como también considerando que la pandemia tuvo un impacto negativo en el contexto socioeconómico del país y generó condiciones para un aumento en el acceso y uso de tecnología por parte de niñas, niños y adolescentes (pregunta 1.1).

Con base en el ejercicio de revisión documental y recolección primaria de información, se evidencia que el proyecto fue muy pertinente al abordar una problemática de gran relevancia en el país. Además, el impacto negativo de la pandemia del COVID-19 generó condiciones que hicieron aún más relevante y pertinente el proyecto, aumentando en el acceso y uso de tecnología por parte de niñas, niños y adolescentes.

En particular, por un lado, la pandemia obligó de manera improvisa a un mayor uso de herramientas y modalidades virtuales de relación, a partir del ámbito educativo; por otro lado, las encuestas del impacto socioeconómico del COVID-19 mostraron el aumento de las brechas y desigualdades, así como las complejidades de la transición de la dinámica presencial a la virtual¹¹. Al respecto, entre las estrategias de mitigación adoptadas por UNICEF y por otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en el país en apoyo al MINERD, cabe destacar el fortalecimiento educativo a través la provisión de equipamiento en formato de tabletas y computadores, así como la capacitación y la asistencia técnica para la promoción del e-learning. En ese contexto, todo el Sistema de Naciones Unidas apostó por la tecnología y la innovación para mejorar el impacto de sus intervenciones en el contexto de la pandemia. Sin embargo, el lugar de residencia y la falta de formación docente en este ámbito de las TICs, fueron dos aspectos que llevaron a un impacto diferenciado con relación a las posibilidades y limitaciones de las áreas rurales o urbanas, y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje por parte de los y las docentes¹².

¹¹ Según el Informe de Resultados de la Segunda encuesta sobre el impacto socioeconómico del COVID-19 realizada en julio de 2020, el 16% de las personas en edad escolar que asistían a un centro educativo en febrero de 2020 no habían podido continuar con sus clases de forma no presencial durante la cuarentena, alcanzando un 40% en territorios fronterizos. Evaluación del Marco de Cooperación de Naciones Unidas para República Dominicana y la Contribución de UNICEF, p. 58.

¹² Ibidem, p. 65

Hallazgo 2

El proyecto estuvo alineado y se articuló con los marcos internacionales y nacionales de protección de la infancia (preguntas 1.2 y 2.2)

La República Dominicana ha ratificado 7 de los 9 tratados en materia de promoción y protección de derechos humanos, entre los cuales Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), entre otros. En particular y con específica referencia a la protección de las niñas, niños y adolescentes frente a las diferentes formas de violencia, la Convención sobre los Derechos del Niño en su art. 19 y los otros instrumentos internacionales de derechos humanos como la CEDAW establecen la obligación del Estado de proteger a las niñas, niños y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, explotación y abuso sexual, mediante normas legislativas, sociales, administrativas y educativas.

En cuanto a la alineación y respuesta del proyecto a marcos internacionales, cabe también mencionar que, en 2018, la Relatora Especial sobre la venta de niños/as, la prostitución infantil y la utilización de niños/as en la pornografía formuló recomendaciones para avanzar en el diseño y adopción de una estrategia de prevención y erradicación del abuso y explotación sexual y laboral infantil con recursos y voluntad política suficiente, mejorar los programas y servicios de asistencia, protección, rehabilitación y reintegración de niños, niñas y adolescentes¹³.

Un hito a resaltar es, además, la aprobación, el 2 de marzo de 2021, por parte del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de la Recomendación General 25 sobre los derechos del niño en el entorno digital, donde se hizo explícito el derecho de los niños, niñas y adolescentes a acceder fácilmente a información veraz y relevante en línea; a decir lo que piensan en línea sin que ellas, ellos u otros diseminen mentiras o ataquen a terceros en Internet; no ser presionados por compañías o terceros a hacer cosas por dinero o pedido de otros; a encontrarse con pares y comunidades en cualquier ambiente; a la privacidad; y a un trato justo de su identidad digital¹⁴.

Paralelamente, el proyecto estuvo alineado al Marco de Cooperación de la ONU en República Dominicana 2018-2022, así como al Programa de País de UNICEF. En particular, el proyecto ha sido plenamente alineado al área de resultado 2 del CPD “Protección de la Infancia” (y a su vez a las ODS 4, 5, 10 y 17). En esta área de resultado UNICEF se propuso contribuir a que los niños, niñas y adolescentes más vulnerables ejerzan su derecho a la identidad, a vivir en familia y a estar protegidos contra la violencia, el abuso sexual y la explotación, priorizando a las niñas adolescentes de los hogares más pobres. Además, el proyecto contribuyó al área de resultado 4 “Aprendizaje para todos y todas” en la cual UNICEF se propuso apoyar los esfuerzos nacionales para asegurar que los niños y los adolescentes accedan a servicios de atención integral a la primera infancia y de educación inclusivos, pertinentes y de calidad.

A nivel interno, el país cuenta con un marco normativo y de políticas públicas especialmente focalizado en la infancia y la adolescencia. Junto con la adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991 y a sus Protocolos Facultativos, la República Dominicana cuenta con una Ley específica -la Ley 136-03 (2003)- gracias a la cual se estableció el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes. La ley establece el Sistema Nacional de Protección y aborda las diversas formas de violencia y explotación, incluyendo las directrices para el diseño e implementación de una política de protección de la niñez. Cuatro años después, en 2007, el Congreso Nacional aprobó la Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.

Además, entre los avances legislativos y de políticas públicas, es importante mencionar la creación de un Protocolo para la Promoción de la Paz y la No Violencia en los establecimientos educativos que abordó los casos de acoso entre estudiantes, estudiante y docentes¹⁵ y, sobre todo, la Hoja de Ruta Nacional para la prevención y eliminación de la violencia contra la

¹³ United Nations (2018) Report of the Special Rapporteur on the sale and sexual exploitation of children, including child prostitution, child pornography and other child sexual abuse material, on her visit to the Dominican Republic. A/HRC/37/60/Add.1. Human Rights Council. General Assembly.

¹⁴ UNICEF (2020) Uso del internet: Informe Kids Online República Dominicana (GKO). Disponible en el siguiente enlace: <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/informes/informe-kids-online-republica-dominicana>, p. 18.

¹⁵ Evaluación del Marco de Cooperación de Naciones Unidas para República Dominicana y la Contribución de UNICEF, p. 46.

infancia¹⁶, junto con el Protocolo de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual en Línea (del 2 septiembre 2019, que justamente se desarrolló y aprobó en el contexto de la alianza promovida por el proyecto).

Si bien a nivel de normativa interna se han cumplido avances importantes, quedan aspectos pendientes como el tema de protocolos de atención en relación a las víctimas y legislación en materia de medios, entre otros.

Hallazgo 3

El proyecto tuvo articulación con el papel y políticas institucionales de aquellas instituciones relacionadas con su ejecución apoyando a la respuesta nacional en este ámbito. Sin embargo, dicha respuesta sigue siendo insuficiente con respecto a la magnitud de la problemática (pregunta 1.2 y 2.1).

En un contexto de avances normativos e interés institucional, el nacimiento del proyecto contribuyó -con un impulso inicial del Reino Unido y UNICEF- para la persecución penal de delitos digitales. A medida que fue avanzando se volvió una alianza multiactor generando una dinámica virtuosa.

En particular, a lo largo de su implementación, el proyecto se ha articulado y ha trabajado con las instituciones clave en el país creadas para diseñar e implementar políticas públicas y programas especialmente orientados a la infancia y la adolescencia, a partir de instituciones descentralizadas del Estado dominicano con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el caso de la protección, tanto el CONANI, órgano rector del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la niñez y la Adolescencia como la Dirección Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, en su calidad de órgano encargado de coordinar todas las acciones del Ministerio Público en la materia.

En el ámbito educativo el proyecto ha sido altamente relevante por abordar el problema directamente trabajando con autoridades en educación y de desarrollo de políticas públicas, donde el MINERD ha jugado un rol prioritario en esa articulación con enfoque en los procesos de transformación digital para el desarrollo curricular y el aprendizaje.

Además, un papel prioritario para el proyecto lo ha mantenido la Procuraduría General de la República, como entidad firmante de la alianza Weprotect, con enfoque en el fortalecimiento de capacidades y la persecución. En particular, se destaca el rol de la Procuraduría Especializada Contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (PEDATEC).

Por otro lado, el proyecto construyó alianzas con actores no-tradicionales, pero absolutamente primordiales para el alcance de los resultados previstos, como es el caso de INDOTEL y su unidad de ciberseguridad, cuya la responsabilidad de promover y supervisar la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el país.

Sin embargo, aunque los actores involucrados han contribuido a avances importantes, la respuesta nacional a la violencia en línea contra los niños parece ser aún insuficiente, al no abarcar todas las áreas de trabajo donde se requiere una intervención específica ni implicar de manera mandatoria a todos los actores que desempeñan un papel en ella. De la misma manera, a pesar de los esfuerzos, la explotación sexual en línea no parece perseguirse de manera suficiente y existen márgenes de fortalecimiento y mejora en ámbitos como la protección y apoyo a las víctimas, así como para una mayor participación de la industria de las TICs a través de las principales compañías de internet en el país, cuyo acuerdo de colaboración y compromisos está firmado con fecha 1 de noviembre de 2020. De la misma manera, el tema de la violencia en línea no parece haberse abordado de manera suficiente en la persecución del delito y en la penalización del delito, siguen siendo necesarios mayores recursos para las instituciones y más estudios sobre los conocimientos y las prácticas de los niños que se enfrentan a los riesgos en Internet, así como más intervenciones específicas y proyectos sobre protección de la violencia en entornos digitales.

Por último, un factor que según los actores ha dificultado la capacidad de apropiación institucional y de respuesta está relacionado con los cambios institucionales, sea de Gobiernos con diferente priorización de la temática, sea de rotación de funcionarios.

¹⁶ UNICEF (2020) Uso del internet: Informe Kids Online República Dominicana (GKO). Disponible en el siguiente enlace: <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/informes/informe-kids-online-republica-dominicana>.

Hallazgo 4

El proyecto dio respuesta a una problemática emergente en el momento en que fue diseñado y ésta no sólo sigue vigente en el país, sino que se ha incrementado (pregunta 1.3).

Como ha sido mencionado, el proyecto nace en un contexto de país caracterizado por una debilidad institucional de las rutas de asistencia para las víctimas de violencia basada en género, donde había pocas oportunidades de proyectos sobre protección de la violencia en entornos digitales y en el cual hay desafíos importantes en materia de datos y registros sobre violencia en general (más todavía sobre violencia digital), por lo cual, se volvió muy pertinente y respondió a un problema prioritario.

Según el Análisis de Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana 2021, estos sufren de distintas formas de violencia, como la negligencia, el abuso sexual, la trata y el tráfico con fines de explotación comercial o laboral, el castigo corporal en la crianza en el seno del hogar, la comunidad, la sociedad y los espacios digitales¹⁷. En 2020, más de la mitad de los casos de violencia sexual afectaron a niñas, niños y adolescentes¹⁸. Con relación a la violencia ejercida en los entornos digitales, el Informe Kids Online República Dominicana, que realizó un análisis de las tendencias y el papel de la violencia contra la infancia en las redes sociales y plataformas virtuales, mostró que el 56% de las niñas, niños y adolescentes no se sienten protegidos en los entornos digitales¹⁹.

Por lo tanto, el proyecto dio respuesta a una problemática emergente en el momento en que fue diseñado que no sólo sigue vigente, sino que se ha incrementado, como demuestra también el aumento de casos en el contexto de la pandemia. Lo que contrasta con una baja tasa de resolución penal y condena que según las estadísticas oficiales y disponibles para esta evaluación por parte del Ministerio Público, muestran lo siguiente:

Tabla 5: Número de denuncias y casos judicializados entre 2019 y junio de 2020

Casos	2019	enero-marzo 2020	abril a junio 2020
Denuncias	20	918	1914
Casos judicializados	2	2	4

Fuente: Ministerio Público, 2019 y 2020.

Hallazgo 5

Si bien el proyecto ha sido muy pertinente para responder a la problemática identificada y al contexto socioeconómico, normativo e institucional relacionado, los documentos de formulación y diagnóstico inicial hubieran podido incluir un análisis más sólido y amplio del problema (1.1, 1.2 y 1.3).

El análisis del problema/justificación incluida en el “project description” otorga información limitada sobre el diagnóstico del problema en el país, donde hay un solo dato mencionado que remonta al 2016. Si bien se entiende la limitada disponibilidad de datos e informaciones en este ámbito, una justificación sólida del proyecto hubiera requerido mayor nivel de detalle.

Por otro lado, a pesar de que se haya realizado un gran esfuerzo de línea de base con enfoque en los indicadores del proyecto²⁰, hubiera sido oportuno complementarlo con otros elementos de diagnóstico cualitativo (ej. sobre el panorama institucional y normativo, etc.). Además, en el documento y ejercicio de línea de base hubiera sido útil más información sobre los grupos focales y la encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas para madres, padres y docentes, entre otros.

¹⁷ Evaluación del Marco de Cooperación de Naciones Unidas para República Dominicana y la Contribución de UNICEF, p. 20.

¹⁸ UNICEF (2021) Análisis de Situación de la Infancia en la República Dominicana, pág. 240.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Fabio González Flórez (2020) Línea de Base sobre explotación sexual en línea de niñas, niños y adolescentes en República Dominicana.

2. Cobertura

Hallazgo 6

El entorno digital es un entorno nuevo para las violencias. El proyecto tuvo un alcance nacional basado en evidencia y posteriormente adquirió mucha fuerza la dimensión territorial subnacional e incluso comunitaria (pregunta 3.1 y 3.3).

Como hemos visto en el hallazgo anterior, cuando se inicia este proyecto en el año 2018, no existían ni datos ni tampoco iniciativas específicas para la prevención y protección de las infancias en los entornos digitales. Desde aquellos años -en que se preparaba este proyecto-, existía alguna información aislada en la Procuraduría de la República Dominicana y en algunas dependencias públicas en el país, pero era información fragmentada, incipiente y que no permitía comparación con años anteriores para analizar sus tendencias y su magnitud y que tiene diferentes categorías y nomenclaturas que no hacen a la información comparable.

Actualmente, desde el 2020, el país cuenta con la Encuesta nacional de Uso de Internet en Niñas, Niños y Adolescentes (ENUINNA), desarrollado en el marco del proyecto “Kids Online República Dominicana”, que refiere al acceso y uso de internet por parte de las y los adolescentes²¹.

Por otra parte, en el año 2021, el Comité de Derechos del Niño, realizó la Observación General 25²² que reconoce que el acceso al mundo digital es un derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes²³ y que los Estados tienen la responsabilidad de promover su acceso y, al mismo tiempo, coordinar, legislar y educar para proteger sus derechos en estas materias. Igualmente, en el año 2021, UNICEF junto a Plan International, con el apoyo del Ministerio de Educación desarrollaron el estudio “Adolescentes y el uso de internet: uso y riesgos en el uso de internet de adolescentes escolarizados entre 12 y 17 años con enfoque de explotación sexual en línea”²⁴. De esta manera, se contó con evidencia sobre características de los riesgos en el país y de la población con mayores vulnerabilidades, lo que permitió fortalecer los diferentes componentes del proyecto que estaban en manos de UNICEF y de PLAN International y poner en evidencia la explotación sexual infantil y adolescente en línea en la República Dominicana. A su vez, esto permitió abordar el problema, no sólo desde la perspectiva nacional sino también establecer líneas de acción para su despliegue en algunas zonas del país de manera descentralizada e incluso formar a personas que son parte de las Juntas locales de protección como parte de una línea de trabajo a nivel comunitario.

Hallazgo 7

El componente educativo-preventivo del proyecto se diseñó para NNA de 12 a 17 años y adultos y tuvo amplia cobertura en el país a través de las plataformas instaladas en la web del Ministerio de Educación (pregunta 3.2 y 3.3).

Los estudios realizados en el marco del proyecto permitieron ocupar herramientas probadas previamente en Costa Rica y otros países por la Fundación Paniamor, y adaptarlas a las características de la población dominicana para la prevención, bajo la plataforma de “E-Pana” y de “E-Mentores” de manera de facilitar contenidos preventivos tanto en la población escolar de 12 a 17 años, como también para las personas adultas, en una capacitación en cascada, a la cual accedieron docentes, orientadores/as, padres y madres, todo bajo la tutela del Ministerio de Educación y cuyos vínculos iniciales fueron facilitados por UNICEF.

En primer lugar, se realizaron grupos focales para hacer las adaptaciones del material educativo y que este fuera pertinente a las características de la población dominicana, posteriormente las plataformas se subieron a la web del MINERD y en la

²¹ [Informe Kids Online República Dominicana \(GKO\) | UNICEF](#)

²² [G2105346.pdf](#)

²³ La Observación General 25 es el resultado de una consulta de dos años de duración en la que participaron los Estados, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales de derechos humanos, sociedad civil, y más de 700 niños, niñas y jóvenes, de 9 a 22 años de edad de 27 países del mundo, que fueron consultados sobre sus opiniones sobre cómo la tecnología digital afecta sus vidas.

²⁴ [ESTUDIO ADOLESCENTES Y USO DEL INTERNET \(unicef.org\)](#)

actualidad, el Ministerio está trabajando para que estos contenidos sean incorporados de manera regular en la currícula escolar y puedan ser incluidos en los nuevos dispositivos electrónicos para la educación que se facilitan.

Según las estadísticas del MINERD, a julio de 2021, la población alcanzada a través de estas plataformas fue de un total de 6,555 orientadores/as del país, 54,243 docentes, 289,668 familias de los estudiantes escolarizados y 594,179 estudiantes provenientes de 4,407 escuelas de todo el país, lo que superó las expectativas y las metas previstas en el proyecto.

Tabla 6: Personas capacitadas en jornadas de capacitación del programa para la prevención del abuso sexual y otras formas de violencia en línea por medio de las plataformas E-Mentores/E-Pana (Julio 2021).

Plataformas	Escuelas	Orientadores	Docentes	Familias	Estudiantes
E-Mentores y E-Pana	56%	80%	53%	29%	30%

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación, 2021

3. Eficacia

Hallazgo 8

A través de la estrategia de PLAN se logró trabajar con actores de nivel comunitario con metodologías pertinentes, lúdicas y efectivas (5.1 y 5.4).

Una de las poblaciones a las cuales se llegó con la estrategia de capacitaciones a nivel comunitario, fueron las “*Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos como ente del Sistema Nacional de Protección y Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes*”, las cuales son entidades de la sociedad civil que cumplen un rol preventivo y de primera línea de denuncia de situaciones de violencia en las comunidades. Estas entidades fueron creadas en el 2003 como puerta de entrada al sistema nacional de protección de NNA que coordina a nivel nacional la CONANI. En el año 2012 en que existían 11 en todo el país. Sin embargo, fueron vigorizadas a partir del 2020 existiendo 109 en la actualidad.

Estas juntas locales están formadas por hombres y mujeres que se encuentran en contacto con esta población, en un contexto de vulnerabilidades; tienen por finalidad detectar los casos que requieran de la intervención de las juntas y responder rápidamente a las necesidades de protección. Sus miembros representan distintos sectores, tales como fiscalía, juntas de vecinos, policía, educación y salud.

Desde CONANI, con la ayuda de PLAN se diseñaron capacitaciones en cascada para las personas que constituyen las Juntas locales llegando a todos los rincones del país. Uno de los principales elementos que se rescató, por parte de los actores entrevistados, es la pertinencia y adecuación metodológica de las capacitaciones considerando que son población adulta que no necesariamente está familiarizada con el uso de tecnologías de información, especialmente en las zonas rurales.

Hallazgo 9

El proyecto se considera muy exitoso desde la perspectiva de cumplimiento de la gran mayoría de sus metas y compromisos, así como de la opinión de los actores involucrados (pregunta 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.6).

En términos generales, el proyecto tuvo un alto nivel de cumplimiento de metas por parte de los actores claves en su implementación. La cadena de resultados fue adecuada en términos de los objetivos del proyecto enunciados en su Teoría de cambio. Muy ambicioso -según la mayor parte de los actores involucrados- ya que se contemplaron acciones de gran envergadura en todas sus líneas de trabajo, con un equipo pequeño y en un contexto de pandemia.

Según la Teoría de cambio del proyecto se cumplió ampliamente con la estrategia, los componentes, las actividades diseñadas y los supuestos.

Desde el punto de vista cualitativo, también se pudo observar -a través de la entrevista grupal con las niñas destinatarias del proyecto- que ellas no sólo valoran la iniciativa como un mecanismo concreto de información y de prevención de la violencia digital sino que también conocen el vocabulario asociado a este tipo de violencia y han podido identificar posibles victimarios en redes sociales, correos y programas de mensajería como WhatsApp, además de sentirse protegidas al tomar medidas de prevención.

Las áreas más débiles que aparecen -según las entrevistas- en el proyecto son: una débil coordinación y sistematicidad para el manejo de datos e información estratégica por parte de las instituciones vinculadas; funcionamiento inestable del sistema de gobernanza y debilidad en su sistema de seguimiento.

Tabla 7: Síntesis de cumplimiento de indicadores del proyecto

	N° de indicadores	% de indicadores
Indicadores cumplidos	20	71%
Indicadores no cumplidos	4	14%
Falta información o no se establecieron metas para los indicadores	4	14%
Total de indicadores	28	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por UNICEF, 2023.

Tabla 8: *Matriz de resultados y logros del proyecto*

	Nivel de resultado	Descripción del Resultado	Indicador de proyecto	Objetivo del proyecto (#/% o fecha de finalización)	Acumulado 2022	Porcentaje de cumplimiento	Breve descripción del progreso (Diciembre 2022)
3. Nivel Individual	Output	Los niños, niñas y adolescentes reciben educación sobre cómo protegerse de la violencia en línea.	# niños, niñas y adolescentes objetivo-involucrados en una red juvenil para educar a sus compañeros sobre la seguridad en línea y cómo denunciar abusos.	300	593	198%	593 adolescentes, casi el doble del objetivo del proyecto, han sido capacitados para educar a sus pares sobre seguridad en línea y cómo denunciar la violencia sexual en línea.
3. Nivel Individual	Output	Los niños, niñas y adolescentes reciben educación sobre cómo protegerse de la violencia en línea.	# de niños, niñas y jóvenes que reciben información para identificar riesgos y vulnerabilidades a la violencia en línea, saber dónde recibir apoyo y denunciar abusos.	9500	18,054	190%	La plataforma E-pana está siendo utilizada para sensibilizar a los adolescentes sobre la prevención de la violencia en línea alcanzando el 190% de la meta del proyecto.
3. Nivel Individual	Output	Los sobrevivientes de la violencia en línea aprenden cómo y dónde pueden recibir servicios.	Mecanismo de denuncia de línea de ayuda establecido en la Procuraduría Dominicana de Delitos de Alta Tecnología.	línea de ayuda establecida	línea de ayuda establecida	100%	El acuerdo entre IWF, la Fiscalía General y UNICEF República Dominicana sobre la creación del portal de informes se firmó en diciembre de 2021. El lanzamiento está programado para el 28/04.
3. Nivel Individual	Output	Los sobrevivientes de la violencia en línea aprenden cómo y dónde pueden recibir servicios.	# de denuncias de violencia en línea contra niños, niñas y adolescentes (a través del mecanismo en línea).	300	0 0%	0%	UNICEF y Plan lanzaron un sitio web con recursos útiles para mitigar los riesgos y apoyar la asistencia y la remisión.
3. Nivel Individual	Outcome	Los niños, niñas y adolescentes son menos vulnerables a la violencia en línea.	% de participantes que demuestran un mayor conocimiento de la seguridad en línea	70%	78%	111%	El 78% de los 2.810 adolescentes que han realizado el post-test de formación E-pana han mejorado sus conocimientos sobre cómo prevenir la violencia online. El resto mantuvo el nivel de conocimiento que tenían anteriormente.
3. Nivel Individual	Outcome	Los supervivientes de la violencia en línea tienen un mayor acceso al "tratamiento" y la atención.	% de sobrevivientes de violencia en línea denunciados que son derivados a servicios para sobrevivientes	50%	100%	200%	Según los últimos datos disponibles, en 2020, en los 8 casos en los que se identificaron víctimas locales, la Fiscalía Especializada en Delitos de Alta Tecnología y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Fiscalía General de la República las remitieron a la Fiscalía Nacional de la Niñez con medidas de protección en su caso.

	Nivel de resultado	Descripción del Resultado	Indicador de proyecto	Objetivo del proyecto (#/% o fecha de finalización)	Acumulado 2022	Porcentaje de cumplimiento	Breve descripción del progreso (Diciembre 2022)
3. Nivel Individual	Impacto		# de niños, niñas y adolescentes informados por cada 1000 habitantes menores de 18 años (estadística nacional) sobre cómo prevenir la violencia en línea.	N/A: meta no requerida ("Target not required")	# De niños informados: 4,6 por 1000		17.828 adolescentes informados sobre cómo prevenir la violencia en línea. 4,6 adolescentes por cada 1000 habitantes menores de 18 años están informados sobre cómo prevenir la violencia en línea.
4. Nivel social	Output	Las personas cuidadoras, docentes y proveedores de servicios sociales reciben educación sobre seguridad y protección en línea.	# participantes de la comunidad objetivo (padres, educadores) que participan en actividades educativas para la seguridad en línea de los niños	1500	8,871	591%	Total: 8.871. Número de participantes de la comunidad involucrados en actividades educativas: -69 orientador del Departamento de Psicología del Ministerio de Educación, donde realizó actividades de capacitación para difundir información utilizando las plataformas E-mentor y E-pana. - 70 funcionarios de instituciones integrantes del Mecanismo Nacional de Respuesta contra la explotación sexual infantil en línea que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes recibieron capacitaciones para difundir información. - 8.732 padres, educadores, participaron en actividades educativas a través de E-mentores.
4. Nivel social	Output		# miembros seleccionados de las Juntas Locales de Protección involucrados en actividades de desarrollo de capacidades para apoyar a los sobrevivientes de la violencia en línea	200	251	126%	Entre septiembre y marzo de 2022 se realizaron capacitaciones para fortalecer la capacidad de 58 juntas locales de protección en prevención de violencia sexual en línea. Se capacitó a personal de CONANI y miembros de Juntas Locales de Protección sobre cómo utilizar los POE y cómo prevenir la violencia en línea. Actualmente, 3 juntas locales de protección están difundiendo el contenido a nivel comunitario.
4. Nivel social	Output		# de personas objetivo a las que se llegó a través de una campaña de información en las redes sociales.	1,000,000	3.652.524	365%	En el marco del Día Internacional de la Niña, en octubre de 2020, los socios del proyecto lanzaron la campaña "Conectadas y seguras" (#conectadasyseguras) para resaltar el acceso limitado a Internet de niñas y mujeres jóvenes, así como el acoso y la violencia en línea que sufren. se enfrentan constantemente en Internet. Solo esta iniciativa llegó a 973.601 personas en las redes sociales.

	Nivel de resultado	Descripción del Resultado	Indicador de proyecto	Objetivo del proyecto (#/% o fecha de finalización)	Acumulado 2022	Porcentaje de cumplimiento	Breve descripción del progreso (Diciembre 2022)
							Sumando la campaña anterior "Prevención en línea durante la pandemia de Covid-19" se llegó a 2.678.923 personas. Total: 3.652.524.
4. Nivel social	Outcome	Las comunidades protegen a los niños, niñas y adolescentes de la violencia y responden a las necesidades de los sobrevivientes	% de participantes de la comunidad (padres, educadores) que demuestran un mayor conocimiento de la seguridad en línea y los mecanismos de denuncia.	70%	90%	129%	El 90% de los padres y educadores demostraron un aumento en el conocimiento sobre la protección en línea y sobre los mecanismos de denuncia a través de la plataforma E-mentors.
4. Nivel social	Outcome	Las comunidades protegen a los niños, niñas y adolescentes de la violencia y responden a las necesidades de los sobrevivientes	% de trabajadores de servicios sociales objetivo y miembros de las Juntas Locales de Protección que demuestran mayores habilidades técnicas para apoyar a los sobrevivientes de la violencia en línea.	70%	80%	114%	El 80% de los Integrantes de las juntas locales de protección demostraron aumentar sus habilidades técnicas para apoyar a sobrevivientes de violencia en línea.
4. Nivel social	Outcome	Las comunidades protegen a los niños, niñas y adolescentes de la violencia y responden a las necesidades de los sobrevivientes	# de Protección Local que realizan acciones para prevenir la violencia en línea y promover la seguridad en línea para los niños.	20	3	15%	UNICEF y Plan Internacional capacitaron a las Juntas Locales de Protección (fortalecer la capacidad de los miembros de 193 juntas locales), se realizaron 3 actividades de sensibilización sobre la seguridad en línea y cómo denunciar los abusos llevados a cabo por las Juntas Locales de Protección. Sin embargo, no se han proporcionado evidencias sobre las sesiones de multiplicación.
4. Nivel social	Impacto		% de sobrevivientes de violencia en línea que reciben servicios de apoyo	N/A: objetivo no requerido	62%		Según las Estadísticas de la Fiscalía General de la República (2021), 8 de 13 niños sobrevivientes de violencia en línea detectados por la Fiscalía General de la Nación en 2020 recibieron servicios de apoyo. Los datos de 2021 no están disponibles.
5. Nivel Industrial	Output	Se desarrollan e implementan estándares de la industria de las TIC.	# de socios de la industria de las TIC con al menos una iniciativa para prevenir la violencia en línea (mecanismos de protección y	3	4	133.33%	Se han realizado principalmente actividades de capacitación, no se ha logrado avanzar más allá.

	Nivel de resultado	Descripción del Resultado	Indicador de proyecto	Objetivo del proyecto (#/% o fecha de finalización)	Acumulado 2022	Porcentaje de cumplimiento	Breve descripción del progreso (Diciembre 2022)
			denuncia, campañas de prevención).				
5. Nivel Industrial	Output		# Socios de la industria de las TIC seleccionados que tienen acuerdos entre la Oficina del Fiscal General y los proveedores de Internet para facilitar la investigación de la explotación sexual infantil en línea y desarrollar los suyos. posee protocolos internos para evitar y prevenir la explotación sexual en línea.	3 socios de la industria de las TIC	5	167%	En noviembre de 2020, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y las empresas ISP Altice, Claro, Viva y Wind Telecom firmaron un acuerdo de cooperación contra la explotación y el abuso sexual en línea. Se implementarán más actividades de capacitación de manera presencial con ICMEC en junio de 2022.
5. Nivel Industrial	Outcome	Las principales empresas TIC cuentan con iniciativas propias internas y externas de prevención de la ESC en línea, y facilitan las investigaciones penales	% de participantes de la industria que demuestran un mayor conocimiento de la seguridad en línea y los mecanismos de notificación de incidentes	60%	0%	0%	Se han realizado principalmente actividades de capacitación, no se ha logrado avanzar más allá.
5. Nivel Industrial	Outcome	Las principales empresas TIC cuentan con iniciativas propias internas y externas de prevención de la ESC en línea, y facilitan las investigaciones penales	% de socios de la industria de las TIC seleccionados que han implementado mecanismos funcionales de salvaguarda y presentación de informes	70%	90%	129%	Las 4 principales empresas de TIC informaron tener medidas de salvaguarda para proteger a los niños
5. Nivel Industrial	Impacto		% de casos denunciados de violencia en línea seguidos de la eliminación de contenido dañino de Internet	N/A: objetivo no requerido	0		Los datos de 2021 y 2022 no están disponibles.

	Nivel de resultado	Descripción del Resultado	Indicador de proyecto	Objetivo del proyecto (#/% o fecha de finalización)	Acumulado 2022	Porcentaje de cumplimiento	Breve descripción del progreso (Diciembre 2022)
6. Nivel Sistema	Output	Los sistemas legales y judiciales se fortalecen en relación con la violencia en línea	# funcionarios gubernamentales, encargados de hacer cumplir la ley y funcionarios judiciales dirigidos a participar en actividades de desarrollo de capacidades para prevenir y enjuiciar la violencia en línea y apoyar a los sobrevivientes	200	416	208%	Para el fortalecimiento de capacidades nacionales se realizaron las siguientes actividades: 1) curso de investigación y sanción de delitos en línea; 2) taller sobre protección de víctimas; 3) capacitación sobre el ICACOOPS (Sistema de Delitos contra Niños en Internet). Conjuntamente con ICMEC y Facebook, se llevó a cabo un seminario web de capacitación para 77 jueces y fiscales sobre cómo solicitar información de Facebook y preservar evidencia para fines de enjuiciamiento. En conjunto con la Escuela Nacional de la Judicatura y el Centro Iberoamericano de los Derechos del Niño (CIDENI) 87 jueces, fiscales y defensores públicos participaron en un módulo educativo sobre persecución de la explotación sexual infantil en línea y la Observación General No. 25 en el marco del Curso de Protección Jurídica de los Derechos del Niño. Actualmente se encuentra en implementación una tercera edición del curso.
6. Nivel Sistema	Output	Los sistemas legales y judiciales se fortalecen en relación con la violencia en línea	Órgano de múltiples partes interesadas establecido para evaluar las capacidades del país y desarrollar las capacidades nacionales para prevenir/procesar la violencia en línea y apoyar a los sobrevivientes	Establecimiento de un organismo de múltiples partes interesadas	Terminado	100%	Se creó un organismo de múltiples partes interesadas establecido en el contexto de la Hoja de Ruta Nacional contra la Violencia. Los participantes son: CONANI, Oficina del Fiscal General, Plan, UNICEF, Visión Mundial, INDOTEL, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores y otros.
6. Nivel Sistema	Output	Los sistemas legales y judiciales se fortalecen en relación con la violencia en línea	Protocolo para que la policía y el poder judicial investiguen y persigan la explotación sexual infantil en línea y apoyen a los sobrevivientes	Protocolo establecido.	Terminado	100%	Protocolos sobre asistencia a las víctimas y enjuiciamiento oficialmente adoptado por el Consejo Superior del Ministerio Público y validado por la Junta Técnica.
6. Nivel Sistema	Output	Los sistemas legales y judiciales se fortalecen en relación con la violencia en línea	Se completó la revisión del marco legal, las políticas, los reglamentos y los SOP de las agencias gubernamentales; brechas identificadas para	Revisión terminada y aprobada.	Terminado	100%	Se contrató un consultor para la revisión de los marcos legales e identificación de brechas.

	Nivel de resultado	Descripción del Resultado	Indicador de proyecto	Objetivo del proyecto (#/% o fecha de finalización)	Acumulado 2022	Porcentaje de cumplimiento	Breve descripción del progreso (Diciembre 2022)
			prevenir y perseguir la violencia en línea				
6. Nivel Sistema	Output	Los sistemas legales y judiciales se fortalecen en relación con la violencia en línea	# de mecanismos regionales de coordinación judicial para investigar, juzgar y sancionar la explotación sexual establecidos o fortalecidos.	9	19	211%	Se establecieron 19 mecanismos de coordinación regional en 19 municipios, en colaboración con la Procuraduría General de la República. 833 fiscales, judiciales y profesionales de protección infantil.
6. Nivel Sistema	Outcome	Los países cuentan con herramientas nacionales sólidas para enjuiciar a los perpetradores de violencia y mantener y restaurar los derechos de los sobrevivientes	% de participantes del gobierno (o muestra de participantes) que demuestran mayores habilidades técnicas para prevenir y enjuiciar la violencia en línea y apoyar a los sobrevivientes	60%	90%	150%	Los operadores de justicia que participaron en las capacitaciones aumentaron sus conocimientos sobre la explotación sexual infantil en línea y los derechos de la niñez.
6. Nivel Sistema	Outcome		República Dominicana cuenta con un Plan Nacional de Respuesta para prevenir y enjuiciar la violencia en línea contra los niños, niñas y adolescentes y apoyar a los sobrevivientes.	Plan Nacional de Respuesta aprobado	Terminado	100%	Memorando Nacional de entendimiento y multisectorial plan para prevenir y enjuiciar la violencia en línea fueron adoptados por la Junta Nacional de Respuesta
6. Nivel Sistema	Outcome		# de investigaciones en las que se aplica el Protocolo para Investigar y Juzgar la explotación sexual infantil en línea y apoyar a sobrevivientes.	30	14	47%	2019: 3 investigaciones 2020: 11 investigaciones 2021: datos no disponibles. 2022: 6 proyectos de ley revisados para mejorar la persecución y la asistencia y compilado 1 documento de política sobre asistencia a la víctima. Estadísticas de la Fiscalía General de la República (2021).
6. Nivel Sistema	Impacto		% de investigaciones de violencia en línea que proceden a acusación/procesamiento/condena	N/A: objetivo no requerido	45%		En 2019, 5 de 11 casos judiciales recibieron condenas. -En 2020 y 2021 por el COVID-19 y el cierre de servicios, la justicia no sentenció los casos de 2020.

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por UNICEF, 2023.

Hallazgo 10

El sistema de gobernanza en términos de la articulación de actores de alto nivel y alcance nacional del inicio del proyecto es valorado por los actores y se debilitó con la pandemia (pregunta 5.5).

El Sistema de gobernanza del proyecto fue muy activo y coordinado al inicio del proyecto, sin embargo, la pandemia tuvo efectos muy negativos tanto porque obligó a las entidades a establecer otras prioridades a nivel nacional como también por la falta de sistematicidad de las reuniones.

No obstante lo anterior, todos los actores involucrados resintieron la falta de ese espacio de coordinación y valoraron la creación de otras instancias relacionadas con la temática aunque no tuvieran una articulación directa con este tema en particular, como por ejemplo, la creación de un organismo de múltiples partes interesadas establecido en el contexto de la Hoja de Ruta Nacional contra la Violencia, los participantes son: CONANI, Procuraduría General de la República, Plan International, UNICEF, Visión Mundial, INDOTEL, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores y otros.

Igualmente, a nivel subnacional se establecieron mecanismos de coordinación en 19 municipios de alcance regional, que permitió la articulación de 833 fiscales, judiciales y profesionales de protección infantil.

4. Eficiencia

Hallazgo 11

Según los actores, en términos generales, la asignación de fondos y recursos del proyecto fue adecuada, sin embargo, en el momento de la implementación se identificó que la asignación de montos planificada por ítem presupuestario requería ciertas modificaciones (pregunta 6.1 y 6.2).

Si bien algunos de los actores entrevistados señalaron que hubiese sido deseable contar con más recursos para ampliar la cobertura y profundizar los conocimientos entregados, la revisión de los informes de rendición de fondos al donante y la opinión de la mayoría de los entrevistados indican que la asignación de fondos total con que contó el proyecto fue la adecuada. No obstante, cabe señalar que al momento de su implementación se identificó que la planificación del presupuesto, en algunos ítems tuvo sobre asignación de recursos y otros experimentaron déficit, este es el caso de la adquisición de equipamiento. Así mismo, hubo algunos ítems que tuvieron una asignación elevada de recursos, que en algunos casos estuvo relacionada con la situación de restricción de movilidad a causa del COVID-19, que implicó que muchas de las actividades previstas como presenciales, en el diseño del proyecto, tuvieran que llevarse a cabo por vía remota, traduciéndose esto en la no utilización de algunos de los recursos planificados -por ejemplo, para la adquisición de materiales de las capacitaciones, para el desplazamiento de los capacitados y monitores, para el alojamiento y alimentación-.

El ahorro de dinero realizado fue destinado al aumento de cobertura de las acciones del proyecto, así como también para la elaboración de estudios vinculados a las temáticas e implementación del proyecto, este es el caso del estudio de línea base.

Hallazgo 12

La información financiera del proyecto fue presentada por ítems de asignación lo que dificulta el análisis de costo-efectividad del proyecto (pregunta 6.1 y 6.2).

El diseño presupuestario del proyecto fue planificado por ítems presupuestarios -personal, viajes y viáticos, servicios de consultoría, equipamiento y otros costos directos- por lo que la rendición del gasto fue informada de esa misma forma. De acuerdo con la información de la que se dispuso para esta evaluación, la vinculación entre el presupuesto ejecutado y lo realizado es sólo a nivel de las acciones llevadas a cabo, por ejemplo, “capacitación a educadores de escuelas públicas en prevención de violencia en línea, 28 talleres, 7 talleres de 8 horas por cada provincia contemplada en el proyecto” acción que se encuentra asociada a un monto de gasto. Lo que permite verificar de modo indirecto e incompleto su relación con los outputs establecidos para el proyecto, lo que no posibilita determinar cuál fue el costo de cada uno de ellos. Si bien, la forma adoptada es utilizada por Naciones Unidas en el diseño y seguimiento presupuestario de proyectos, la distribución del presupuesto en relación con la matriz de resultados permite determinar si los recursos utilizados fueron necesarios y

suficientes para alcanzar las metas propuestas para los indicadores vinculados a los productos, es decir si el proyecto fue costo efectivo.

En relación con los obstáculos encontrados en la implementación del presupuesto se deben considerar los aspectos que se mencionan a continuación:

1. La articulación de actores también trajo consigo cierta demora en la implementación de las actividades del proyecto, con ello la ejecución de los recursos y como consecuencia el retraso en la entrega de informes al donante.
2. Un obstáculo que se dio inicialmente y que fue señalado por las personas entrevistadas es el relativo a que los acuerdos establecidos entre los actores involucrados fueron en dólares, haciéndose las transferencias en pesos, lo que ocasionó problemas contables y financieros por los cambios y fluctuaciones. No obstante, cabe señalar que este obstáculo fue superado en la implementación del proyecto.
3. El proyecto demoró en arrancar lo que afectó la implementación conjunta de las actividades y con ello la ejecución del presupuesto.

Hallazgo 13

El proyecto alcanzó el 100% de ejecución presupuestaria, no obstante, existen ciertos vacíos de información que dificultaron el análisis de la eficiencia en el gasto de los recursos asociados al proyecto (pregunta 6.2).

La planificación presupuestaria del proyecto contempló su realización en 3 años. Como se muestra en la tabla siguiente el porcentaje de gasto alcanzado fue del 100% del total de recursos programados, alcanzando un monto total de USD 999,310.

Tabla 9: Ejecución presupuestaria del proyecto

Items	Costo Total (USD)	Gasto Total (USD)	Tasa de gasto (%)	Contribución Total del Fondo (USD)	Gasto atribuible al Fondo (USD)	Porcentaje del gasto atribuible al fondo (%)
Personal	285,000	285,000	100%	285,000	285,000	100%
Viajes y viáticos (alojamiento)	106,405	108,986	102%	106,405	108,986	102%
Servicios de consultoría	349,031	346,450	99%	349,031	346,450	99%
Equipamiento	38,000	30,000	79%	38,000	30,000	79%
Otros costos Directos	155,500	162,390	104%	155,500	162,390	104%
Total de Costos Directos	933,937	933,935	100%	933,937	933,935	100%
Subtotal de Costos indirectos	65,376	65,375	100%	65,376	65,375	100%
Total de Costos	999,312	999,310	100%	999,312	999,310	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por UNICEF, 2023.

La tabla anterior permite observar que el Fondo de EVAC al cual se postuló otorgó recursos para la totalidad de gastos planificados para la realización del proyecto, los que fueron utilizados en su totalidad.

Tabla 10: Ejecución presupuestaria por año

Items	Costos año 1 (USD)	Gastos Totales (USD)	Tasa de gasto (%)	Costos año 2 (USD)	Gastos Totales (USD)	Tasa de gasto %	Costos año 3 (USD)	Gastos Totales (USD)	Tasa de gasto (%)
Personal	95,000	95,000	100%	95,000	95,000	100%	95,000	95,000	100%
Viajes y viáticos (alojamiento)	19,000	18,770	99%	44,703	44,703	100%	42,703	45,513	107%
Servicios de consultoría	158,400	158,400	100%	75,316	74,425	99%	115,316	112,734	98%
Equipamiento	28,000	30,000	107%	0	2,000	0%	10,000	0	0%
Otros costos Directos	36,500	26,199	72%	62,500	55,801	89%	56,500	80,390	142%
Total de Costos Directos	336,900	328,369	97%	277,518	271,930	98%	319,518	333,637	104%
Subtotal de Costos indirectos	23,583	22,986	97%	19,426	19,035	98%	22,366	23,354	104%
Total de Costos	360,483	351,355	97%	296,945	290,965	98%	341,885	356,991	104%

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por UNICEF, 2023.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la ejecución de los tres años de implementación bordeó el 100% del total de los recursos disponibles, correspondiendo al 97% la del año 1 y a un 98% la del año 2 y un 104% al tercer año de implementación.

Por otra parte, de acuerdo con la opinión de los entrevistados, la gestión del gasto de los recursos del proyecto fue adecuada, traspasando los recursos necesarios para la implementación desde UNICEF a Plan Internacional, institución que mantenía un vínculo permanente con las contrapartes de manera de lograr la consecución de los objetivos del proyecto y evaluar la liquidez financiera del mismo a través de reuniones mensuales de seguimiento.

Uno de los obstáculos señalados por los entrevistados en relación con la gestión del gasto, da cuenta de que durante el año 2022 se presentó un cierto retraso en la entrega de informes por parte de UNICEF a EVAC – de acuerdo a la información recabada en las entrevistas el retraso señalado fue en relación a los informes narrativos debido a que estos debían ser enviados a UNICEF HQ antes de ser enviados a EVAC. Los informes financieros fueron entregados a tiempo como fue comprobado en terreno. A la fecha de la realización de las entrevistas EVAC aún no recibía el informe final del proyecto, como tampoco fue posible contar para esta evaluación con el último informe financiero, situación que fue corregida con la complementación de la información por parte de UNICEF²⁵.

Hallazgo 14

La implementación del proyecto contempló la participación y sinergia con diversas organizaciones lo que permitió la disposición de una mayor cantidad de recursos humanos, no obstante, se puede apreciar que dada la cobertura alcanzada se requería más personal contratado directamente y que a su vez permaneciera por un tiempo mínimo una vez concluidas las acciones del proyecto (pregunta 6.3 y 6.4).

La estrategia de implementación adoptada por el proyecto, que involucró la articulación con actores públicos y privados - Procuraduría General de la República, Ministerio de la Presidencia, MINERD, MIREX, CONANI, INDOTEL, Plan Internacional y UNICEF-, la reproducción en cascada de capacitación (o formación de formadores de jóvenes, miembros de juntas locales) y la incorporación como socios implementadores de organizaciones con una experiencia importante en prevención y denuncia de la violencia en línea contra NNA -Fundación Paniamor, ICMEC e IWF- permitió al proyecto atraer recursos humanos adicionales, que facilitaron realizar las actividades que el proyecto había planeado, como también hacer un uso más eficiente de los recursos financieros de los que disponía. Ejemplo de esto es la utilización de las plataformas diseñadas por Paniamor

²⁵ Cabe señalar que la información presupuestaria proporcionada para esta evaluación presenta ciertos vacíos que han dificultado en cierta medida su análisis.

en Costa Rica y su adecuación al contexto y necesidades de NNA dominicanos ya que produjo una economía de recursos -se dispusieron los recursos para la adaptación de las plataformas y no para el diseño de los softwares, lo que hubiera significado la duplicación de tareas-. Otro ejemplo de esto es que los recursos destinados por el proyecto para la capacitación de los miembros de las juntas locales y miembros de la comunidad fueron complementados por CONANI con la capacitación del personal interno de la organización.

Sin embargo, de acuerdo con la opinión de algunos entrevistados y en relación con los recursos humanos -vinculados a la coordinación y articulación del proyecto- se puede señalar que, si bien el proyecto contó con la cantidad de personal adecuado, en algunos momentos la carga laboral requería contar con personal adicional. Esta necesidad se hace presente también en el momento de finalización del proyecto, por cuanto, se pudo apreciar en el contexto de la evaluación, que si bien se avanzó en el posicionamiento de la violencia en línea contra NNA, se hace necesario, que permanezcan algunas de las acciones -mesa de articulación de actores- y se proyecte el uso de las herramientas que proporcionó el proyecto - plataforma E-pana y plataforma E-mentor), para lo que se requiere la participación de un profesional que apoye la consolidación de las acciones emprendidas y haga seguimiento de las tareas que se propuso cada sector.

Hallazgo 15

Las adecuaciones a las actividades producto de la pandemia -pasó de actividades presenciales a remotas- permitió la reasignación de recursos para la realización de acciones adicionales y la ampliación de la cobertura del proyecto (pregunta 6.1 y 6.4).

De acuerdo con la opinión de los entrevistados la implementación del proyecto logró convertir los condicionantes establecidos por la pandemia en factores que favorecieron su implementación. El paso de actividades presenciales a remotas significó redireccionar o reformular algunas actividades y el presupuesto vinculado a ellas que posibilitaron el aumento de la cobertura, del alcance territorial y la profundización de contenidos entregados. Para mostrar lo señalado anteriormente, es necesario considerar los siguientes ejemplos: el proyecto fue diseñado para 12 comunidades de la provincia de Azua, sin embargo, terminó implementándose a nivel nacional; se propuso como meta capacitar a 200 miembros de las juntas locales de protección alcanzando a 251 y fue posible ampliar los contenidos entregados a los temas de violencia en general; se esperaba llegar a 300 NNA involucrados en una red juvenil para educar a sus compañeros sobre la seguridad en línea y la denuncia de abusos y se logró llegar a 593 jóvenes en esta línea de trabajo, por citar algunos casos.

Hallazgo 16

Las modificaciones propuestas al proyecto inicial, producto de la pandemia, fueron acogidas por el donante pues cuenta con normativa que le permite flexibilizar la asignación de los recursos (pregunta 6.1 y 6.4).

En el proceso de implementación el proyecto experimentó varios cambios debido a múltiples factores, los que se tradujeron en algunas solicitudes de modificación presupuestaria al donante, cuya repuesta fue calificada, por los entrevistados, de mucha apertura y flexibilidad para encontrar soluciones. En este sentido, cabe señalar que EVAC tiene establecido un procedimiento a través del cual los organismos ejecutores de los proyectos financiados por esa organización pueden solicitar la modificación requerida a través de correo electrónico acompañada de una memoria justificativa si el presupuesto que se quiere reprogramar es menor al 20% de los recursos del proyecto o a través de un requerimiento formal de reprogramación si es superior al porcentaje indicado. En este sentido, cabe destacar que para el año 2020, para paliar los efectos de la pandemia, EVAC ofreció un plan a los ejecutores para solicitar una extensión sin costos para los proyectos y UNICEF República Dominicana se acogió a esa posibilidad, de modo que el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se extendió hasta el 30 de junio del año 2022.

Hallazgo 17

No fue posible comparar y analizar las bases de datos de pre y post test de los programas formativos desarrollados debido a que se identifican problemas de congruencia entre los instrumentos diseñados en el marco de la línea base, los archivos Excel recibidos que dan cuenta de la aplicación de estos instrumentos y el informe de resultados de aplicación del pre y post test (pregunta 6.4).

Al comparar el documento “Línea base sobre explotación sexual en línea de niñas, niños y adolescentes en república Dominicana” con el “Informe de resultados de pre y post test en actividades de prevención de violencia” y las bases de datos “Pretest Capacitación E-mentores E-pana (1-53)” y “Comparación PRE y POST test primeros multiplicadores en Google Form. EVAC” no queda claro que sean documentos relacionados entre sí. Un ejemplo de lo señalado es que el informe de pre-post test, solo incluye información respecto de los conocimientos adquiridos por adolescentes siendo esta parcial y no abarcando la totalidad de las preguntas contenidas en la “Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas para Adolescentes” (CAP). Por su parte, la planilla Excel “Comparación PRE y POST test primeros multiplicadores en Google Form. EVAC”, entrega la sistematización de las respuestas de las NNA, incluye solo algunas de las preguntas consideradas en la encuesta CAP. El informe además contiene los resultados de un instrumento aplicado a las JLPRD, que hace referencia a evaluar los conocimientos adquiridos en torno a preguntas sobre explotación sexual infantil en línea, que no se encuentran en los instrumentos elaborados en el documento de línea base -pauta para el levantamiento de información a través de la realización de un grupo focal- que aborda temas relativos a los derechos de los niños, ciudadanía digital, riesgos digitales, riesgos análogos, violencia extrema, pornografía infantil, equidad de género, orientaciones sexuales diversas y estereotipos de género. Tampoco se encuentra la aplicación del instrumento en las planillas Excel enviadas. Cabe considerar también que en el informe de pre-post test no se incluye la información de los grupos focales ni de la encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas para madres, padres y docentes.

Otro factor que no permitió el análisis estadístico de la información es que la metodología utilizada para medir la variación en el conocimiento adquirido por los participantes no fue expuesta en el informe de pre-post test. En último término, se hace necesario señalar que no existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por los instrumentos elaborados en el documento de línea base, como tampoco se encuentran los instrumentos aplicados cuyos resultados se muestran en el informe pre y post test.

5. Sostenibilidad

Hallazgo 18

El proyecto tuvo la intencionalidad y vocación de incidencia en la agenda pública a través de las diversas instituciones participantes y en línea con sus mandatos complementarios (pregunta 8.1).

De acuerdo con los actores clave entrevistados, el mayor aporte de este proyecto fue posicionar el tema de violencia en línea y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en línea en la agenda pública. El proyecto tuvo la capacidad de conectar con diferentes actores que estuvieron trabajando en la temática individualmente durante años anteriores, como ejemplos las acciones que INDOTEL realizó para contribuir a socializar conocimientos y habilidades para desarrollarse en la sociedad de la información, y la persecución de los delitos de abuso sexual infantil en línea de la Unidad de Delitos Cibernéticos de la Procuraduría General de la República. La alianza permitió coordinar y potenciar sus intervenciones y así poder tener mayor presencia mediática, impacto en la ciudadanía y desarrollo de herramientas útiles para la continuidad del trabajo.

El trabajo en conjunto con Plan Internacional y CONANI ha permitido acercar el tema a las comunidades mediante las formaciones a las juntas locales y a madres, padres, cuidadores y docentes. La sensibilización ante este tema desde los territorios es una tarea que requiere constante atención por parte de los equipos locales de cada institución.

A esto se le suma el muy apreciado aporte de las campañas de comunicación desarrolladas por UNICEF para alertar al público sobre la problemática. Los mensajes actualizados, incorporando memes y frases de la cotidianidad de los jóvenes y sus familias salen del tradicional “si te pasa, denuncia” para desarrollar un mensaje que advierte de los riesgos de internet sin asustar, retomando el derecho a tener acceso a la información, entregando la información necesaria para protegerse e involucrando a los padres, madres y encargados en las acciones de vigilancia y protección.

Adicionalmente, el trabajo desarrollado por el equipo de UNICEF sentó las bases para incorporar la violencia en línea como una preocupación del área de protección, inclusive se percibe un fortalecimiento de las capacidades internas de UNICEF para abordar la temática, se mencionaron las áreas de comunicación y la de recaudación como algunos ejemplos de esto. La impresión que este proyecto ha dejado en los actores clave se refleja claramente en sus expectativas para el futuro con testimonios como:

“Mi idea es que UNICEF pueda ser el motor que mantenga el tema en la agenda tanto en términos de legislación, en dar el mensaje y la sensibilización al respecto, para juntar a los socios estratégicos para asegurar que todos están haciendo lo que pueden: gobiernos locales, compañías de tecnología, sociedad civil. Realmente uniéndose para continuar con la conversación, claro que estaremos felices de estar en ese grupo, continuando con la conversación. Ese será el principal beneficio de ser sus socios y contar con su experiencia” (actor entrevistado, 2023)

Hallazgo 19

La implementación del proyecto fue relevante para las instituciones involucradas dado que aportó a la profundización del tema -extensión a otras oficinas de la organización, creación de marcos de acción, colocación del tema en algunas instituciones del aparato público e involucramiento de sociedad civil- como también a la generación de redes a nivel regional mediante el traspaso de experiencias (pregunta 8.2).

La variedad de líneas de acción que implementó el proyecto requirió el desarrollo de una red de socios amplia y compleja, y pese a que no todas las entidades se involucraron en las mismas actividades, su especialización por sector les permitió aportar en la profundización del tema, apropiación de las herramientas, fortalecimiento de capacidades y el intercambio de experiencias. En este sentido el trabajo de UNICEF ha sido un apoyo importante para abrir el camino y facilitar las alianzas entre los sectores con los que UNICEF ya tiene una relación más afianzada y privilegiada, su prestigio en el país fue una ventaja comparativa para iniciar y dar curso a estos procesos.

En el marco del proyecto se desarrolló el trabajo con la fundación Paniamor de Costa Rica, la cual también había recibido financiamiento de End Violence Against Children con anterioridad para la implementación de políticas públicas en atención de la violencia infantil en línea en Costa Rica y el desarrollo de las plataformas digitales de enseñanza de internet seguro. Esta alianza permitió compartir la experiencia costarricense y adaptar las herramientas para el público dominicano, potenciando la utilización de la inversión original. También se trabajó en las alianzas con los servicios estadounidenses de persecución del crimen y con la embajada del Reino Unido para el fortalecimiento de softwares especializados para la identificación y desactivación de páginas web con contenido de abuso sexual infantil.

Además, el acuerdo firmado con las empresas privadas de telecomunicaciones y el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones, el Memorando de entendimiento entre ministerios de Presidencia, de Relaciones Exteriores, de Educación, Procuraduría General de la República, CONANI, INDOTEL, UNICEF, Plan Internacional y la coalición de ONGs por la infancia, son instrumentos que enmarcan el compromiso de los actores para establecer un marco de cooperación entre sí, con carácter no exclusivo para la implementación y ejecución de acciones conjuntas para la protección de los niños, niñas y adolescentes en línea. Estos acuerdos se firmaron en el marco del proyecto EVAC pero con la cláusula de ser indefinidos en el tiempo y no exclusivos al proyecto, por lo que la continuidad de las acciones por realizar y de los compromisos queda a discreción de las partes. Por su parte, el contrato con IWF y la creación del portal de denuncias de enlaces con contenido de abuso sexual infantil en línea es también una iniciativa sin límite de tiempo, por lo que su sostenibilidad depende de la continuidad de la empresa y las denuncias que se hagan en el mismo. Este portal es una herramienta valiosa para las autoridades dominicanas, con un gran potencial para el desarrollo de otras iniciativas siempre y cuando siga siendo prioridad para el gobierno.

Hallazgo 20

Se establecieron bases metodológicas, procedimientos y protocolos para dar continuidad al proyecto y que fueron apropiadas por parte de las instituciones involucradas. En el caso del MINERD se prevé un importante escalamiento a nivel curricular, en sus sistemas de educación digital y la instalación de las plataformas E-pana y E-mentor en los nuevos dispositivos entregados por ellos (pregunta 8.2 y 8.3).

En el transcurso de la implementación del proyecto se desarrollaron insumos de diversa índole que permitirán la continuación del trabajo en la temática y que las subsecuentes acciones que se propongan sean de menor inversión o complementarias a las ya realizadas.

Se desarrollaron tres 3 investigaciones que brindaron información relevante para orientar las futuras acciones tanto de UNICEF como de los demás actores nacionales: “Línea de Base sobre explotación sexual en línea de niñas, niños y adolescentes en República Dominicana”, “Adolescentes y el uso de internet: estudio del uso y riesgos en el uso de internet de adolescentes escolarizados entre 12 y 17 años con enfoque de explotación sexual en línea” y el “Kids on Line República Dominicana: informe de análisis de la encuesta nacional sobre uso de internet en niñas, niños y adolescentes 2020”. Además, dos protocolos guías del sistema nacional sobre cuál es el papel de cada actor institucional en la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual en línea: Protocolo de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual en Línea y el Protocolo de Investigación y Procesamiento de Casos de Explotación en línea de niños, niñas y adolescentes. Estos instrumentos aportan la evidencia y el proceso necesario para que la temática se siga trabajando de manera objetiva, sin revictimizar y con las herramientas necesarias para investigar y procesar a los culpables.

Un elemento importante para la continuidad de los resultados del proyecto reside en el accionar de la población en general, es la sociedad civil quien está en primera línea de protección de los niños, niñas y adolescentes por lo que el trabajo que se desarrolló con las juntas locales por parte de CONANI es un espacio importante para acercar los elementos jurídicos nacionales a las comunidades. Las capacitaciones de las juntas locales con participación de funcionarios de gobiernos locales les permiten tener más capacidad para reconocer y dar respuesta a los casos de abuso.

En cuanto a la formación de adolescentes sobre internet seguro, violencia en línea y las medidas de protección necesarias y disponibles, la metodología implementada por medio de plataformas digitales ha demostrado tener un gran éxito entre los adolescentes, padres, madres, docentes y cuidadores. Las plataformas E-pana y E-mentores se implementaron en el momento justo cuando el MINERD estaba digitalizando el año escolar y distribuyendo dispositivos electrónicos para que los niños, niñas y adolescentes tuvieran acceso a internet y el material didáctico, esto como respuesta a las medidas de aislamiento por la pandemia del COVID -19. En este contexto las plataformas tuvieron una alta exposición y se aprovechó el momento en que el tiempo en línea de los NNA creció exponencialmente. Estas plataformas son herramientas duraderas que al ser alojadas en las páginas web del MINERD y de otras instituciones nacionales podrán estar disponible para el público en general, lo que les permitirá continuar su uso en siguientes intervenciones. En esta línea, se recabaron deseos de darle una segunda etapa de modo que estuvieran precargadas en los dispositivos que el ministerio entrega y con la posibilidad de ser usadas sin conexión a internet para poder ampliar su uso en zonas con poco acceso, de ser así el tema de internet seguro y prevención de violencia en línea se puede incorporar a la maya curricular regular.

Hallazgo 21

El cambio de administración limitó el alcance en términos de compromisos y prioridades de algunas contrapartes para dar continuidad (pregunta 8.2 y 8.3).

Además de las consecuencias de la pandemia por COVID-19, el cambio de gobierno central en el 2020 tuvo un impacto considerable en el desarrollo de la mayoría de las líneas de trabajo del proyecto. De acuerdo con la información obtenida con los actores claves, el cambio de gobierno modificó el tratamiento que se le estaba dando al proyecto: las prioridades de atención y designación de recursos variaron, y cambiaron las personas con las que se estuvieron haciendo las negociaciones y desarrollando actividades.

Al cambiar la administración se modificaron las contrapartes del proyecto, en algunas instituciones esto permitió desarrollar las actividades con más agilidad a la anteriormente demostrada, pero siempre fue necesario dedicar un tiempo para recrear los contactos, tender los puentes de comunicación, explicar la importancia del proyecto y contextualizar a los nuevos

funcionarios/as, ejemplo de esto es la relación con el Ministerio de Educación y CONANI. En otros espacios no se volvió a tener un punto focal post cambio electoral, por ejemplo, la situación con el MIREX, además de la discontinuidad de la mesa de trabajo por el cambio en las personas y las dinámicas de gobernanza a lo interno del CONANI.

No obstante, es importante destacar que los acuerdos de entendimiento firmados entre las partes al inicio del proyecto se transformaron en una herramienta útil para retomar los compromisos.

6. Enfoques transversal de género

Hallazgo 22

El proyecto fue sensible al género, pero no transformador debido principalmente a que no se contó con la información suficiente en su diseño que hubiera aportado a desarrollar contenidos más específicos en los temas de interseccionalidad y género (pregunta 4.1 y 4.2).

La revisión de los documentos “Project Description” y “Plan de Trabajo: Respuesta Nacional Contra la explotación sexual infantil en línea, República Dominicana”, dan cuenta de que en el diseño del proyecto y en la planificación inicial, el enfoque de género estuvo incorporado de modo muy general y declarativo. En el primer documento se alude a esta perspectiva señalando que será incorporada a través de la desagregación por sexo de los participantes de las distintas actividades del proyecto, incluyendo en esa desagregación la de colectivos más excluidos, en el segundo documento no se hace mención al tema. De igual modo, algunos de los/as entrevistados/as, consultados respecto de la incorporación del enfoque de género en el proyecto, hicieron referencia a la segregación por sexo de la asistencia a las actividades, no obstante, profundizaron en el análisis, reconociendo que el acoso sexual en línea afecta de distinta manera a niños y niñas, teniendo estas últimas, mayor riesgo de ser víctimas de este delito y repercusiones mayores la difusión de sus imágenes, no obstante, no es posible apreciar como estas ideas se materializaron en contenidos ofrecidos a los participantes en el proyecto.

Por otra parte, cabe señalar que entre las personas entrevistadas pertenecientes a distintas organizaciones participantes existen percepciones distintas del grado en que el enfoque de género fue incorporado en la implementación del proyecto. Para algunos implementadores esta perspectiva estuvo incluida en la asesoría que prestaron al proyecto, señalando que estuvo incorporado en los contenidos y herramientas entregadas a los participantes. Para otros, el tema no fue tratado, refiriéndose principalmente a la participación de mujeres, hombres, niñas y niños en las distintas actividades realizadas.

En relación con los marcadores de género establecidos por PLAN para evaluar el grado de incorporación de este enfoque en las iniciativas, el proyecto fue sensible al género, -porque la línea base, monitoreo y seguimiento tienen datos desagregados por género- pero no transformador pues hizo falta incorporarlo más en la planificación e implementación. En este mismo sentido, algunos de los entrevistados señalan que hubiese sido positivo contar con estudios al inicio del proyecto que permitieran enriquecer los contenidos de género y de interseccionalidad del proyecto.

Por otra parte, y en relación con los estudios levantados en el marco del proyecto, – Línea de Base sobre explotación sexual en línea de niñas, niños y adolescentes en República Dominicana e Informe Kids Online República Dominicana- se puede apreciar que entregan información cuantitativa y cualitativa desagregada por sexo que aporta al análisis de cómo niñas y niños se aproximan al uso de nuevas tecnologías que pudiese contribuir a la puesta en marcha de nuevas iniciativas en esta materia. Cabe hacer presente que no se dispuso de evidencia de que el tema de interseccionalidad haya sido incorporado en el proyecto, salvo en los estudios señalados. En este sentido es necesario hacer presente que en el estudio de línea base se incorpora en el capítulo 3 Hallazgos cualitativos y fuentes de intervención, específicamente en el acápite de “Consideraciones de género”, un análisis respecto de la opinión de los participantes en los grupos focales que se realizaron en el marco del estudio, sobre “Orientaciones sexuales diversas”. De igual modo, es posible observar, en el Informe Kids Online, la desagregación de la información por sexo, nivel socioeconómico, lugar geográfico de residencia y edad de los/as NNA.

En términos generales, lo que se puede apreciar es que la incorporación del enfoque de género en el proyecto estuvo sujeta a la experiencia en el tema de cada uno de los actores participantes, debido a la poca claridad que existió en el diseño del proyecto debido a que se trata de un tema reciente y del desconocimiento en cómo los condicionantes de género marcan este tipo de delitos.

El interés por acceder a internet es diferente entre las niñas y los niños, y este punto de partida les hace susceptibles a las distintas tácticas que usan los abusadores para llamar su atención. Estos intereses diferenciados al internet se tienen que considerar con mayor detalle en intervención como el proyecto EVAC ya que pueden exponer a lo/as NNA al reforzamiento de los patrones de género imperantes. Esta exposición diferenciada se ejemplifica con la sexualización presente en mayor medida en los videos que son de preferencias de las niñas haciéndolas más proclives a adoptar comportamientos que acentúan sus atributos físicos a edades tempranas o a aquellos que refuerzan los roles de género como los matrimonio o las uniones como una salida a la pobreza o dificultades económicas por las que estén pasando ellas y sus familias. Por otra parte, se suele usar la pornografía para suscitar mayor interés de los niños y adolescentes lo que les puede hacer más proclives a su consumo.

Hallazgo 23

El proyecto no contempló un vínculo permanente y formal con la institución rectora de los temas de violencia de género en el país (pregunta 4.1 y 4.3).

De acuerdo con lo expresado por las/os entrevistadas/os la relación establecida con el Ministerio de la Mujer está vinculada a la elaboración de una agenda legislativa de abogacía de género, que abarca temas penales y civiles, apoyando la ley contra la violencia en contra de las mujeres y las niñas y, en la revisión de los más importantes cuerpos legales para ver las brechas que había dentro de los cuales se considera el derecho a protección de imágenes que se vincula con el proyecto en análisis. No obstante, cabe señalar que estos también declaran que existen una serie de factores que hicieron recomendable la participación del Ministerio de la Mujer, en el proyecto, en temas muy puntuales. Por una parte, el tiempo de implementación del proyecto era acotado por lo que se necesitó centrar la atención en avanzar en los temas que este se propuso. En este sentido, el Ministerio de la Mujer toma como temas principales, la violencia contra la mujer y las niñas y los temas vinculados con el aborto, temas que no son abordados desde el proyecto.

Por otra parte, se trata de una institución pequeña y con poca presencia territorial, elementos que a la hora de la implementación del proyecto eran fundamentales. Adicionalmente, existen perspectivas diferentes sobre algunas temáticas como por ejemplo en el caso del *Bullying* en el contexto escolar y el tratamiento especial que se debe dar a la prevención y al tratamiento incorporando elementos de mediación por tratarse de adolescentes.

Hallazgo 24

El proyecto detectó algunas normas sociales de género presentes y arraigadas en la sociedad dominicana y se trabajó sobre ellas con metodologías específicas proporcionadas por PLAN una vez que el proyecto estaba en marcha (pregunta 4.3).

De acuerdo con la opinión de los/as entrevistados/as, en la República Dominicana persisten prácticas con raigambre cultural que se constituyeron como obstáculos a la hora de implementar el proyecto. Uno de los mencionados por las personas consultadas da cuenta de que, en algunos sectores sociales -especialmente rurales-, existe la creencia de que si se recibe algún tipo de recompensa -económica o en regalos- por el envío de algún video con contenido de explotación o abuso sexuales de NNA, no se incurre en ningún tipo de falta o delito, dado que estas acciones no son consideradas como abuso, ni tampoco se tiene en consideración los efectos dañinos a futuro que provocan en NNA. Este tipo de normalización hace que en algunos casos sean los propios padres/madres quienes inducen a sus hijos/as a participar en videos en que exhiben su cuerpo o son víctimas de abuso sexual por parte de adultos con el fin de recibir dinero que ayuda, en algunos casos, a la mantención del hogar o permite a los adolescentes obtener visas para irse a otro país.

Por una parte, la implementación del proyecto permitió sensibilizar y ampliar el conocimiento de padres/madres, docentes, personal de justicia, de las Juntas Locales de Protección y de Plan Internacional respecto de los conceptos vinculados al abuso y explotación sexual de NNA, de las estadísticas existentes en el país y de las dificultades para denunciar los casos detectados. Por otra parte, a los participantes -adolescentes y miembros de las JLPRD se les aplicó una prueba de conocimiento Pre y Post capacitación, que incluía preguntas que intentaban develar algunas de las creencias que podían sustentar acciones que promovieran la exposición de NNA al abuso o a la explotación sexual, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 11: Aplicación de Pre y post test a personas de las JLPRD- Afirmaciones sin cambio significativo

Afirmación	Pre-test	Post-
1.En algunos casos, las personas que pagan a los NNA por sexo están ayudando económicamente a estos o a sus familias	67%	66%
2.Los/as adolescentes de más edad, que participan en la explotación sexual comercial, son en parte responsables de que el problema siga ocurriendo	55%	35%
3.Las personas que sirven de contacto o facilitan que otros tengan acceso a NNA para sostener relaciones sexuales con un adulto, el adulto no comete ningún delito	81%	79%
4.Si el NNA está de acuerdo en tener relaciones sexuales con un adulto, el adulto no comete ningún delito	64%	67%
5.Estaría dispuesto/a a denunciar si sospecho que un NNA está siendo víctima de explotación sexual comercial en línea o fuera de línea.	81%	80%

La tabla muestra que no existen diferencias significativas en las respuestas dadas por las personas consultadas de las JLPRD, es más, también permite verificar que el porcentaje de respuestas correctas a la afirmación bajo en 4 de las 5 afirmaciones consideradas en este hallazgo.

Tabla 12: Resultados de la aplicación de Pre y post test a personas de las JLPRD

Provincia	Afirmación 1		Afirmación 2		Afirmación 3		Afirmación 4		Afirmación 5	
	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post
Barahona					100%	83%	83%	83%		
Comendador			55%	27%					100%	91%
Dajabón	53%	53%							100%	93%
Monte Plata			44%	33%						
San Cristóbal	75%	58%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
San Francisco	82%	67%	50%	38%	95%	86%	86%	71%	91%	90%
San Juan			57%	29%						
San Pedro	69%	55%	85%	0%	85%	82%			85%	82%

Igualmente es posible observar, en la tabla anterior, que hay zonas en que en que el porcentaje de respuestas correctas disminuye o se mantiene, en todas las afirmaciones consideradas para este hallazgo, este es el caso de San Cristóbal, San Francisco y San Pedro.

7. Enfoques transversales: Involucramiento y participación adolescente

Hallazgo 25

En el diseño general no se aprecia una participación activa de la población adolescente, sin embargo, fueron parte del proceso de implementación y validación de las herramientas en los ejes individual y social (pregunta 7.1 y 7.2).

El Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas ha manifestado su preocupación por los derechos de los niños (niñas y adolescentes también) en relación con el entorno digital. Igualmente, respecto al principio sobre el interés superior del niño, el Comité aconseja que el concepto se evalúa dinámicamente en cada contexto, además hace hincapié en que los Estados parte (incluida República Dominicana) deben cerciorarse de que el interés superior del niño tenga una consideración prioritaria en todas las intervenciones relativas al suministro, regulación, diseño, gestión y utilización del entorno digital. Esta consideración debe incluir todos los derechos de los niños, incluyendo su derecho a buscar, recibir, y difundir información, a recibir protección contra todo daño y a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta²⁶.

En este contexto, al pesquisar el proyecto de Protección del abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se identifica que la participación de población adolescentes específicamente se abordó desde los ejes individual y social mediante la línea de acción institucional con las capacitaciones en materia de infancia y violencia en internet; y en la línea social mediante el desarrollo de un programa de educación en las escuelas sobre internet seguro y las campañas de comunicación. Pero, no se aprecia una participación activa de los adolescentes en el diseño de ninguna de estos espacios, su rol aparece más concentrado en la validación del material que se utilizó y como parte de los objetos de estudio de las investigaciones desarrolladas; se evidencian pocos espacios de retroalimentación y/o validación en los que participen los adolescentes. En las demás líneas de acción no se contemplaron ninguna interacción directa con los adolescentes.

Las capacitaciones de niñas, niños y adolescentes sobre la violencia y el abuso sexual en línea y la creación de redes de capacitación en cascada donde los adolescentes transmiten la formación recibida a sus iguales se desarrollaron por medio de la plataforma E-pana y actividades en escuelas. Se capacitaron a 593 adolescentes como promotores de la formación de pares. Pese a que el diseño indica que los adolescentes se forman con el objetivo de replicar esta capacitación con sus pares no se cuenta con la evidencia que corrobore el real traspaso de la información, solo se mencionó que las adolescentes participantes en los clubes de Plan Internacional en algunas ocasiones podían guiar las charlas en temas relacionados durante las clases en sus escuelas.

En la plataforma E-pana, al igual que la E-mentores el involucramiento de los adolescentes se enmarcó en la revisión y validación del material original de las plataformas mediante grupos focales llevados a cabo por Plan Internacional. En estos grupos los participantes dieron sus comentarios sobre el lenguaje y la apariencia de los diseños gráficos utilizados, posteriormente PANIAMOR hizo las adaptaciones necesarias.

También los actores claves indicaron que se contó con la participación de NNA en la validación de los contenidos de las campañas comunicacionales de UNICEF “Replay for all” (responder por todos), hacerles saber que no están solos, en situaciones que son complejas en sus mentes no la viven individualmente si no que varios adolescentes también lo están viviendo, y las campañas “Apréndete la clave” y “Darlo todo cuesta” que se desarrollaron para alertar a los NNA y sus familias sobre los riesgos de publicar datos personales en internet y las medidas de seguridad necesarias para aprovechar las herramientas digitales. Por medio de varios grupos focales se recolectó la opinión de los adolescentes sobre el lenguaje, mensajes y la propuesta grafica de las campañas.

Para los objetivos del proyecto se desarrollaron 3 investigaciones en las que los adolescentes fueron los principales actores clave: “Línea de Base sobre explotación sexual en línea de niñas, niños y adolescentes en República Dominicana”, “Adolescentes y el uso de internet: estudio del uso y riesgos en el uso de internet de adolescentes escolarizados entre 12 y 17 años con enfoque de explotación sexual en línea” y el “Kids on Line República Dominicana: informe de análisis de la encuesta nacional sobre uso de internet en niñas, niños y adolescentes 2020”.

²⁶ Comité de los Derechos del Niño, 2021.

La línea base se desarrolló con el propósito de establecer la situación en la que se encontraban los/las NNA, docentes, padres, madres, cuidadores y miembros de las juntas locales antes de la implementación del proyecto; además de cualificar la formulación de las intervenciones mediante la obtención de información directamente desde los potenciales participantes del proyecto y la forma en que se relacionaron con las tecnologías de información y telecomunicaciones (TIC). Para esto se realizó la Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas para Adolescentes y grupos focales con los/las adultos²⁷.

El objetivo de la investigación Adolescentes y el uso de internet fue dar a conocer el uso y riesgos en el uso de Internet por parte de la población estudiantil adolescente entre 12 y 17 años para establecer líneas de trabajo, a nivel estatal, empresarial y comunitario, de cara a la prevención, protección y erradicación de la violencia en línea con enfoque de explotación sexual en línea en los municipios de Azua de Compostela, Las Yayas de Viajama, Sabana Yegua, Jimaní, Higüey y Boca Chica en la República Dominicana. Para esto se adaptó la metodología estudio Galeano, José y Fernando Hamuy (2016), "A mí no me va a pasar". El estudio es de tipo no experimental, descriptivo con carácter exploratorio, utilizando técnicas cualitativas y cuantitativas, y el uso de una muestra piloto. Participaron un total de 116 adolescentes de 12 a 17 años, de ambos sexos, escolarizados en 20 centros educativos, públicos y privados, localizados en seis (6) municipios de la República Dominicana, además se realizaron 4 entrevista profundidad a adolescentes varones, 4 a adolescentes mujeres y 4 grupos de discusión en línea de adolescentes mixtos, entre otros espacios de recolección de información con adultos. La investigación se realizó de manera virtual entre junio y septiembre de 2020²⁸.

Kids on line Republica Dominicana buscaba dar a conocer las experiencias y percepciones de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital y así tener información de utilidad para la formulación de políticas públicas y sociales dirigidas a las niñas, los niños, adolescentes y sus madres, padres, tutores, cuidadoras, docentes, instituciones gubernamentales, empresas e instancias de telecomunicación y otras organizaciones responsables de la protección de la niñez en torno al tema de acceso y uso de Internet. Se utilizó el diseño metodológico basado en las experiencias de EU Kids Online, Global Kids Online y la Red Latinoamericana de Kids Online (KO LATAM), que consistió en la realización de una encuesta telefónica –la Encuesta Nacional de Uso de Internet en Niñas, Niños y Adolescentes o ENUINNA– aplicada a niñas, niños y adolescentes de entre 11 y 17 años de edad, usuarios de Internet en los últimos 3 meses y residentes en hogares particulares de República Dominicana. También, se realizó una validación y reflexión sobre los resultados del estudio a partir de un taller de reflexión con 15 adolescentes y jóvenes, de ambos sexos y de edades entre 12 a 19 años, quienes compartieron sus impresiones acerca de los resultados de este estudio, discutiendo sobre los alcances que los fenómenos descritos tienen para sus propias vidas y las de otras y otros niños, niñas y adolescentes²⁹.

Finalmente, se comentó que los instrumentos utilizados por varias contrapartes, tales como IMEC y Plan Internacional suelen ser validados frecuentemente por NNA pero desde una perspectiva internacional, no específicamente desarrollando una metodología de y para República Dominicana.

Hallazgo 26

Se desaprovechó la oportunidad de incluir a líderes/as adolescentes en espacios de discusión y formación de medidas de protección. Tampoco fueron convocados/as a las mesas de coordinación del proyecto, por lo que no se establecieron los mecanismos necesarios para su involucramiento en el diseño, la retroalimentación y medición de efecto del proyecto. Sin embargo, el Comité Asesor de Adolescentes es un instrumento con potencial para involucrarles en el accionar de UNICEF y otras instituciones (pregunta 7.1 y 7.2).

Retomando la observación 25 del Comité de Derechos del Niño y su principio del respeto por las opiniones del niño, se indicó que los Estados parte deben promover el acceso a medio digitales para que los niños expresen sus opiniones, así como ofrecer capacitación y apoyo a fin de que estos participen en igualdad de condiciones con los adultos, de forma anónima cuando sea necesario, para que puedan ser defensores efectivos de sus derechos, individualmente y como grupo. Además, para poder elaborar las leyes, políticas, programas, servicios y formación sobre los derechos de los niños en relación con el entorno

²⁷ González, 2020.

²⁸ Plan Internacional y UNICEF, 2021.

²⁹ UNICEF- INDOTEL, 2021.

digital, se deben recabar la participación de todos los niños, escuchar sus necesidades y conceder la debida importancia a sus opiniones³⁰.

Tomando en cuenta la necesidad de darle la debida importancia a la voz de los/las NNA, repetidos actores entrevistados indican que se desaprovecharon oportunidades para involucrar la participación de niños, niñas y adolescentes en todo el ciclo del proyecto.

Por ejemplo, en la estrategia de concienciar a todos los actores comunitarios e institucionales de los diferentes municipios provinciales sobre los derechos, deberes y mecanismos de protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, en coordinación con PEDATEC y con los auspicios de UNICEF. Para esta estrategia se desarrollaron 20 mesas de trabajo de coordinación, integración y trabajo en equipo en igual número de municipios, se reunieron 833 participantes entre los cuales se convocaron líderes comunitarios y representantes institucionales de la Red de protección de los niños, niñas, adolescentes y familia³¹. También se realizaron Talleres Regionales en las zonas Norte, Este y Sur donde se socializaron los Protocolos de Investigación y Atención a las Víctimas de Delitos Sexuales NNA, participaron 108 personas representantes del Ministerio Público Especializado en Delitos de Alta Tecnología a nivel nacional, de la Policía Judicial Especializada, el DICAT y miembros de la Red de protección de los NNA de la región Norte, Este y Sur. No obstante, en una convocatoria de más de 900 personas no se incluyeron las voces adolescentes.

Otro espacio valioso fue la creación del Protocolo de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual en Línea, que contempló la consulta a instituciones nacionales vinculadas a la materia, la revisión de literatura especializada, análisis de los informes de organismos internacionales, de la sociedad civil y centros de pensamientos vinculados, revisión de instrumentos internacionales ratificados por el país y la revisión del marco normativo nacional. Estos son espacios en los que se pudieron haber aprovechado la participación juvenil en el diseño de protocolos o rutas de denuncia, desde su perspectiva como potenciales usuarios. Los niños, niñas y adolescentes fueron el tema central de las conversaciones, sin embargo, no se les dio espacio para la incidencia política, ni para informarse directamente las medidas y protocolos diseñados para su propia protección.

No obstante, se han dado pasos hacia la incorporación de las voces de los adolescentes con la creación formal del Consejo Asesor de Adolescentes con representantes de varias entidades que trabajan con NNA a nivel país de la comisión de infancia y que le permite a UNICEF tener la posibilidad de escalar las temáticas a nivel comunitario y probarlas con más adolescentes.

En el caso de las campañas comunicacionales este espacio fue muy valioso para la retroalimentación y validación de los mensajes, así mismo se considera que tiene un gran potencial para compensar la ausencia en los otros mecanismos de consulta, formación y toma de decisiones.

La implementación que tuvo el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes logró instalar la temática en la agenda pública llamando la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias, personal docente, cuidadores, juntas de vecinos y las instituciones nacionales pertinentes. Junto a esta amplia convocatoria de actores, se desarrollaron herramientas como las plataforma digitales, investigaciones y otros instrumentos legales que les permite tener una base considerablemente sólida para seguir trabajando en la misma temática.

Pese a que el proyecto no cuenta con una segunda etapa de financiamiento establecida como tal, los productos que se desarrollaron les permiten al Ministerio de Educación, a la Procuraduría, a UNICEF y a Plan International poder continuar con sus labores con una menor inversión inicial o inclusive una inversión complementaria a la que se hizo en el marco de este proyecto. No obstante, la permanencia de los resultados del proyecto dependerá de la relevancia y priorización que se le continúe dando al tema de protección del abuso y la explotación sexual en línea.

³⁰ Comité de los Derechos del Niño, 2021

³¹ UNICEF - Ministerio Público (2019) Informe de las reuniones realizadas

VI. Conclusiones

El proyecto fue, en general, muy exitoso en su desempeño y cumplió ampliamente el 71% de las metas propuestas con márgenes de cobertura por sobre lo planificado (hallazgo 9 eficacia).

Es importante considerar estos logros especialmente dada la complejidad de su gestión por el involucramiento de numerosas instituciones en el país con mandatos complementarios y muy diferentes dinámicas institucionales, sus metas ambiciosas respecto de la cobertura y alcance bajo diferentes modalidades de implementación, la temática nueva y relativamente desconocida en el contexto dominicano y su desarrollo en un contexto de pandemia (hallazgo 6, 7 de cobertura y 10 de eficacia).

La implementación que tuvo el proyecto logró instalar la temática en la agenda pública llamando la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias, personal docente, cuidadores, juntas de vecinos y las instituciones nacionales pertinentes. Junto a esta amplia convocatoria de actores, se desarrollaron herramientas como las plataformas digitales, investigaciones y otros instrumentos legales que les permite tener una base considerablemente sólida para seguir trabajando en la misma temática (hallazgo 6, 7 de cobertura y 8 de eficacia).

El proyecto fue pertinente desde su planteamiento inicial considerando que la pandemia tuvo un impacto muy importante al generar condiciones para un aumento en el acceso y uso de tecnología por parte de niñas, niños y adolescentes (hallazgo 1 pertinencia).

Igualmente, estuvo alineado y articulado con los marcos normativos y de políticas institucionales clave. Dicho eso, si bien el proyecto ha sido muy relevante para responder a la problemática identificada y al contexto socioeconómico, normativo e institucional relacionado (hallazgo 2, 3 y 4 de pertinencia y coherencia).

Por otra parte, la gestión del modelo de implementación del proyecto permitió apalancar recursos -humanos, financieros y de conocimiento- provenientes de otras organizaciones como también ocupar a favor de éste las condiciones impuestas por la pandemia, reutilizando los recursos no ocupados en las actividades presenciales (hallazgo 11, 15 y 16 de eficiencia).

Pese a que el proyecto no cuenta con una segunda etapa de financiamiento establecida como tal, los productos que se desarrollaron les permiten al Ministerio de Educación, a la Procuraduría, a INDOTEL, a CONANI, UNICEF y a Plan International poder continuar con sus labores con una menor inversión inicial o inclusive una inversión complementaria a la que se hizo en el marco de este proyecto. No obstante, la permanencia de los resultados del proyecto dependerá de la relevancia y priorización que se le continúe dando al tema de protección del abuso y la explotación sexual en línea (hallazgo 18, 19 y 20 de sostenibilidad).

La participación adolescente se concentró en los procesos de validación de las herramientas a utilizar en las investigaciones, el lenguaje y líneas gráficas de la plataforma E-pana y el contenido de las campañas comunicacionales desarrolladas por UNICEF. Este es un involucramiento incipiente, un inicio a incluir a las voces de las y los adolescentes en las intervenciones que les incumbe, sin embargo, quedan espacios de mejora principalmente en otros espacios del proyecto donde se dejaron pasar oportunidades de participación; también hay espacio de crecimiento en las otras etapas del proyecto, tales como la retroalimentación y medición de los efectos (hallazgo 25 y 26 involucramiento y participación adolescente).

Los aspectos que podrían optimizarse guardan relación, por una parte, con el manejo de datos, registros e información, tanto desde el punto de vista de las instituciones involucradas y sus respectivos registros administrativos como también en el registro de la información financiera para facilitar el análisis de costo efectividad del proyecto y la elaboración de informes financieros como insumo para la toma de decisiones del proyecto y el diseño e implementación de iniciativas similares. Un aspecto a mejorar guarda relación con las consideraciones de género propias de la temática del proyecto y que se vinculan con las diferencias en la aproximación que los géneros tienen en el acceso y uso de los contenidos de redes sociales y del material disponible en internet (hallazgo 12, 13, 17, 22, 23 y 24 eficacia, eficiencia y enfoque de género).

VII. Buenas prácticas y lecciones aprendidas

1. Buenas Prácticas

La complejidad y la falta de experiencia en la temática abordada por el proyecto (de los actores clave a partir de las instituciones participantes) pudieron significar dificultades en el logro de los objetivos que este se había propuesto, sin embargo, las buenas prácticas adoptadas en su implementación hicieron que se cumplieran las metas establecidas y, con ello, afectar positivamente la ejecución.

En este sentido, las decisiones adoptadas para la implementación del proyecto incidieron en el uso de sus recursos técnicos y financieros y se pueden destacar las siguientes:

- Alianza establecida entre Plan Internacional y UNICEF, que permitió dotar al proyecto de una cantidad mayor de recursos humanos con experiencia de trabajo en las comunidades, lo que sumó experticia al proyecto y con ello el ahorro de tiempo en la preparación de los equipos profesionales.
- La estrategia de implementación del proyecto consideró la articulación de actores muy diversos con mandatos complementarios, que tuvo como consecuencia la incorporación de recursos humanos adicionales, de experiencia y conocimiento acumulado por otras organizaciones y de herramientas desarrolladas por otros que fueron adaptadas al contexto dominicano, esto implicó el ahorro de tiempo y el uso eficiente de los recursos.
- Instalación de las plataformas E-pana y E-mentores en el MINERD, quedando a disponibilidad de la comunidad, lo que permite la sostenibilidad en la capacitación a NNA, a profesores, orientadores/as, madres, padres y a la comunidad en su conjunto, por lo que se transforma en una inversión a largo plazo.
- La implementación del presupuesto implicó innovar respecto de cómo informar los gastos del proyecto al fondo y con ello el aprendizaje del equipo encargado del tema presupuestario, en relación con las distintas modalidades establecidas por los donantes.
- Las campañas de comunicación fueron una herramienta valiosa para mantener informada a la población sobre los peligros que acechan a los niños, niñas y adolescentes en internet. Además, permitieron posicionar el tema y las plataformas en la opinión pública, incentivando la participación de la ciudadanía en los espacios de formación y denuncia.
- La generación de investigaciones sobre el uso de internet y la infancia, junto con una línea base de conocimientos de la población meta y los protocolos de atención a víctimas.
- Uso de metodologías, materiales y software que fueron adaptados, validados y adecuados de acuerdo a las preferencias y necesidades de cada población destinatario (adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes, junta de vecinos, funcionarios públicos, etc.) permitió que las formaciones tuvieran aceptación y mayor grado de empoderamiento del mensaje y las responsabilidades que cada uno debe ejercer para mantener a los niños, niñas y adolescentes a salvo.

2. Lecciones aprendidas

- El empoderamiento y ciudadanía digital en la infancia quedó como un tema instalado en PLAN, en UNICEF y en las instituciones públicas relacionadas.
- Reconocimiento de la importancia que los países hagan su plan de ciberseguridad y una de las cosas que contiene el plan es la seguridad y protección de los NNA.
- Un aprendizaje del proyecto es que se debe incorporar a NN más pequeños en el proyecto porque tienen menos habilidades y menos conciencia de protección.

- Un aprendizaje es que en el diseño del proyecto se deben tener claros los riesgos que puede tener en su implementación de manera de planificar de mejor manera los tiempos de ejecución, así como asegurar la incorporación de los enfoques transversales desde la formulación y planificación, para asegurar su presencia en la implementación. Por ejemplo, tener en cuenta los efectos que puede tener el cambio de gobierno en la ejecución de acciones del proyecto.
- Las herramientas y campañas diseñadas para las y los adolescentes tienen mejor recepción cuando se toma en cuenta la opinión de ellas y ellos sobre los contenidos, líneas gráficas y lenguajes. Tomar en cuenta su voz en el desarrollo de la intervención es un elemento que incentiva la apropiación del mensaje transmitido y empodera a las y los adolescentes en el uso de las herramientas, de modo que también puedan compartirlo con sus pares, pues lo pueden llegar a considerar parte de su propio discurso.

VIII. Recomendaciones

Sigue un conjunto de recomendaciones resultado del proceso de evaluación. En particular, a partir del análisis y triangulación de la evidencia disponible y recolectada, se redactaron los hallazgos que a su vez llevaron a las conclusiones de la evaluación. Hallazgos y conclusiones constituyeron la base para identificar las recomendaciones que fueron presentadas y validadas en el taller de presentación de los hallazgos de la evaluación.

Se enlistan, en primer lugar, las recomendaciones para UNICEF según el nivel de atención y luego para las instituciones. Por cada recomendación, se especifica el plazo.

Nivel de atención	Descripción de la recomendación	Institución/organización destinataria de la recomendación	Plazo
ALTO	Para futuros proyectos similares, contar con personal técnico fijo desde comienzos del proyecto y que permanezca una vez concluido, de modo de dar sostenibilidad en el tiempo a los resultados alcanzados (eficiencia)	UNICEF PLAN	mediano
ALTO	Realizar más estudios que permitan comprender cuáles son los conocimientos y las prácticas de los niños que se enfrentan a los riesgos en Internet, inclusive en edades más tempranas a las planteadas en el proyecto. Igualmente, los estudios debieran permitir el abordaje de las peculiaridades atribuibles al género y a otras condicionantes étnicas, raciales, geográficas, de diversidades sexuales, entre otras, desde el proyecto (eficacia)	UNICEF	corto
MEDIO	Para el diseño de proyectos similares se requiere incentivar y fortalecer los mecanismos de participación adolescente mediante protocolos y procesos consultivos en las diferentes etapas de los proyectos (Involucramiento y participación adolescente)	UNICEF	mediano
ALTO	Dar continuidad a las iniciativas institucionales, a la articulación de actores en los territorios y fortalecer el trabajo preventivo en las escuelas (sostenibilidad)	UNICEF INSTITUCIONES RESPONSABLES MINERD	corto
ALTO	Profundizar el trabajo de atención a las víctimas de explotación sexual en línea e incorporar medidas de sensibilización social y de articulación del trabajo de los socios estratégicos con el fin de	INSTITUCIONES RESPONSABLES	Mediano

	modificar las percepciones y prácticas nocivas contra las niñas en el país (eficacia y sostenibilidad)		
MEDIO	En el diseño e implementación de proyectos futuros, contemplar acciones que refuercen la incorporación en el presupuesto nacional de recursos que permita dar continuidad a las actividades de los proyectos iniciados con el apoyo de la cooperación internacional (sostenibilidad)	INSTITUCIONES RESPONSABLES	corto

IX. Anexos

1. Matriz de Evaluación

criterio	Pregunta de Evaluación	Formación de juicio	Indicadores	Fuentes de información	Métodos de Recolección
Pertinencia	1.1 ¿ha sido pertinente lo planteado en el proyecto para lograr los objetivos de protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ante el contexto socioeconómico del país?	Evidencia en el planteamiento programático que la respuesta planteada en el proyecto es pertinente con el contexto, socioeconómico, normativo y situacional de violencia en el país	Nivel de pertinencia del análisis del contexto socioeconómico en el planteamiento programático	Información primaria: Entrevistas con actores claves Grupos de discusión con titulares de derechos beneficiados Información secundaria: Productos generados en el marco del proyecto Documentación programática incluyendo informes Documentos orientadores, guías de UNEG y UNICEF Documentos programáticos de gobierno Marco normativo del periodo relacionado con el proyecto	Revisión documental Entrevistas con actores claves Grupos focales
	1.2 ¿ha sido pertinente lo planteado en el proyecto para lograr los objetivos de protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ante el contexto normativo del país y el tema?		Nivel de pertinencia del análisis del contexto normativo en el planteamiento programático		
	1.3 ¿ha sido pertinente lo planteado en el proyecto para lograr los objetivos de protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ante el contexto situacional de las violencias en el país?		Nivel de pertinencia del análisis del contexto situacional de violencia en el planteamiento programático		
Coherencia	2.1 ¿tiene en el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes una articulación y complementación coherente con las políticas institucionales vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?	Evidencia de articulación y complementación coherente con las políticas institucionales vigentes, leyes y marcos normativos y normas sociales y de género en el país	# acciones y/o mecanismos de articulaciones y/o complementaciones coherentes con las políticas institucionales vigentes en el país	Información primaria: Entrevistas con actores clave y encuesta Información secundaria: Productos generados en el marco del proyecto Documentación programática incluyendo informes Documentos programáticos de gobierno Marco normativo del periodo relacionado con el proyecto Documentos/Informes elaborados por los socios del proyecto, diferentes organizaciones internacionales y agencias del SNU con mandato en la protección y asistencia humanitaria, como organizaciones no gubernamentales con iniciativas similares	Revisión documental Entrevistas con actores claves Encuesta
	2.2 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes una articulación y complementación coherente con las leyes y marco normativo vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?		# referencias explícitas a leyes y marcos normativos vigentes en documentos programáticos, informes, productos de conocimiento, etc.		
	2.3 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes una articulación y correspondencia coherente con las normas sociales y de género otrora presentes en el país?		Nivel de articulación y correspondencia coherente con las normas sociales y de género presentes en el país		

criterio	Pregunta de Evaluación	Formación de juicio	Indicadores	Fuentes de información	Métodos de Recolección
Cobertura	3.1 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un enfoque que permite el alcance territorial/geográfico nacional ?	Evidencia de que el enfoque del proyecto haya garantizado un alcance territorial/geográfico, de grupos etarios pertinentes, grupos sociales y con diferentes vulnerabilidades	Nivel y valoración de la desagregación de los datos de cobertura del proyecto	Información primaria: Entrevistas con actores clave, grupos focales y encuesta Información secundaria: Documentación programática Documentos de reporte del proyecto Productos generados en el marco del proyecto Datos de acceso a iniciativas en línea Informes elaborados por socios del proyecto, diferentes organizaciones internacionales y agencias del SNU con mandato en la protección y asistencia humanitaria, como organizaciones no gubernamentales con iniciativas similares	Revisión documental Entrevistas con actores claves y grupos focales Encuesta
	3.2 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos etarios pertinentes ?		Nivel y valoración de la desagregación de los datos de cobertura del proyecto		
	3.3 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos sociales y con diferentes vulnerabilidades ?		Nivel y valoración de la desagregación de los datos de cobertura del proyecto		
Enfoque de género	4.1 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un planteamiento que acciona directamente sobre las brechas y desigualdades de género en sus diferentes niveles, formas y/o poblaciones?	Evidencia de la incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en el planteamiento del proyecto	Presencia de un análisis situacional de género en el planteamiento del proyecto y su influencia sobre la estrategia de implementación	Información primaria: Entrevistas con actores clave Grupos focales con titulares de derechos beneficiados Encuesta Información secundaria: Documentación programática Documentos de reporte del proyecto Productos generados en el marco del proyecto Informes elaborados por socios del proyecto, diferentes organizaciones internacionales y agencias del SNU con mandato en la protección y asistencia humanitaria, como organizaciones no gubernamentales con iniciativas similares	Revisión documental Entrevistas con actores claves Grupos focales encuesta
	4.2 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un planteamiento que acciona sobre la interseccionalidad entre las desigualdades de género y los diferentes tipos de violencias ?		Presencia del enfoque de interseccionalidad en el planteamiento del proyecto y su influencia sobre la estrategia de implementación		
Eficacia	5.1 ¿la cadena de resultados para la obtención de objetivos del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue el adecuado e ideal?	Evidencia de la eficacia del proyecto, a través de la solidez de su cadena lógica, de los resultados y cambios logrados y de la eficacia de su mecanismo de gobernanza	Nivel de incorporación del enfoque de gestión basada en resultados en la cadena lógica y en su implementación	Información primaria: Entrevistas con actores clave, grupos focales y encuesta Información secundaria: Documentación programática Documentos de reporte del proyecto Productos generados en el marco del proyecto, incluyendo productos de conocimiento e iniciativas en línea	Revisión documental Entrevistas con actores claves Grupos focales
	5.2 ¿en cuáles medidas se alcanzaron las metas e indicadores propuestos en el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?		Nivel de cumplimiento de los indicadores del proyecto (en todos los niveles)		

criterio	Pregunta de Evaluación	Formación de juicio	Indicadores	Fuentes de información	Métodos de Recolección
			# de beneficiarios/as que han fortalecido sus capacidades	Informes de socios del proyecto y otros actores clave	encuesta
	5.3 Los cambios o efectos tanto en las metas e indicadores, como en la situación general (resultados) del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ¿son valorables como positivos o negativos?		Evidencia de cambios y/o efectos logrados gracias al proyecto		
	5.4 ¿cuáles de estos cambios o efectos del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se pueden constatar tangiblemente (aproximación a impacto)?		Evidencia de cambios y/o efectos logrados gracias al proyecto		
	5.5 ¿el sistema de gobernanza o gestión del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue el adecuado e ideal?		Valoración actores clave del modelo de gestión y gobernanza		
	5.6 ¿cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?		# y tipo de buenas prácticas identificadas # y tipo de obstáculos identificados		
Eficiencia	6.1 ¿la asignación de fondos que tuvo el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue la adecuada e ideal?	Evidencia de eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos	Valoración de cuan adecuada ha sido la asignación de fondos	Información primaria: Entrevistas con actores clave Información secundaria: Documentación programática Documentos de reporte del proyecto narrativos y financieros Productos generados en el marco del proyecto	Revisión documental Entrevistas con actores claves
	6.2 ¿la implementación (gasto) de fondos que tuvo el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue la adecuada e ideal?		Nivel de ejecución de recursos según planificación anual		
	6.3 ¿los recursos humanos e institucionales involucrados en el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fueron adecuados, suficientes e ideales?		Valoración de cuan adecuada ha sido la asignación de recursos humanos e institucionales		

criterio	Pregunta de Evaluación	Formación de juicio	Indicadores	Fuentes de información	Métodos de Recolección
	6.4 ¿cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación presupuestal del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?		# y tipo de buenas prácticas identificadas # y tipo de obstáculos identificados		
Involucramiento y participación adolescente	7.1 ¿cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en el diseño e implementación del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?	Evidencia de participación/consulta de la población adolescente en el diseño, desarrollo y retroalimentación del proyecto	# participantes adolescentes en el diseño e implementación del proyecto	Información primaria: Entrevistas con actores claves Grupos focales titulares de derechos beneficiados encuesta Información secundaria: Documentación programática Documentos de reporte del proyecto Productos de conocimiento e iniciativas en línea Productos generados en el marco del proyecto	Revisión documental Entrevistas con actores claves Grupos focales encuesta
	7.2 ¿cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló y se tuvo en torno a la retroalimentación y medición de efectos del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?		Existencia de mecanismos para garantizar la retroalimentación y medición de efectos de parte de la población adolescente		
Sostenibilidad	8.1 la implementación que tuvo el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ¿permite tener una base sobre la cual seguir trabajando?	Evidencia de capacidades instaladas gracias al proyecto en actores clave y de condiciones para la sostenibilidad	Evidencia de partes interesadas que expresan la apropiación y la intención de continuidad de los resultados esperados	Información primaria: Entrevistas con actores claves Grupos de discusión con titulares de derechos beneficiados Encuesta Información secundaria: Documentación programática Documentos de reporte del proyecto Productos generados en el marco del proyecto Declaraciones, acuerdos y acciones formales para la sostenibilidad realizados por los socios clave del proyecto Informes elaborados por socios del proyecto, diferentes organizaciones internacionales y agencias del SNU con mandato en la protección y asistencia humanitaria, como organizaciones no gubernamentales con iniciativas similares	Revisión documental Entrevistas con actores claves Grupos focales Encuesta
	8.2 a partir de la implementación del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ¿las instancias, instituciones y actores involucrados fortalecieron sus capacidades de acción en relación a las responsabilidades/compromisos con las temáticas y procesos implementados?		Autoevaluación de instituciones y beneficiarios/as acerca de sus propias capacidades para lograr la perduración de los resultados logrados		
	8.3 la inversión hecha para implementar el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ¿permite que las acciones subsecuentes que se propongan sean de menor inversión o de complementación a la inversión ya hecha?		Valoración de actores clave sobre la sostenibilidad del proyecto		

2. Instrumentos de recolección de datos

Pauta de entrevista

1. ¿Considera que el proyecto ha sido relevante para el trabajo de su institución/organización? ¿En qué forma?
2. ¿Cómo se relacionan los objetivos planteados por el proyecto con las políticas promovidas por su institución/organización? (marcos legales/normativos o políticas y programas).
3. ¿Podría describir el trabajo desarrollado por su institución en la implementación del proyecto? (propósito de la iniciativa emprendida, cobertura alcanzada, destinatarios, articulaciones establecidas)
4. ¿Considera usted que las iniciativas llevadas a cabo en el marco del proyecto han sido adecuadas a la realidad de los NNA del país?
5. ¿Las iniciativas emprendidas han considerado el enfoque de género? ¿Cómo ha sido implementado este enfoque?
6. ¿Cómo evalúa usted los mecanismos de coordinación/articulación establecidos para la implementación del proyecto?
7. ¿Cómo evalúa la participación de su institución/organización en la implementación del proyecto? (resultados alcanzados/propuestos, aporte al proyecto)
8. ¿Cuáles de los resultados propuestos fueron alcanzados y cuáles no fueron logrados?
9. ¿Qué factores facilitaron y que otros obstaculizaron los resultados alcanzados por las iniciativas emprendidas en el marco del proyecto?
10. ¿El diseño y la implementación de las iniciativas que se desarrollaron en el marco del proyecto contaron con una asignación adecuada de recursos humanos y financieros?
11. ¿El diseño y la implementación de las iniciativas promovidas por su institución/organización contó con la participación de NNA? ¿Cómo participaron?
12. ¿La implementación de las iniciativas fortalecieron las capacidades institucionales para el trabajo en la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?
13. ¿Considera usted que las iniciativas desarrolladas han contribuido al desarrollo de una línea de trabajo en esta materia en su institución?
14. ¿Qué se requiere para dar continuidad a las iniciativas emprendidas en el marco del proyecto? (más asistencia técnica, mayor cantidad de recursos, mayores esfuerzos de articulación, mayor capacitación a los funcionarios involucrados)
15. ¿Qué aprendizajes y buenas prácticas surgieron a partir de la implementación de las iniciativas desarrolladas?
16. ¿Qué recomendaciones haría para optimizar la implementación del proyecto?

Pauta de Focus NNA

1. ¿En qué actividades del proyecto se han involucrado? ¿Cuándo?
2. ¿Qué han aprendido participando en las actividades del proyecto?
3. ¿Qué sienten que ha cambiado en su familia, escuela, y comunidad a partir de las actividades del Proyecto? ¿Tienen algún ejemplo para compartir?
4. ¿Tienen alguna recomendación para futuras actividades como estas?

Pauta de Focus UNICEF

1. Principales hitos del proyecto
2. Actores, destinatarios y socios
3. Valoración de las estrategias utilizadas para responder a la necesidad planteada en el proyecto
4. Principales cambios/efectos/resultados tanto planificados como no planificados producidos por la implementación del proyecto.
5. Principales desafíos y oportunidades para que los cambios generados se mantengan a futuro.
6. Comentarios, sugerencias o recomendaciones importantes al inicio de la evaluación.

Cuestionario

I. Datos del Encuestado

1. Identificación

- Cuidador/padre/madre.
- Educador/psicólogo/consejero/director.
- Proveedor de servicios sociales.
- Miembros de las juntas locales de protección.
- Funcionario gubernamental.
- Agentes del orden público.
- Funcionario judicial.

2. Organización a la que pertenece (si no pertenece a ninguna organización, por favor, no responder)

.....

3. Participación en el proyecto (puede marcar más de una alternativa).

- Capacitación en actividades educativas de seguridad en línea.
- Desarrollo de capacidades para apoyar a sobrevivientes de violencia en línea.
- Elaboración de protocolo.
- Participación en mecanismos regionales de coordinación judicial.
- Otro (especifique)

4. ¿El apoyo recibido es coherente con los lineamientos de su organización?

- Sí
- No

5. ¿Ha sido de utilidad el apoyo recibido para el desarrollo de sus labores habituales? (siendo 1 muy en desacuerdo y 5 muy de acuerdo).

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

6. En relación con los temas de violencia sexual por internet hacia NNA, ¿ha podido poner en práctica lo adquirido a través de su participación en el proyecto?

- Sí
- No

7. ¿Cómo lo ha aplicado? Por favor, escriba su respuesta

.....

8. ¿Hacia quiénes ha estado dirigido el trabajo que ha realizado a partir del apoyo recibido?

- Niños/Niñas
- Adolescentes
- Adultos

9. La población destinataria estuvo compuesta por:

- Principalmente femenina
- Principalmente masculina
- Mixta

10. ¿La población destinataria consideraba grupos étnicos?

- Sí
- No

11. ¿El apoyo recibido le permite seguir trabajando en la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?

- Sí
- No

12. ¿Qué requiere para poder realizar esta labor?

.....

13. Por favor, plantee sus recomendaciones y sugerencias para el desarrollo del proyecto.

.....

3. Modelo de consentimiento informado

CONSENTIMIENTO ENTREVISTA

El objetivo de la evaluación es **valorar los resultados del Proyecto**: “Protección del abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en República Dominicana”.

Queremos agradecerle por acceder a participar de esta entrevista, que tomará aproximadamente 60 minutos. Toda la información compilada es confidencial y será utilizada exclusivamente para la finalidad de la evaluación. Para mayor información puede leer el **protocolo de seguridad de los datos personales** que se adjunta más abajo.

La participación en la entrevista es totalmente voluntaria y Usted se podrá retirar de forma total o parcial, sin ningún tipo de perjuicio.

Valoramos mucho su tiempo por lo que compartiremos con usted un resumen de los hallazgos al culminar la evaluación.

En caso de cualquier duda pueden llamar o escribir a Alejandra Faúndez (+52 5573266511) correo: alejandra.faundez@inclusionyequidad.org

Antecedentes de la persona que participa de la entrevista

Nombre

Organización

Cargo que ocupa

Año que comenzó a ejercer el cargo

Contacto (teléfono o correo)

Firma Consentimiento informado

Formato de Consentimiento de NNA

La presente evaluación es realizada por la Consultora Inclusión y Equidad por contratación de UNICEF para realizar una evaluación de su proyecto “Protección del abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en República Dominicana”.

Estoy de acuerdo en participar en el grupo focal para conversar sobre las actividades que se realizaron en el marco de este proyecto.

También entiendo que:

- He sido seleccionado al azar para participar.
- El grupo en que participaré debe ser interesante y agradable.
- Yo no estoy obligado a participar. Sólo estaré en el grupo focal porque quiero.
- Si me toman fotos o graban durante el grupo focal firmaré una autorización especial para ello.
- El grupo focal tendrá una duración de no más de 1 ½ hora.
- En los grupos focales sólo habrá niñas o niños presentes y las personas que están realizando el estudio.
- Si no me siento cómodo con alguna de las actividades que se vayan a realizar, se lo diré a algunos de los adultos responsables que organizan el grupo focal.
- Expresaré todo lo que piense sobre la actividad libremente.
- Mis opiniones no podrán ser usadas en otros propósitos fuera de esta evaluación y se protegerá mi identidad y mi nombre.
-

Yo, _____ conozco en qué consiste esta evaluación y deseo participar en él.

Yo, _____ que soy custodio del Menor, autorizo su participación en esta evaluación con su consentimiento.

Fecha, ____ de _____ de 2022.

4. Protocolo de protección de datos

Inclusión y Equidad, en calidad de Consultora encargada de la realización de la evaluación externa independiente del Proyecto: “Protección del abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en República Dominicana”, tratará los datos personales de las personas entrevistadas (entrevistas personales o grupos focales) de manera lícita y transparente en relación con el interesado/a.

Los datos personales como el nombre y apellidos de las personas entrevistadas serán tratados de manera confidencial y no serán difundidos ni publicados.

La información recogida durante las entrevistas y los grupos focales, es decir todas aquellas opiniones, conocimientos, comentarios relacionados con el trabajo de Naciones Unidas en el país que serán utilizados para el proceso de evaluación y la redacción del informe final de evaluación, permanecerán anónimos.

Los datos podrán ser recogidos a través de registro audiovisual, grabación o notas escritas realizadas por el personal de la Consultora Inclusión y Equidad contando con el consentimiento de las personas entrevistadas.

Los datos serán almacenados por el tiempo que dure el proceso de evaluación y no serán compartidos con terceros, es decir, su acceso será garantizado solamente a los consultores encargados de la redacción del informe de evaluación. Las entrevistas transcritas, las grabaciones, las notas y las observaciones de campo se almacenarán electrónicamente y se protegerán con una contraseña cuyo conocimiento es permitido sólo al equipo Consultor. Inclusión y Equidad hará copias de seguridad regulares de estos archivos, que se almacenarán también fuera de línea.

Los datos serán tratados por la entidad de tal manera que se garantizará una seguridad adecuada de los mismos, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito, mediante la aplicación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas descritas anteriormente.

Inclusión y Equidad solamente llevará a cabo el tratamiento de datos personales cuando cumple con el consentimiento inequívoco de los/las interesados/as, prestado mediante una manifestación clara afirmativa. El consentimiento deberá ser “inequívoco” y no se admitirán formas de consentimiento tácito o por omisión.

En el caso de entrevistas presenciales y grupos focales se contará con un documento de consentimiento informado que será entregado previamente a cada persona involucrada en la evaluación a través de un adjunto al correo conductor de invitación a la misma, mientras que en el caso de las entrevistas en modalidad virtual se solicitará una declaración oral de parte del entrevistado/a al inicio de la reunión.

Los datos personales serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos que hacen referencia al proceso de evaluación, y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines o de manera diferentes de dicho propósito.

Los datos serán los adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación a los fines para los que son tratados y serán almacenado no más tiempo del necesario para los fines de su tratamiento. Una vez terminado ese tiempo, los datos serán eliminados de manera permanente.

El interesado/a podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos personales y requerir la cancelación de los mismos, sin justificación alguna. A tal propósito, de ser necesario, podrá contactar la Directora de la Consultora Inclusión y Equidad, Alejandra Faúndez a la siguiente dirección de correo electrónico: alejandra.faundez@inclusionyequidad.org.

5. Instituciones entrevistadas

Institución	Entrevistas
UNICEF	5
Plan International	4
Fundación Paniamor	1
ICMEC	1
CONANI	1
MINERD	1
Procuraduría General de la República	1
End Violence Against Children	1
INDOTEL	1
IWF	1
Total	17

Se realizó además una entrevista Grupal con 10 niñas de San Juan de la Maguana.

6. Bibliografía consultada

CEPAL. (s. f.). Perfil nacional social-demográfico: República Dominicana—CEPALSTAT Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Recuperado 23 de diciembre de 2022. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=1&country=dom&lang=es>

EVAC. (2022). Tabla de Monitoreo del “EVAC Progress narrative report MAR 2022”.

Delaney, C; Montero, M y Arriagada, V (2022) Evaluación del Marco de Cooperación de Naciones Unidas para la República Dominicana y la contribución de UNICEF (2018-2022)

Gobierno de la República Dominicana. Ley N°53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.

González, F. (2020). Línea de Base sobre explotación sexual en línea de niñas, niños y adolescentes en República Dominicana. Documento de uso interno para Plan Internacional.

Ministerio Público, Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, Dirección Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y UNICEF. (2019). Protocolo de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual en Línea.

Ministerio Público y UNICEF. (2019). Mesas de trabajo de coordinación, integración y trabajo en equipo sobre los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, y la explotación sexual en línea (pornografía infantil). Informe de reuniones realizadas. Documento sin acceso público.

Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. (2017). Documento del Programa para el País, República Dominicana. https://sites.unicef.org/about/execboard/files/2017-PL17-Dominican_Republic-CPD-ODS-ES.pdf

Naciones Unidas, Comité de los Derechos del Niño. (2021) Observación general número 12 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/053/46/PDF/G2105346.pdf?OpenElement>

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). (2006). Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2030. Volumen IV Proyecciones derivadas 2000-2030: Proyecciones sub-nacionales de población 2000 – 2030.

Oficina Nacional de Estadística - UNICEF. (2019). Resumen ejecutivo ENHOGAR- MICS 2019. <https://www.one.gob.do/publicaciones/2021/enhogar-mics-2019-resumen-ejecutivo/>

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2021). República Dominicana: Una población joven con tendencia al envejecimiento. Oficina Nacional de Estadística (ONE) <https://www.one.gob.do/noticias/2021/republica-dominicana-una-poblacion-joven-con-tendencia-al-envejecimiento/>

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2021). Boletín Demográfico y Social 2021. <https://www.one.gob.do/publicaciones/2021/boletin-demografico-y-social-2021/>

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2020). BOLETÍN de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria 2020. Boletín N° 8, AÑO 6 Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza (CTP). <https://www.one.gob.do/media/1adjcmvd/bolet%C3%ADn-pobreza-monetaria-2020-n%C3%BAmero-8.pdf>

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2020). BOLETÍN de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria 2021. Boletín N° 9, AÑO 7 Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza (CTP). https://www.one.gob.do/publicaciones/2022/boletin-de-estadisticas-oficiales-de-pobreza-monetaria-en-republica-dominicana-2021/?altTemplate=pubicacion_en_linea

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2021) Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR). Informe básico 2021. <https://www.one.gob.do/publicaciones/2022/encuesta-nacional-de-hogares-de-propositos-multiples-enhogar-2021-informe-basico/?altTemplate=publicacionOnline>

Oficina Nacional de Estadística. (2019). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, con la metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados, sobre la situación sobre la situación de niños, niñas, adolescentes y mujeres en la República Dominicana (ENHOGAR MICS). Tabla PR.3.1: Participación de los niños en las actividades económicas

ONUSIDA. (2019). Actualización global del sida 2020. Capítulo República Dominicana. <https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2020-10/10%20compromisos%20de%20Acción%20Acelerada%20%20para%20poner%20fin%20al%20sida%20para%202030.pdf>

Plan International, UNICEF y End Violence Against Children (2021). Adolescentes y el uso de internet: estudio del uso y riesgos en el uso de internet de adolescentes escolarizados entre 12 y 17 años con enfoque de explotación sexual en línea.

Plan International. (2022). Adolescentes y el uso de internet: Resumen del estudio, uso y riesgos en el uso de internet de adolescentes escolarizados entre 12 y 17 años con enfoque de explotación sexual en línea.

Programa Mundial de Alimentos. (2017). Informe El Costo de la Doble Carga de la Malnutrición. <https://es.wfp.org/desnutricion-sobrepeso-obesidad-cuestan-a-Republica-Dominicana-2-por-ciento-del-PIB>

UNDG. (2011). Manual de Gestión basada en Resultados. Una armonización de los conceptos y enfoques de GbR para fortalecer los resultados de desarrollo a nivel de país. http://www.undg.org/docs/13222/2013%2010%2007%20Manual%20de%20Gesti%C3%B3n%20basada%20en%20Resultados%20Espa%C3%B1ol_Final.pdf

UNEG. (2011). Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación. <http://www.uneval.org/document/detail/980>

UNEG. (2016). Normas y Estándares para evaluación. <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

UNEG/UNICEF. (2008). Ethical Guidelines for UN Evaluations, 2008. <http://www.unevaluation.org/document/detail/102> y Code of Conduct for Evaluation in the UN system, 2008. <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

UNICEF. (2013). Ethical Research Involving Children. <http://childethics.com/wp-content/uploads/2013/10/ERIC-compendium-approved-digital-web.pdf>

UNICEF. (2017). Una Situación Habitual. Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes. UNICEF NY. <https://www.unicef.es/publicacion/violencia-en-las-vidas-de-los-ninos-y-los-adolescentes>

UNICEF. (2020). Global Kids Online República Dominicana. Informe de análisis de la encuesta nacional sobre uso de internet en niñas, niños y adolescentes 2020. <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/media/5321/file/Informe%20Kids%20Online%20Rep%C3%ABlica%20Dominicana%20-%20Publicaci%C3%B3n.pdf>.

UNICEF. (s.f). Sumario del desarrollo y revisión de nota estratégica: Protección para la infancia. (Documento Word de uso interno). República Dominicana.

UNICEF e Instituto Nacional de las Telecomunicaciones. (2020). Kids on Line República Dominicana: informe de análisis de la encuesta nacional sobre uso de internet en niñas, niños y adolescentes 2020.

UNICEF. (2021). Situación de las niñas y niños en la República Dominicana.

UNICEF. (2021). UNICEF valora de forma positiva la propuesta de la Junta Central Electoral de modificar la ley de registro civil. Comunicado de prensa. <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/comunicados-prensa/unicef-valora-de-forma-positiva-la-propuesta-de-la-junta-central-electoral>

UNICEF. (2021). UNICEF advierte sobre lo difícil de ser niña en República Dominicana. <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/comunicados-prensa/unicef-advierte-sobre-lo-dif%C3%ADcil-de-ser-nina-en-republica-dominicana>

UNICEF. (2022). El 63.5% de niños y niñas entre 1 y 14 años ha experimentado un método de disciplina violenta. <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/comunicados-prensa/el-63-de-ninos-y-ninas-entre-1-y-14-anos-ha-experimentado-un-metodo>

Velasco, M; Morales, A; Espinoza, A; Hurtado, F & Tapia, J. (2021). Situación de las niñas y niños en la República Dominicana. Borrador final. Observatorio social del Ecuador.

World Food Programme. (2019). La desnutrición, el sobrepeso y la obesidad le cuestan a la República Dominicana el 2,6% de su PIB. <https://es.wfp.org/desnutricion-sobrepeso-obesidad-cuestan-a-Republica-Dominicana-2-por-ciento-del-PIB>

World Food Programme. (2021). Efectos de la crisis COVID-19 en la seguridad alimentaria en República Dominicana: Evaluación remota a través de entrevistas telefónicas asistidas por computadora (CATI). <https://unwfp.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/0917e1b6eb524602b3755d044066b47d/data>

World Economic Forum. (2022). Global Gender Gap Report 2022. <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022>

7. Términos de referencia

Ver pdf adjunto.